

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 42 - LUNES 4 DE ABRIL DE 2011

Pág. 1

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia a Carlos Tomás Abad, titular de la empresa Promus, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador D. Carlos Tomás Abad, titular de la empresa "Promus", con CIF 7832798X, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Santa Clara, 27-4 A, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega en legal forma, de la resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, en cuanto al derecho abonado con cargo a este Servicio al trabajador/a D/D.^a María Esther Ramos Vaquero, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101528

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al Administrador de la empresa no localizada Construcciones Sanabria, S.L, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al administrador de la empresa “Construcciones Sanabria, S.L.”, con CIF B49231632, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. de Robledo, 5, de Ungilde (Zamora), a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega en legal forma, de la resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, en cuanto al derecho abonado con cargo a este Servicio al trabajador/a D/D.^a Carlos Manuel Gomes Pires, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101527

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Manuel Cardoso Cardoso, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Manuel Cardoso Cardoso, con DNI X6483574N, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Pianista Berdión, 3-4 B, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Zoltan Boda, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Zoltan Boda, con DNI X5465399R, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Colón, 48-3 Izqda., de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101525

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Emilio José Gabella Sanabria, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Emilio José Gabella Sanabria, con DNI 71211481P, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruiz del Árbol, 20-1-B, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador/a no localizado/a Kande Alphousseyini, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Kande Alphousseyini, con DNI X6692854S, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Amargura, 31-3 A, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Rubén Darío Amarante Cruz, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Rubén Darío Amarante Cruz, con DNI E-X-8.766.236, y n.º de Seguridad Social 37/10.154.717, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Príncipe de Asturias, n.º 41-9.º D, de 49011 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de este edicto en el tablón de anuncios, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 18 de marzo de 2011.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

R-201101522

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Luis Óscar Salcedo Ramírez, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Luis Óscar Salcedo Ramírez, con DNI 72806190N, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Flores de San Pablo, 5-2 A, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101521

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia a la trabajadora no localizada Fedra Ramos Llamas, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Fedra Ramos Llamas, con DNI 12412020R, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Requejo, 32-4 E, de Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101520

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia a la trabajadora no localizada Sonia María Velasco García, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D./D.^a Sonia María Velasco García, con DNI 11.962.120, y n.º de Seguridad Social 49/240.605, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Fleming, n.º 10-2.º G, de 49026 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en C/ Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de este edicto en el tablón de anuncios, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 18 de marzo de 2011.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

R-201101519

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación para comparecencia a la trabajadora no localizada Elena Baguena Remón, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto a la trabajador/a D/D.ª Elena Baguena Remón, con DNI 18.449.774-W y número de Seguridad Social 44/10.023.000, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Corbeta, n.º 11-3.º A, de 49021 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la exposición de este edicto en el tablón de anuncios, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la comunicación de propuesta de suspensión o extinción de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 23 de marzo de 2011.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

R-201101557

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
OFICINA DE PRESTACIONES BENAVENTE

Citación para comparecencia al trabajador no localizado Faustino Barrero Zamora, con objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la citación control intensivo y de presencia.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador/a D. Faustino Barrero Zamora, con DNI 11957240T, y n.º de Seguridad Social 49/10021762, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. El Ferial, n.º 55-1.º F, de Benavente (Zamora), a fin de que comparezca ante esta Oficina Prestaciones, sita en Avda. León, 14, de Benavente, en el improrrogable plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, con el objeto de hacerle entrega en legal forma, de la citación control intensivo y de presencia, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá la tramitación correspondiente del expediente incoado.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo primero.17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 22 de marzo de 2011.-El Director Provincial, Ángel Blanco García.

R-201101590

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE SANCIONES ZAMORA

Citación para comparecencia a la empresa no localizada Momentos de Ocio Zamora, S.L. Expte.: S-143/09.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita por el presente edicto a la empresa que más abajo se reseña, que estuvo domiciliada en el lugar que también se indica, la cual no ha podido ser notificada por los medios habituales, a fin de que comparezca ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Plaza del Mercado, 24 - 2.ª planta, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de hacerle entrega de forma legal de la resolución dictada en el expediente que asimismo se señala, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se seguirá al expediente incoado la tramitación correspondiente.

Empresa	Domicilio	Expediente
Momentos de Ocio Zamora, S.L.	Avda. Cardenal Cisneros, s/n (C.C. Valderaduey-Ludopark) 49023-Zamora (Zamora)	S-143/09

Al propio tiempo se ruega a las autoridades y particulares que pudieran conocer su actual paradero se sirvan comunicarlo a este Organismo.

Y para que sirva de citación en forma a los interesados, se expide el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 24 de marzo de 2011.-La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y de la Unidad Especializada de la Seguridad Social, M.ª Dolores Martín-Albo Montes.

R-201101558

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Edicto de notificación de la reclamación de deuda a deudores no localizados según relación que comienza con Limpiezas Lucas, S.L. y finaliza con González Rodríguez, Ana.

Dña. Rosario Miguel Sánchez, Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Reclamación de acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

A) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidadas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social, 67 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E.) y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se incidirá el procedimiento de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Administración

R-201101591

correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Zamora, 29 de marzo de 2011.-La Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Rosario Miguel Sánchez.

DIRECCION PROVINCIAL: 49 ZAMORA

DIRECCION: AV DE REQUEJO 23 49012 ZAMORA TELEFONO: 980 0559500 FAX: 980 0559555

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE ANTOLIN MARTIN MARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	49003450232 LIMPIEZAS LUCAS, S.L.	CL SANTA CLARA 14	49003	ZAMORA	02	49 2011 010683215	1210 1210	127,32
0111	10	49101212767 CALVO ZURRO TOMAS	CT PALENCIA_ KM. 7	49660	CASTROGONZAL	03	49 2011 010676040	1209 1209	327,16
0111	10	49101212767 CALVO ZURRO TOMAS	CT PALENCIA_ KM. 7	49660	CASTROGONZAL	03	49 2011 010676141	0510 0510	432,49
0111	10	49101646035 ELECTRONICOS ZAMORANOS,	CL SANTA CLARA 16	49015	ZAMORA	02	49 2011 010647041	1110 1110	885,86
0111	10	49102144472 A TECNICOS 97 S.L.	CL SANTA TERESA 13	49013	ZAMORA	02	49 2011 010658155	1110 1110	1.044,14
0111	10	49102405160 GONZALEZ RODRIGUEZ ANA M	CL BRAHONES 4	49010	ZAMORA	02	49 2011 010666946	1110 1110	29,53

R-201101591

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Notificación trámite de vista y audiencia al titular Manuel Romero, sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Almuera, en San Pedro de la Viña, término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora). Expte.: 112/2010-ZA (ALBERCA-NIP).

Asunto: Notificación edictal.

Sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas.

N.º Expediente: 112/2010-ZA (ALBERCA-NIP).

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular D. Manuel Romero, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Almuera, en San Pedro de la Viña, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora), con destino a fuerza motriz, del que es titular D. Manuel Romero.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que puedan examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, n.º 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 23 de marzo de 2011.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M.^a Concepción Valcárcel Liberal.

R-201101587

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Resolución del expediente C-3304/2009-ZA (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a uso recreativo, en término municipal de Hermisende (Zamora). Titular: Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Castrelos de Hermisende.

Asunto: Resolución del expediente C-3304/2009-ZA (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a uso recreativo, en el término municipal de Hermisende (Zamora).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1.-La Junta Vecinal de Montes en Mano Común de Castrelos de Hermisende (G49005945), con domicilio a efectos de notificación en Carretera de Hermisende S/N, 49571 Hermisende, Zamora, representada por D. José María López García solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 6 de octubre de 2009, una concesión de aguas superficiales, procedentes del arroyo de Las Pozas, con destino a llenado de balsa para extinción de incendios y uso recreativo (piscina fluvial), por un volumen máximo anual de 20.217,60 m³ y un caudal medio equivalente de 1,95 l/s, en el término municipal de Hermisende (Zamora), incoándose el expediente de referencia C-3304/2009-ZA (ALBERCA-INY).

2.-Competencia de proyectos:

Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.-Descripción del aprovechamiento solicitado:

En la documentación técnica presentada se solicita un volumen máximo anual de 20.217,60 m³ con destino a llenado de balsa para extinción de incendios y uso recreativo (piscina fluvial) y un caudal medio equivalente de 1,95 l/s. La captación de las aguas se realizará de forma directa y continua del cauce del arroyo de Las Pozas, durante el periodo comprendido entre los meses de junio a septiembre, mediante un azud de derivación ya existente construido en piedra y hormigón, de entre 30 y 40 cm de altura y 2 m de longitud, sito en la confluencia de las parcelas 276 y 277 del polígono 25 del término municipal de Hermisende (Zamora), desde donde se conducirán las aguas por gravedad a través de un canal de derivación existente hasta la balsa de almacenamiento de agua para uso recreativo (piscina fluvial), sita en el paraje "La Canada", entre las parcelas 452 y 280 del polígono 25 del término municipal de Hermisende (Zamora). Dicha balsa tendrá una capacidad aproximada de 150.000 litros y dispondrá de un aliviadero de superficie que conducirá las aguas de nuevo al cauce del arroyo de Las Pozas.

R-201101589

4.-Informe de Planificación Hidrológica:

La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 3 de junio de 2010 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

5.-Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 12 de abril de 2010, se solicita informe a la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, recibándose en sentido favorable en fecha 28 de julio de 2010.

- Con fecha 8 de abril de 2010, se solicita informe al Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, recibándose con fecha 15 de abril de 2010, indicando que para evaluar la afección que la construcción del azud producirá sobre el arroyo de Las Pozas, el peticionario deberá presentar Estudio Hidrológico e Hidráulico del cauce de dicho arroyo, tanto en la situación actual como en la modificada una vez realizadas las obras.

No obstante, con fecha 11 de octubre de 2010 tiene entrada en este Organismo un nuevo informe del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, en el que manifiestan que con fecha 24 de septiembre de 2010, se realizó visita de inspección por técnicos de dicha Área comprobándose que no va a realizarse obra alguna en el cauce del arroyo de Las Pozas, ya que se va a mantener el azud de derivación existente, por lo que se entiende que no es necesaria la presentación del documento técnico solicitado en el anterior informe; asimismo, indica una condición la cual queda recogida en el condicionado específico de la presente resolución.

6.-Visita de inspección:

Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Sector ZA-4, con fecha 7 de febrero de 2010, pudo comprobarse que la captación de las aguas se pretende realizar de la forma descrita en la documentación aportada para la tramitación del expediente, sin la realización de ninguna obra en el cauce, debido a que se pretenden utilizar el azud y el canal de derivación existentes. Asimismo, se comprobó que las obras de la balsa no se encontraban ejecutadas.

7.-Información pública:

Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública por un plazo de un mes, se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de fecha 14 de junio de 2010, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de Hermisende, según certificado del mismo de fecha 27 de julio de 2010, durante este plazo no se presentaron reclamaciones.

8.-Visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno:

No se ha realizado acto de reconocimiento, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, debido a la escasa importancia de las obras a realizar y a la ausencia de reclamaciones.

9.-Informe del Servicio Técnico:

El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha 8 de febrero de 2011, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas superficiales.

10.-Trámite de audiencia e informe de la Abogacía del Estado:

No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

11.-Condiciones:

Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 9 de marzo de 2011.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.-El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y art. 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

2.-Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad atribuida en el artículo 24.a) del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, resuelvo:

Otorgar a la Junta Vecinal de Montes en Mano Común de Castrelos de Hermisende (G49005945), la presente concesión de aguas superficiales, procedentes del Arroyo de las Pozas, con un volumen máximo anual de 20.217,60 m³ y un caudal medio equivalente de 1,95 l/s, en el término municipal de Hermisende (Zamora), con destino a uso recreativo de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO.

Titular: Junta Vecinal de Montes en Mano Común de Castrelos de Hermisende.
NIF: G49005945.

Tipo de uso: Recreativo (llenado de balsa para utilización como piscina fluvial).

Uso consuntivo: No.

Volumen máximo anual (m³): 20.217,60.

Caudal máximo instantáneo (l/s): Las aguas se derivan por gravedad.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,95.

Procedencia de las aguas: Arroyo de Las Pozas.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

Distribución temporal: La derivación de las aguas se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año, ambos inclusive.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS.

Número total de captaciones: 1.

Número total de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN.

Nombre de la captación: Toma 1.

Número total de usos por captación: 1.

Procedencia del agua: Arroyo de Las Pozas.

Tipo de captación: Toma directa y continua del cauce del arroyo de Las Pozas mediante un azud de derivación ya existente construido en piedra y hormigón, de entre 30 y 40 cm de altura y 2 m de longitud, sito en la confluencia de las parcelas 276 y 277 del polígono 25 del término municipal de Hermisende (Zamora), desde donde se conducirán las aguas por gravedad a través de un canal de derivación existente hasta la balsa de almacenamiento de agua para uso recreativo (piscina fluvial), sita en el paraje "La Canada", entre las parcelas 452 y 280 del polígono 25 del término municipal de Hermisende (Zamora). Dicha balsa tendrá una capacidad aproximada de 150.000 litros y dispondrá de un aliviadero de superficie que conducirá las aguas de nuevo al cauce del arroyo de Las Pozas.

Localización de la captación:

Término municipal: Hermisende.

Provincia: Zamora.

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (674352, 4652368).

Huso: 29.

Volumen máximo anual de la captación (m³): 20.217,60.

Caudal máximo instantáneo de la captación (l/s): Las aguas se derivan por gravedad.

Caudal medio equivalente de la captación (l/s): 1,95.

Afecciones de la captación: No existe afección destacable.

Distribución temporal: La derivación de las aguas se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año, ambos inclusive.

CARACTERÍSTICAS DEL USO.

Uso al que se destina el agua: Recreativo (llenado de balsa para utilización como piscina fluvial).

Localización del uso:

Topónimo: La Canada.

Término municipal: Hermisende.

Provincia: Zamora.

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (674251, 4652359).

Huso: 29.

Polígono: 25.

Parcelas: 280 y 452.

Características descriptivas del uso: Llenado de balsa sita entre las parcelas 280 y 452 del polígono 25, para su utilización como piscina fluvial, en el término municipal Hermisende (Zamora).

Volumen máximo anual (m³): 20.217,60.

Caudal máximo instantáneo (l/s): Las aguas se derivan por gravedad.

Caudal continuo medio equivalente (l/s): 1,95.

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El Organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). Dicha instalación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009 (BOE n.º 128, de 27 de mayo), por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo (se adjunta anexo informativo sobre el contenido de la citada Orden).

El concesionario responde del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Orden relativas tanto a la medición, registro, notificación y comunicaciones de datos como a la llevanza del libro de registro del control efectivo de caudales.

El titular de la concesión responde también del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 del T.R.L.A. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.7. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.8. La concesión, podrá ser revisada (art. 65 del T.R.L.A.):

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.9. La concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular. (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.10. La concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. Este plazo se computará a partir de la fecha de la resolución de concesión. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de cuenca el inicio y la terminación de las obras, así como que se ha procedido a la instalación del sistema de medición señalado en la condición 2.1.3, remitiendo la documentación indicada en el punto 9 del anexo adjunto, para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.11. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.12. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.13. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

2.1.14. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.15. La concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.16. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria, Sanidad o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local.

2.1.17. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1. La disponibilidad del caudal concedido dependerá de los circulantes por el cauce, después de atender los caudales ambientales vigentes en cada momento y los destinados a aprovechamientos preferentes.

2.2.2. Se deberá regularizar la coronación de la obra de toma para que vierta el caudal de mantenimiento de forma uniforme, garantizando la no derivación de mayor caudal al concedido y respetando en todo momento el caudal de mantenimiento por el cauce público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. (Res. 10.01.2005, BOE 23-02-2005).

El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

ANEXO

Prescripciones técnicas para la instalación y mantenimiento de contadores volumétricos en las tomas de los aprovechamientos con derechos al uso privativo de las aguas.

Referencia expediente: C-3304/2009-ZA (ALBERCA-INY).

El contador volumétrico a instalar en las tomas de los aprovechamientos con concesión de aguas públicas deberá cumplir las siguientes prescripciones técnicas:

Tipo de contador:

1. El contador será de un modelo que disponga de los siguientes certificados:

- Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.
- Certificado de verificación o calibración primitiva expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

R-201101589

2. El contador totalizará los volúmenes utilizados y estará dotado de dispositivo que asegure la fiabilidad de la medida resultando imposible su alteración, evitando el borrado (queda prohibido la instalación de contadores con botones o mandos de puesta a "cero") y la cuenta regresiva de los volúmenes totales acumulados.

- Solo son aceptables los contadores de los siguientes tipos: Chorro múltiple (sólo para diámetros inferiores a 2" o 50 mm.), Woltman, Electromagnéticos o Ultrasonidos.

- No son aceptables los contadores de los siguientes tipos: Proporcionales, turbina de inserción o cualquier otro tipo diferente a los citados en el párrafo anterior.

- Para aguas no cargadas con sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro inferior a 300 m/m. se recomienda la instalación de contadores tipo Woltman.

- Para aguas cargadas de sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro superior a 300 m/m. se recomienda la instalación de contadores tipo Electromagnético o ultrasonidos.

Instalación.

3. El contador se instalará en la tubería de impulsión lo más cerca posible del punto de toma respetando las distancias fijadas por el fabricante para su correcto funcionamiento debiendo remitir a esta Confederación sus características técnicas y de montaje.

4. Deberá instalarse dentro de arqueta protegida independiente de la caseta o estación de bombeo con fácil acceso disponiendo de ventana o mirilla que permita la lectura directa desde el exterior.

5. En el caso de que no sea posible su instalación según lo descrito en el apartado anterior pero sí dentro de recinto cerrado (caseta, estación de bombeo, etc.) el titular accederá a que en cualquier momento personal de esta Confederación inspeccione y tome lectura del contador.

6. El contador se instalará de tal forma que se pueda precintar sin necesidad de su desmontaje o traslado

7. En el caso de contadores del tipo electromagnético o ultrasonidos que requieren alimentación de corriente eléctrica para su funcionamiento la conexión deberá ser automática con el arranque del grupo de bombeo que corresponda, efectuándose aquella entre fases o fase-neutro de la acometida eléctrica de fuerza al motor del grupo de bombeo. Está prohibido su alimentación eléctrica a través de bases de enchufes, tomas de fuerza, instalaciones de alumbrado u otros circuitos eléctricos existentes en la estación de bombeo.

8. Los conductores o cables de alimentación eléctrica deberán ser visibles en todo su recorrido efectuándose las conexiones de las acometidas eléctricas y de los sistemas de protección del contador dentro de cajas de derivación susceptibles de ser precintadas exteriormente.

Documentación a aportar:

9. El concesionario deberá aportar la siguiente documentación:

- Catálogo con las características técnicas del contador volumétrico, que incluya las instrucciones y recomendaciones de la empresa fabricante para su montaje e instalación.

- Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

- Certificado de verificación o calibración primitiva, expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

- Plano Escala E: 1/10000 o menor, reflejando punto de toma y ubicación de

contador/es. En caso de riego, fijar zona con división por sectores si se instalan varios contadores.

- Croquis acotado de la instalación del contador, reflejando los diámetros de las tuberías y las distancias entre las bridas de montaje, del contador y de los elementos electromecánicos perturbadores del flujo de agua (grupos de bombeo, válvulas, equipos de filtrado, codos, "T", reducciones de sección de tuberías, etc.) montados e instalados a la entrada y salida del contador, respetando siempre las distancias mínimas exigidas y/o recomendadas por la empresa fabricante del mismo.

- En caso de contadores con alimentación eléctrica deberá aportar los esquemas de acometida eléctrica y de protección y mando de los mismos.

Averías, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc.

10. En casos de avería, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc. del contador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero a los efectos oportunos.

Obligaciones de los titulares relativas a la medición, registro y comunicación de los datos obtenidos:

11. El titular de cada aprovechamiento está obligado a disponer de un libro de control del aprovechamiento, debidamente diligenciado, foliado y sellado, según el modelo que figura en el anexo de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo (BOE n.º 128, de 27 de mayo).

En función del caudal máximo autorizado se establece lo siguiente:

- Para caudales menores de 4 l/s, será suficiente que el titular disponga en el libro de control, al que se refiere el artículo 11 de la Orden, una anotación del volumen captado o retornado anualmente expresado en metros cúbicos por año (m³/año), determinado bien por el contador o bien por estimación en función de la medición de niveles. El registro se referirá al año natural, debiendo anotar la estimación durante el mes de enero.

- Para caudales iguales o mayores de 4 l/s y menores de 100 l/s, el titular anotará en el libro de control, el volumen mensual captado, o en su caso el retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio mensual determinado en la escala limnimétrica. Igualmente, se realizará y anotará la acumulación de los volúmenes anuales (año natural) captados o retornados.

- Para caudales iguales o mayores de 100 l/s y menores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control la estimación del volumen semanal captado o retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio semanal determinado en la escala limnimétrica. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados cada semana, así como una acumulación referida al año natural anterior.

- Para caudales iguales o mayores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control el volumen diario captado o retornado y generará un archivo automático de la información contenida en el anexo, especificando el consumo realizado o, en su caso, el retornado, extendido a detalle horario. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados a escala horaria, así como una acumulación referida al año natural anterior. Esta información podrá ser facilitada bien por medio escrito o bien, previa autorización del Organismo de cuenca, mediante archivos informáticos compatibles con los usados en este último.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Resolución del expediente CP-3711/2009-ZA (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento, en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora). Titular: Ayuntamiento de Puebla de Sanabria.

Asunto: Resolución del expediente CP-3711/2009-ZA (ALBERCA-INY) de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento, en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora).

I. ANTECEDENTES DE HECHO

1.-El Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (P4918400E), con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, n.º 1, 49300 Robledo (Puebla de Sanabria), Zamora, representado por D. José Fernández Blanco, solicitó, con fecha 22 de diciembre de 2009, una concesión de aguas subterráneas, por un volumen máximo anual de 2.853 m³ y un caudal medio equivalente de 0,09 l/s, con destino a abastecimiento de población de la localidad de Robledo, en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora), incoándose el expediente de referencia CP-3711/2009-ZA (ALBERCA-INY).

2.-Competencia de proyectos:

Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.-Descripción del aprovechamiento solicitado:

En la documentación técnica presentada se solicita un volumen máximo anual de 2.853 m³ con destino a abastecimiento de población de la localidad de Robledo (42 habitantes) y un caudal medio equivalente de 0,09 l/s. La captación de las aguas se realizará mediante las siguientes tomas:

- Toma 1: Pozo sito en el casco urbano de la localidad de Robledo, en el punto de coordenadas U.T.M. Huso 29 (X = 701176, Y = 4653714), del término municipal de Puebla de Sanabria, de 4,5 m de profundidad y 1 m de diámetro en el que se instalará un grupo electrobomba sumergible de 3 CV de potencia, a fin de obtener un caudal máximo instantáneo de 0,219 l/s.

- Toma 2: Pozo sito en el paraje "Prado Pinos" en la parcela 5534 del polígono 46, del término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora), de 4 m de profundidad y 2 m de diámetro en el que se instalarán dos grupos electrobomba sumergibles de 3 CV, a fin de obtener un caudal máximo instantáneo de 0,051 l/s.

4.-Informe de Planificación Hidrológica:

La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha 22 de septiembre de 2010 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca.

R-201101588

5.-Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 29 de julio de 2010, se solicita informe a la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, recibándose en sentido favorable en fecha 22 de septiembre de 2010.

- Con fecha 30 de noviembre de 2010, tiene entrada en este Organismo escrito del peticionario adjuntando informe sanitario favorable emitido por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora de la Junta de Castilla y León, en fecha 6 de octubre de 2010.

6.-Visita de inspección:

Realizada visita de inspección sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales del Sector ZA-4, con fecha 6 de agosto de 2010, pudo comprobarse que las obras de toma de ambas captaciones se encontraban ejecutadas, coincidiendo sensiblemente con la documentación técnica aportada para la tramitación del expediente, no existiendo ningún aprovechamiento a menos de 100 m de donde se encontraban ubicadas las captaciones. Asimismo, se comprobó que la toma 2 se encuentra situada en zona de policía a unos 10 m de un cauce de aguas discontinuas, afluente del río Tera en el Embalse de Cernadilla.

7.-Información pública:

Sometida la petición al preceptivo trámite de información pública por un plazo de un mes, se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de fecha 11 de octubre de 2010, y fijado también en el lugar acostumbrado en el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, según certificado del mismo de fecha 15 de noviembre de 2010, durante este plazo no se presentaron reclamaciones.

8.-Visita de reconocimiento y confrontación sobre el terreno:

No se ha realizado acto de reconocimiento, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, debido a la ausencia de obras a realizar y de reclamaciones.

9.-Informe del Servicio Técnico:

El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con fecha 1 de febrero de 2011, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

10.-Trámite de audiencia e informe de la Abogacía del Estado:

No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

11.-Condiciones:

Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 9 de marzo de 2011.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.-El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del texto

R-201101588

refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y art. 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

2.-Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

Vistos los correspondientes preceptos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad atribuida en el artículo 24.a) del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, resuelvo:

Otorgar al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (P4918400E), la presente concesión de aguas subterráneas, procedentes de la Unidad Hidrogeológica "sin clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca, con un volumen máximo anual de 2.853 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,27 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,09 l/s, en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican a continuación:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO.

Titular: Ayuntamiento de Puebla de Sanabria.

NIF: P4918400E.

Tipo de uso: Abastecimiento de población de la localidad de Robledo (42 habitantes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 2.853.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,27.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,09.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS.

Número total de captaciones: 2.

Número total de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN 1.

Nombre de la captación: Toma 1.

Número total de usos por captación: 1.

R-201101588

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Tipo de captación: Pozo.

Profundidad de instalación (m): 4,5.

Diámetro de la entubación (m): 1.

Potencia de la bomba (CV): 3.

Localización de la captación:

Término municipal: Puebla de Sanabria.

Provincia: Zamora.

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (701176, 4653714).

Huso: 29.

Volumen máximo anual de la captación (m³): 2.299,5.

Caudal máximo instantáneo de la captación (l/s): 0,219.

Caudal medio equivalente de la captación (l/s): 0,073.

Afecciones de la captación: No existe afección destacable.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN 2.

Nombre de la captación: Toma 2.

Número total de usos por captación: 1.

Procedencia del agua: Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Tipo de captación: Pozo.

Profundidad de instalación (m): 4.

Diámetro de la entubación (m): 2.

Potencia de la bomba (CV): 3.

Localización de la captación:

Término municipal: Puebla de Sanabria.

Provincia: Zamora.

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (699801, 4655003).

Huso: 29.

Polígono: 46.

Parcela: 5534.

Volumen máximo anual de la captación (m³): 553,50.

Caudal máximo instantáneo de la captación (l/s): 0,051.

Caudal medio equivalente de la captación (l/s): 0,017.

Afecciones de la captación: No existe afección destacable.

CARACTERÍSTICAS DEL USO.

Uso al que se destina el agua: Abastecimiento de la localidad de Robledo.

Número de habitantes: 42.

Localización del uso:

Término municipal: Puebla de Sanabria.

Provincia: Zamora.

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (701159, 4653760).

Huso: 29.

Características descriptivas del uso: Abastecimiento a 42 habitantes residentes de la localidad de Robledo, llegando a 83 habitantes durante la época estival, en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora).

Dotación (l/hab-día): 150.

Volumen máximo anual (m³): 2.853.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,27.

Caudal continuo medio equivalente (l/s): 0,09.

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El Organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al Organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). Dicha instalación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009 (BOE n.º 128, de 27 de mayo), por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo (se adjunta anexo informativo sobre el contenido de la citada Orden).

El concesionario responde del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada Orden relativas tanto a la medición, registro, notificación y comunicaciones de datos como a la llevanza del libro de registro del control efectivo de caudales.

El titular de la concesión responde también del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el Organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 del T.R.L.A. (art. 61 del T.R.L.A.).

R-201101588

2.1.6. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.7. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.8. La concesión, podrá ser revisada (art. 65 del T.R.L.A.):

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.9. La concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.10. La concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. Este plazo se computará a partir de la fecha de la resolución de concesión. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de cuenca el inicio y la terminación de las obras, así como que se ha procedido a la instalación del sistema de medición señalado en la condición 2.1.3, remitiendo la documentación indicada en el punto 9 del anexo adjunto, para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.11. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.12. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.13. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

2.1.14. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.15. La concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en

el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.16. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria, Sanidad o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local.

2.1.17. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1. Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente. (art. 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar.

2.2.3. Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna (art 65.2 y 65.4 T.R.L.A.).

2.2.4. Es responsabilidad del concesionario instalar en la toma las medidas de protección adecuadas y señalizarla de forma visible para su identificación como punto de captación de agua destinada a abastecimiento de la población, con el fin de evitar la contaminación y degradación de la calidad del agua.

2.2.5. El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas, incluida la relativa a seguridad minera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D. (Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005).

El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

ANEXO

Prescripciones técnicas para la instalación y mantenimiento de contadores

R-201101566

volumétricos en las tomas de los aprovechamientos con derechos al uso privativo de las aguas.

Referencia expediente: CP-3711/2009-ZA (ALBERCA-INY).

El contador volumétrico a instalar en las tomas de los aprovechamientos con concesión de aguas públicas deberá cumplir las siguientes prescripciones técnicas:

Tipo de contador:

1. El contador será de un modelo que disponga de los siguientes certificados:
 - Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.
 - Certificado de verificación o calibración primitiva expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.
2. El contador totalizará los volúmenes utilizados y estará dotado de dispositivo que asegure la fiabilidad de la medida resultando imposible su alteración, evitando el borrado (queda prohibido la instalación de contadores con botones o mandos de puesta a "cero") y la cuenta regresiva de los volúmenes totales acumulados.
 - Solo son aceptables los contadores de los siguientes tipos: Chorro múltiple (sólo para diámetros inferiores a 2" o 50 mm.), Woltman, Electromagnéticos o Ultrasonidos.
 - No son aceptables los contadores de los siguientes tipos: Proporcionales, turbina de inserción o cualquier otro tipo diferente a los citados en el párrafo anterior.
 - Para aguas no cargadas con sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro inferior a 300 mm. se recomienda la instalación de contadores tipo Woltman.
 - Para aguas cargadas de sólidos en suspensión y/o tuberías de impulsión con diámetro superior a 300 mm. se recomienda la instalación de contadores tipo Electromagnético o Ultrasonidos.

Instalación.

3. El contador se instalará en la tubería de impulsión lo más cerca posible del punto de toma respetando las distancias fijadas por el fabricante para su correcto funcionamiento debiendo remitir a esta Confederación sus características técnicas y de montaje.
4. Deberá instalarse dentro de arqueta protegida independiente de la caseta o estación de bombeo con fácil acceso disponiendo de ventana o mirilla que permita la lectura directa desde el exterior.
5. En el caso de que no sea posible su instalación según lo descrito en el apartado anterior pero sí dentro de recinto cerrado (caseta, estación de bombeo, etc.) el titular accederá a que en cualquier momento personal de esta Confederación inspeccione y tome lectura del contador.
6. El contador se instalará de tal forma que se pueda precintar sin necesidad de su desmontaje o traslado.
7. En el caso de contadores del tipo electromagnético o ultrasonidos que requieren alimentación de corriente eléctrica para su funcionamiento la conexión deberá ser automática con el arranque del grupo de bombeo que corresponda, efectuándose aquella entre fases o fase-neutro de la acometida eléctrica de fuerza al motor del grupo de bombeo. Está prohibido su alimentación eléctrica a través de bases de enchufes, tomas de fuerza, instalaciones de alumbrado u otros circuitos eléctricos existentes en la estación de bombeo.
8. Los conductores o cables de alimentación eléctrica deberán ser visibles en

todo su recorrido efectuándose las conexiones de las acometidas eléctricas y de los sistemas de protección del contador dentro de cajas de derivación susceptibles de ser precintadas exteriormente.

Documentación a aportar:

9. El concesionario deberá aportar la siguiente documentación:

- Catálogo con las características técnicas del contador volumétrico, que incluya las instrucciones y recomendaciones de la empresa fabricante para su montaje e instalación.

- Certificado de homologación expedido por Organismo oficial.

- Certificado de verificación o calibración primitiva, expedido por Organismo oficial o laboratorio acreditado oficialmente.

- Plano Escala E: 1/10000 o menor, reflejando punto de toma y ubicación de contador/es. En caso de riego, fijar zona con división por sectores si se instalan varios contadores.

- Croquis acotado de la instalación del contador, reflejando los diámetros de las tuberías y las distancias entre las bridas de montaje, del contador y de los elementos electromecánicos perturbadores del flujo de agua (grupos de bombeo, válvulas, equipos de filtrado, codos, "T", reducciones de sección de tuberías, etc.) montados e instalados a la entrada y salida del contador, respetando siempre las distancias mínimas exigidas y/o recomendadas por la empresa fabricante del mismo.

- En caso de contadores con alimentación eléctrica deberá aportar los esquemas de acometida eléctrica y de protección y mando de los mismos.

Averías, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc.

10. En casos de avería, funcionamiento incorrecto, sustitución, etc. del contador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero a los efectos oportunos.

Obligaciones de los titulares relativas a la medición, registro y comunicación de los datos obtenidos:

11. El titular de cada aprovechamiento está obligado a disponer de un libro de control del aprovechamiento, debidamente diligenciado, foliado y sellado, según el modelo que figura en el anexo de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo (BOE n.º 128, de 27 de mayo).

En función del caudal máximo autorizado se establece lo siguiente:

- Para caudales menores de 4 l/s, será suficiente que el titular disponga en el libro de control, al que se refiere el artículo 11 de la Orden, una anotación del volumen captado o retornado anualmente expresado en metros cúbicos por año (m³/año), determinado bien por el contador o bien por estimación en función de la medición de niveles. El registro se referirá al año natural, debiendo anotar la estimación durante el mes de enero.

- Para caudales iguales o mayores de 4 l/s y menores de 100 l/s, el titular anotará en el libro de control, el volumen mensual captado, o en su caso el retornado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio mensual determinado en la escala limnimétrica. Igualmente, se realizará y anotará la acumulación de los volúmenes anuales (año natural) captados o retornados.

- Para caudales iguales o mayores de 100 l/s y menores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control la estimación del volumen semanal captado o retor-

nado, obtenido bien por lectura del contador o bien por estimación del nivel medio semanal determinado en la escala limnimétrica. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados cada semana, así como una acumulación referida al año natural anterior.

- Para caudales iguales o mayores de 300 l/s, el titular anotará en el libro de control el volumen diario captado o retornado y generará un archivo automático de la información contenida en el anexo, especificando el consumo realizado o, en su caso, el retornado, extendido a detalle horario. En el primer trimestre de cada año natural, el titular remitirá al Organismo de cuenca información de los volúmenes captados o, en su caso, retornados a escala horaria, así como una acumulación referida al año natural anterior. Esta información podrá ser facilitada bien por medio escrito o bien, previa autorización del Organismo de cuenca, mediante archivos informáticos compatibles con los usados en este último.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de solicitud modificación características de una concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, en término municipal de Fuentelapeña (Zamora). Titulares: Carlos Torrero Rodríguez y María del Coro Morales González. Expte.: MC/CP-1128/2010-ZA (ALBERCA-INY).

D. Carlos Torrero Rodríguez (11705197Z) y D.ª María del Coro Morales González (11715312D), una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizada, de referencia CP-24236-ZA, en el término municipal de Fuentelapeña (Zamora).

La modificación solicitada, consiste en la realización de un pozo complementario del existente, ya que el actual no tiene agua suficiente para cubrir la concesión que tiene autorizada, manteniendo el caudal y volumen concedido, así como la superficie de riego.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Pozo (ya realizado)	9	4000
2	Pozo (complementario)	9	8000

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	1	829	Valdemorico	Fuentelapeña	Zamora
2					

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 4,14 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
829	1	Fuentelapeña	Zamora	4,131 ha

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,49 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 24.861 m³/año, siendo el método de extracción utilizado, un grupo de electrobomba sumergible de 80 CV.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.17: Región De Los Arenales.

R-201100644

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1128/2010-ZA (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de febrero de 2011.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel.

R-201100644

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gallegos del Río (Zamora). Peticionario: María del Carmen Salvador Casado. Expte.: CP-673/2010-ZA (ALBERCA-INY).

D.^a María del Carmen Salvador Casado (11885175V), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gallegos del Río (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 140 mm de diámetro entubado y 200 mm de diámetro, situado en la parcela 49, del polígono 64, paraje de "Las Medianas", en el término municipal de Gallegos del Río (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 0,83 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
48	64	Gallegos del Río	Zamora	0,83 ha
49				
50				

- El caudal medio equivalente es de 0,14 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 4.016 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica: Sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Gallegos del Río (Zamora), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, o en su oficina de C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-673/2010-ZA (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de febrero de 2011.-El Jefe de Área de Gestión del DPH, Rogelio Anta Otorel.

R-201100772

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO COMISARÍA DE AGUAS

Notificación de resolución de declaración extinción del derecho al uso privativo de aguas del río Duero, en el término municipal de Villaralbo (Zamora). Titular: Sociedad La Asunción. Expte.: 2293/2009-ZA (ALBERCA- NIP_REVISIÓN).

Notificación al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia Expediente: 2293/2009-ZA (ALBERCA-NIP_REVISIÓN).

En el Libro Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- N.º de Registro General: 9849.
- Tomo: Libro 6, folio 1.
- N.º de aprovechamiento: 17.
- N.º de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Una captación con destino a riego.
- Nombre del usuario: Sociedad La Asunción.
- Término municipal y provincia de la toma: Villaralbo (Zamora).
- Caudal máximo concedido (l/s): 100.
- Título del derecho: 18/07/1908: Concesión del Gobernador.
- Observaciones: "Vega de Villaralbo".

Según lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y puesto que se carece de un domicilio válido a efectos de notificaciones, se notifica a la Sociedad La Asunción, que:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; y los artículos 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril:

Con fecha 18 de marzo de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado resolución en la que se declara la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión de que se trata, motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

En virtud de lo anterior, la Sociedad La Asunción, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en horas hábiles de despacho (de 9:00 a 14:00 horas), dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

R-201101518

Asimismo, se advierte a la Sociedad La Asunción, de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de esta resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24); en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (BOE de 19), de adaptación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14), la Sociedad La Asunción, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comparecencia o en su defecto a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo si lo desean presentar previamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de marzo de 2011.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M.^a Concepción Valcárcel Liberal.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
COMISARÍA DE AGUAS

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador S/49/0001/10, al interesado no localizado Áridos Bibey. Término municipal infractor: A Gudiña (Ourense). Término municipal infracción: Pías (Zamora).

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, relativo a la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador S/49/0001/10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Gestión de Usuarios y Apoyo Administrativo de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Progreso 6, de Ourense, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/49/0001/10. Sancionado: Áridos Bibey, Documento Nacional de Identidad: B-32206591. Término Municipal Infractor: A Gudiña (Ourense). Término Municipal Infracción: Pías (Zamora). Acuerdo de Incoación: 27/08/2010. Artículo Ley de Aguas: 116 a). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 a).

Ourense, 15 de marzo de 2011.-El Instructor, Iván Quintana Martínez.

I. Administración del Estado

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Exposición pública de la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Zamora a utilizar el día de las Elecciones Locales y Autonómicas (22 de mayo de 2011).

ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se publica a continuación la relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Zamora a utilizar el día de la votación (22 de mayo de 2011).

Contra la delimitación efectuada, los electores pueden presentar reclamaciones ante la Junta Electoral Provincial dentro de los seis días siguientes a la fecha de esta publicación.

Zamora, 4 de abril de 2011.-El Delegado Provincial, Julio César Hernández Sánchez.

MUNICIPIO:002 ABEZAMES	
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ABEZAMES	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:CTRA POZOANTIGUO S/N	
49834	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:003 ALCANICES	
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ALCANICES	COMPLETO
ALCORCILLO	COMPLETO
SANTA ANA	COMPLETO
VIVINERA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. SALON DE TORILES. PLANTA BAJA	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1	
49500	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:004 ALCUBILLA DE NOGALES	
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ALCUBILLA DE NOGALES	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE USOS MULTIPLES. PB	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 2	
49696	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:005 ALFARAZ DE SAYAGO	
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ALFARAZ DE SAYAGO	COMPLETO
VIÑUELA DE SAYAGO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. SALON ACTOS	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1	
49177	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:006 ALGODRE	
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ALGODRE	COMPLETO

R-201101566

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49539
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:007 ALMARAZ DE DUERO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ALMARAZ DE DUERO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N
49180
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:008 ALMEIDA DE SAYAGO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ALMEIDA DE SAYAGO
ESCUADRO
LOCAL ELECTORAL:SALON DE CULTURA
DIRECCION:CALLE CALVO SOTELO NUM: 7
49210
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:009 ANDAVÍAS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ANDAVIAS
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA DOÑA JOSEFA RODRIGUEZ NUM: 1
49162
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:010 ARCENILLAS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARCENILLAS
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N
49151
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:011 ARCOS DE LA POLVOROSA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARCOS DE LA POLVOROSA
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO NUEVO
DIRECCION:CALLE LAGUNA DEL BARRERO NUM: 2
49699
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:012 ARGANÍN
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARGANIN
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA MIXTA
DIRECCION:CALLE ARRIBA S/N
49251
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:013 ARGUJILLO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARGUJILLO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N
49716
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:014 ARQUILLINOS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARQUILLINOS
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA IGLESIA NUM: 1
49126
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:015 ARRABALDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARRABALDE
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N
49696
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:016 ASPARIEGOS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

ASPARIEGOS

LOCAL ELECTORAL:SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION:PLAZA GENERALISIMO FRANCO NUM: 1

49124

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:017 ASTURIANOS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

VILLAR DE LOS PISONES

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE GENERAL FRANCO S/N

49325

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:018 AYOÓ DE VIDRIALES

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE CANTO NUM: 1

49619

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:019 BARCIAL DEL BARCO

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

BARCIAL DEL BARCO

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE ZAMORA S/N

49760

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:020 BELVER DE LOS MONTES

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

BELVER DE LOS MONTES

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE CORRO S/N

49830

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

NO COMPLETO

NO COMPLETO

BENAVENTE

CALLE CAMINO ANCHO

COMPLETO

CALLE AVILES

COMPLETO

CALLE COVADONGA

COMPLETO

AVDA GALICIA

COMPLETO

CALLE GIJON

COMPLETO

CALLE LECHERAS (LAS)

COMPLETO

CALLE LLANES

COMPLETO

CALLE LUARCA

COMPLETO

CALLE LUGO

COMPLETO

CALLE MIERES

COMPLETO

CALLE NAVIA

COMPLETO

CALLE ORENSE

COMPLETO

CALLE OVIEDO

COMPLETO

CALLE PONTEVEDRA

COMPLETO

CALLE PRAVIA

COMPLETO

CALLE SAN ISIDRO

COMPLETO

CALLE SANTA MARIA DE LA CABEZA

COMPLETO

CALLE DE LOS TEJARES

0028 0054

CALLE VALDELAZARZA

COMPLETO

CALLE VIGO

COMPLETO

CALLE FUENTELAPEÑA

COMPLETO

CALLE FERMOSELLE

COMPLETO

AVDA DONANTES DE SANGRE

0000 S 0000 S

0001 9999

CALLE CASTILLA Y LEON

COMPLETO

CALLE ZARZA (LA)

COMPLETO

CALLE VALDELAZARZA (URB.)

COMPLETO

CALLE SOROLLA

COMPLETO

CALLE ZURBARAN

COMPLETO

R-201101566

CALLE GRECO (EL)			COMPLETO
CALLE GOYA			COMPLETO
CALLE VELAZQUEZ			COMPLETO
CALLE AGUSTIN VAZQUEZ			COMPLETO
CALLE ALMENDROS (LOS)			COMPLETO
CALLE CANTERA			COMPLETO
CALLE SIERRA DE CARPURIA			COMPLETO
CALLE MORAS (LAS)			COMPLETO
CALLE RETAMAS (LAS)			COMPLETO
CALLE EL TELENO			COMPLETO
CALLE EL SIERRO			COMPLETO
CALLE MONCALVO			COMPLETO
CALLE DRA LAURA IGLESIAS ROMERO			COMPLETO
CALLE PRIETO PICUDO			COMPLETO
CALLE ROSA ALONSO SOLE			COMPLETO
CALLE TEMPRANILLO			COMPLETO
CALLE MENCIA			COMPLETO
CALLE GARNACHA			COMPLETO
CALLE MALVASIA			COMPLETO
CALLE VERDEJO			COMPLETO
DISEMINADO			NO COMPLETO
CALLE ESTACION FERROCARRIL			COMPLETO
LUGAR PAGO LAS DIBUJAS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO SAN ISIDRO			
DIRECCION:AVDA GALICIA S/N			
49600			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:021 BENAVENTE			
DISTRITO.:01 SECCION.:002 SUBSECCION.: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
BENAVENTE			NO COMPLETO
BENAVENTE			NO COMPLETO
PLAZA DE SANTA MARIA	0001	0001	
CALLE DEL CANDIL			COMPLETO
CALLE DE CARBAJES			COMPLETO
CALLE DE LOS LAGARES			COMPLETO
CALLE MATADERO			COMPLETO
CALLE DE LOS HERREROS	0001	9999	
PLAZA DE LA MADERA	0001	0009	
	0002	0008	
CALLE DE SAN ANTON VIEJO	0008	9998	
RONDA DE LA RANCHA			COMPLETO
CALLE SAN ANTON			COMPLETO
CALLE DE FRANCOS			COMPLETO
RONDA DEL TORIL			COMPLETO
PLAZA TORIL			COMPLETO
CALLE DE LAS ERAS	0002	9998	
CALLE VILLALAR			COMPLETO
RONDA DE LA FLORIDA			COMPLETO
PLAZA SAN ANTON			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO LA SINOGA			
DIRECCION:CALLE DE LA SINOGA S/N			
49600			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:021 BENAVENTE			
DISTRITO.:01 SECCION.:003 SUBSECCION.: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
BENAVENTE			NO COMPLETO
BENAVENTE			NO COMPLETO
CALLE RIO CEA			COMPLETO
CALLE BAILEN			COMPLETO
CALLE RIO VALDERADUEY			COMPLETO
CALLE LEPANTO			COMPLETO
CALLE NAVAS DE TOLOSA			COMPLETO
AVDA CAÑADA DE LA VIZANA	0001	9999	
CALLE RIO ESLA			COMPLETO
CALLE RIO PISUERGA			COMPLETO
CALLE RIO ORBIGO			COMPLETO
CALLE RIO TERA			COMPLETO
CALLE SAN QUINTIN			COMPLETO
CALLE SANTA TERESA			COMPLETO
CALLE DE LOS TEJARES	0002	0026	
CALLE VALDERIA			COMPLETO
CALLE DE LAS ERAS	0000 S	0000 S	
	0001	0041	
CALLE RIO EBRO			COMPLETO
AVDA DONANTES DE SANGRE	0002	0054	

R-201101566

CALLE RIO DUERO			COMPLETO
CALLE RIO ERIA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO ERAS DE SAN ANTON			
DIRECCION:CALLE DE LAS ERAS S/N			
49600			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:021 BENAVENTE			
DISTRITO.:01 SECCION...:004 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
BENAVENTE			NO COMPLETO
BENAVENTE			NO COMPLETO
PLAZA CARMEN (DEL)			COMPLETO
CALLE CATALANAS (LAS)	0001	0039	
	0002	0030	
CALLE CORTA			COMPLETO
CTRA CORUÑA	0036	0046	
CALLE CRUZ			COMPLETO
CALLE PUENTE DELICIAS			COMPLETO
CALLE ESCALINATA			COMPLETO
CALLE FUENTE (LA)			COMPLETO
CALLE IGLESIA			COMPLETO
AVDA LUIS MORAN	0001	0145	
AVDA MARAGATOS	0002	9998	
CALLE NORTE			COMPLETO
CALLE NUEVA			COMPLETO
CALLE PARQUE (DEL)			COMPLETO
CALLE PINAR			COMPLETO
AVDA SOR ASUNCION ROMO			COMPLETO
CALLE UNION (LA)			COMPLETO
CUSTA DEL HOSPITAL	0002	9998	
CALLE COLEGIO MAYOR GUADALUPE			COMPLETO
CALLE MAESTRO TERRES			COMPLETO
PLAZA VIRGEN DE LA VEGA	0006	0010	
	0007	0011	
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO BUENOS AIRES			
DIRECCION:CALLE ANTONIO MACHADO S/N			
49600			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:021 BENAVENTE			
DISTRITO.:01 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
BENAVENTE			NO COMPLETO
BENAVENTE			NO COMPLETO
CALLE ANTONIO MACHADO			COMPLETO
CTRA CORUÑA	0001	0019	
CALLE FEDERICO GARCIA LORCA			COMPLETO
AVDA MARAGATOS	0025	9999	
CALLE PABLO RUIZ PICASSO			COMPLETO
CALLE PATACORINES			COMPLETO
CALLE SAN VICENTE	0021	9999	
	0024	9998	
CALLE SAN CARLOS BORROMEO			COMPLETO
CALLE CAMINO DE SANTIAGO			COMPLETO
CALLE SANTA RAFAELA			COMPLETO
CALLE VIÑA (LA)	0002	9998	
CALLE CAMINO ROSALEDA	0046	9998	
CALLE CAMINO PATACORINES			COMPLETO
CALLE MEJICO			COMPLETO
CALLE JALISCO			COMPLETO
CALLE NICARAGUA			COMPLETO
CALLE PIZARRO			COMPLETO
CALLE HERNAN CORTES			COMPLETO
CALLE PONCE DE LEON			COMPLETO
CALLE CRISTOBAL COLON			COMPLETO
CALLE VASCO DE GAMA			COMPLETO
CALLE MAGALLANES			COMPLETO
CALLE PEDRO DE VALDIVIA			COMPLETO
CALLE ALONSO BRICEÑO			COMPLETO
CALLE JUAN DE LA TORRE			COMPLETO
CALLE JOSE DIGUJA			COMPLETO
CALLE MARCELO VIGIL			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO BUENOS AIRES			
DIRECCION:CALLE ANTONIO MACHADO S/N			
49600			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:021 BENAVENTE			

DISTRITO.:01 SECCION...:006 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE ASTORGA

AVDA MARAGATOS

AVDA CAÑADA DE LA VIZANA

CALLE SAN VICENTE

CALLE VIÑA (LA)

CALLE CAMINO ROSALEDA

TRVA ASTORGA

CALLE CAMINO VILLABRAZARO

CALLE BAÑEZA (LA)

PLAZA VIRGEN DE LA VEGA

CALLE DOCTOR CONDE HERNANDEZ

CALLE FRANCISCO VILLAR

CALLE MANUEL PAINO

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO ERAS DE SAN ANTON

DIRECCION:CALLE DE LAS ERAS S/N

49600

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:01 SECCION...:007 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE DE LOS AGUADORES

PLAZA DE SANTA MARIA

CALLE DOMINICAS

CALLE DOCTOR GARCIA MUÑOZ

CALLE CUESTA ESTACION

CTRA ESTACION

CALLE ESTAMENAS

PLAZA DE JUAN CARLOS I

CALLE MIRADOR DEL RIO

CALLE MIRADOR SINOGA

PLAZA DE LA MADERA

CALLE DE SAN ANTON VIEJO

CALLE DE SAN MARTIN

PLAZA SAN MARTIN

TRVA SAN MARTIN

CALLE DE SANCTI SPIRITUS

CALLE DE LA SINOGA

CALLE SANTA ROSA

CALLE DE LOS TEJARES

CUSTA DEL RIO

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO LA SINOGA

DIRECCION:CALLE DE LA SINOGA S/N

49600

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:02 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

PLAZA DE SANTA MARIA

CALLE DE CARTAGENA

CALLE CERRADA HOSPITAL

PSAJE DE LAS GUINDAS

CALLE DE LAS CORTES LEONESAS

PLAZA MAYOR

CALLE DE SANTA CRUZ

PLAZA DEL GRANO

CALLE DE LAS CARNICERIAS

CALLE LA RUA

CALLE DEL HOSPITAL DE SAN JUAN

CRILLO DE SAN NICOLAS

CALLE DE LOS HERREROS

RONDA DEL PROGRESO

CALLE DE SANTO DOMINGO

NO COMPLETO

NO COMPLETO

COMPLETO

0001 0023

0002 9998

0001 0019

0002 0022

0001 9999

0001 9999

0002 0044

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 0005

0002 0004

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

NO COMPLETO

NO COMPLETO

COMPLETO

0011 0013

0012 0012

COMPLETO

0001 9999

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 0001

0002 0002

COMPLETO

COMPLETO

0010 0022

0011 0021

0001 0045

0002 0006

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 0071

0002 9998

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

R-201101566

PLZLA DE SAN JUAN				COMPLETO
CALLE SALAMANCA	0002	0004		
CALLE DE ZAMORA	0002	0002		
CUSTA DEL HOSPITAL	0001	9999		
RONDA DE MADRID	0000 S	0000 S		
	0002	9998		
CALLE ENCOMIENDA				COMPLETO
RONDA DEL HOSPITAL				COMPLETO
CALLE SAN JUAN				COMPLETO
CALLE ZARCERO (EL)				COMPLETO
CALLE CLAUDIO RODRIGUEZ				COMPLETO
CALLE DOCTOR LEDO DEL POZO				COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA DE LA CULTURA				
DIRECCION:CALLE ENCOMIENDA S/N				
49600				
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z				
MUNICIPIO:021 BENAVENTE				
DISTRITO.:02 SECCION.:002 SUBSECCION.: MESA/S.:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
BENAVENTE				NO COMPLETO
BENAVENTE				NO COMPLETO
CALLE DOCTOR MARTINO				COMPLETO
AVDA EL Ferial	0088	9998		
	0097	9999		
AVDA LIBERTAD				COMPLETO
CALLE PERPETUO SOCORRO				COMPLETO
CALLE SAN MIGUEL	0001	0037		
CALLE SANTA AGUEDA				COMPLETO
CALLE SANTA CLARA	0071	9999		
CALLE SANTA CRISTINA				COMPLETO
CALLE SANTA EULALIA				COMPLETO
CALLE SANTA LUCIA				COMPLETO
CTRA VILLANUEVA				COMPLETO
CALLE FLOR				COMPLETO
CTRA VENTOSA (LA)	0001	0029		
	0002	0030		
CALLE VIA DEL CANAL	0116	9998		
PLAZA CONVENTO SANTA CLARA				COMPLETO
DISEMINADO				NO COMPLETO
LUGAR CADAÑERAS (LAS)				COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO FERNANDO II				
DIRECCION:CALLE SANTA CLARA S/N				
49600				
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K				
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z				
MUNICIPIO:021 BENAVENTE				
DISTRITO.:02 SECCION.:003 SUBSECCION.: MESA/S.:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
BENAVENTE				NO COMPLETO
BENAVENTE				NO COMPLETO
CALLE DEL AGUJERO DE SAN ANDRES				COMPLETO
CALLE ANCHA	0037	0043		
CALLE CERRADA SANTA CRUZ				COMPLETO
CALLE FRAY TORIBIO				COMPLETO
CALLE DE SANTA CRUZ	0032	0050		
AVDA EL Ferial	0001	0095		
	0002	0086		
CUSTA DEL PORTILLO DE SAN ANDRES	0017	0045		
	0026	0032		
CALLE RENUEVA	0019	0027		
	0020	0026		
CALLE RONDA SAN BERNARDO	0001	9999		
CALLE RONDA S.MIGUEL				COMPLETO
CALLE RONDA SAN FRANCISCO	0001	0027		
CALLE SAN ANDRES	0002	0022		
PLAZA DE SAN FRANCISCO	0002	0008		
	0003	0007		
CALLE SAN MIGUEL	0002	0046		
CALLE SANTA CLARA	0000 S	0000 S		
	0001	0069		
PLZLA DE LOS LEONES	0005	0005		
	0006	0006		
CALLE VIA DEL CANAL	0078	0114		
CALLE VILLALPANDO	0001	0011		
CALLE CIUDAD DE TORO				COMPLETO
CALLE ESCULTOR COOMONTE				COMPLETO
CALLE CONVENTO SAN FRANCISCO				COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO DE EDUCACION ADULTOS				
DIRECCION:CALLE FRAY TORIBIO S/N				

49600

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:02 SECCION...:004 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE CERCADO DE GANDARA

LUGAR PAGO ERAS GARCIA

AVDA FEDERICO SILVA

0000 S 0000 S

0002 0244

0000 S 0000 S

0002 9998

0000 S 0000 S

0063 9999

NO COMPLETO

NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 9999

0002 0048

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA DE LA CULTURA

DIRECCION:CALLE MIGUEL DELIBES NUM: 2

49600

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:02 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:A B C

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE CATALANAS (LAS)

0032 9998

0041 9999

0048 0052

0001 0289

COMPLETO

0002 9998

0001 9999

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 0061

0002 0076

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

R-201101566

CALLE VILLACID			COMPLETO
CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ			COMPLETO
CALLE HERNANDO DE BENAVENTE			COMPLETO
CALLE GARCILASO DE LA VEGA			COMPLETO
CALLE MIGUEL DELIBES	0050	9998	
AVDA DOCTOR ROZADA GIGANTO			COMPLETO
AVDA DOCTOR BREL ARRIETA			COMPLETO
AVDA DOCTOR REGUERAS GALENDE			COMPLETO
AVDA DOCTOR HIDALGO SOBEJANO			COMPLETO
AVDA DOCTOR CALVO CALVO			COMPLETO
AVDA PLAZA DE TOROS			COMPLETO
CALLE SAN JERONIMO			COMPLETO
CALLE SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS			COMPLETO
CALLE MATILLA DE ARZON			COMPLETO
CALLE SEVILLA			COMPLETO
CALLE CARMONA			COMPLETO
CALLE ZAFRA			COMPLETO
CALLE ALMENDRALEJO			COMPLETO
CALLE MERIDA			COMPLETO
CALLE CACERES			COMPLETO
CALLE PLASENCIA			COMPLETO
CALLE BAÑOS DE MONTEMAYOR			COMPLETO
CALLE BEJAR			COMPLETO
CALLE GUIJUELO			COMPLETO
CALLE VALENCIA DE DON JUAN			COMPLETO
CALLE POLA DE LENA			COMPLETO
CALLE BOLIVIA			COMPLETO
CALLE DE LA MAGDALENA			COMPLETO
CALLE VILA REAL			COMPLETO
CALLE VIÑAIS			COMPLETO
CALLE OPORTO			COMPLETO
CALLE BRAGANZA			COMPLETO
CALLE TRAS OS MONTES			COMPLETO
CALLE CHAVES			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
LUGAR CAÑADA BERCIANA			COMPLETO
LUGAR DEHESA BRIVE			COMPLETO
CALLE CAÑADA SANABRESA			COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO EL PINAR

DIRECCION:AVDA DOCTOR HIDALGO SOBEJANO S/N
49600

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y F

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE G Y M

EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE N Y Z

MUNICIPIO:021 BENAVENTE

DISTRITO.:03 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE ANCHA

0000 S 0000 S
0001 0035
0002 0042

NO COMPLETO
NO COMPLETO

CALLE CERVANTES

TRVA CERVANTES I

TRVA CERVANTES II

CALLE DE SANTA CRUZ

CRILLO DE SAN NICOLAS

0002 0030
0001 0003

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

RONDA DE LOS PELAMBRES

CUSTA DEL PORTILLO DE SAN ANDRES

0002 0002
0001 0031

COMPLETO

CALLE RENUEVA

0001 0015
0002 0024

CRILLO DE RENUEVA

CALLE RONDA SAN BERNARDO

0001 0017
0002 0018

COMPLETO

CALLE RONDA SAN FRANCISCO

CALLE SAN ANDRES

CALLE SAN BERNARDO

PLAZA DE SAN FRANCISCO

PSAJE SAN NICOLAS

CALLE SANTA CATALINA

CSTAN DE VALLADOLID

CALLE DE ZAMORA

0002 0018
0020 9998

0002 0028
0001 0017

COMPLETO

0001 0001

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0001 9999
0004 9998

RONDA DE MADRID

CALLE VILLALPANDO

CALLE ALCAÑICES

0001 9999
0002 0012

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA DE LA CULTURA

R-201101566

DIRECCION: CALLE ENCOMIENDA S/N
49600

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y H
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE I Y Z

MUNICIPIO: 021 BENAVENTE

DISTRITO.: 03 SECCION.: 002 SUBSECCION.: MESA/S.: A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENAVENTE

BENAVENTE

CALLE ANCHA

0044 0050

NO COMPLETO

CALLE BARRIO NUEVO

COMPLETO

RONDA DEL CABILDO

COMPLETO

PLAZA DE SANTA MARIA

0006 0010
0007 0009

COMPLETO
COMPLETO

CALLE CANAPE

CALLE DE LA MOTA

CALLE DOCTOR GARCIA MUÑOZ

0002 0010

CALLE BARRIO ESTACION

COMPLETO

CALLE DE LA FORTALEZA

COMPLETO

MAZO DE SANTO DOMINGO

COMPLETO

PLAZA DE JUAN CARLOS I

0003 0005
0004 0004

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

CALLE LUNA

CALLE NUEVA DE LA MOTA

CALLE PALENCIA

RONDA DE LOS PELAMBRES

0002 0026

CALLE POCICO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

CALLE DE LOS CARROS

TRVA DE LA PUERTA DE SANTIAGO

CALLE DE SANTO DOMINGO

0002 0020

PASEO DE LA MOTA

COMPLETO
COMPLETO

CALLE ALTA DE SAN JUAN DEL RELOJ

CALLE SALAMANCA

0001 0003
0002 0088

CALLE SANTA CLARA

CSTAN DE SANTO DOMINGO

COMPLETO
COMPLETO

TRVA SANTO DOMINGO

PLZLA DE LOS LEONES

0001 0003
0002 0002

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

RONDA DE PORTUGAL

TRVA DE ALFONSO IX DE LEON

CALLE DE FERNANDO II DE LEON

RONDA DE FERNANDO III EL SANTO

CUSTA DEL RIO

0001 0003
0031 0033

CTRA VENTOSA (LA)

TRVA SANTA CLARA

RONDA DE SAN BARTOLOME

TRVA DE SAN JULIAN

TRVA PELAMBRES

PASEO SOLEDAD GONZALEZ

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

DISEMINADO

NO COMPLETO

CTRA DON FELIPE

COMPLETO

LUGAR FINCA CEJINAS

COMPLETO

CMNO FUENTE MINERAL

COMPLETO

LUGAR FINCA LA MONTAÑA

COMPLETO

LUGAR PUENTE DE HIERRO

COMPLETO

CMNO PRADO CONCEJO

COMPLETO

PAGO TAMARAL

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: COLEGIO FERNANDO II

DIRECCION: CALLE SANTA CLARA S/N

49600

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO: 022 BENEGILES

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BENEGILES

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION: PLAZA MAYOR NUM: 1

49123

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO: 023 BERMILLO DE SAYAGO

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: 01 MESA/S.: A

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BERMILLO DE SAYAGO

COMPLETO

FADON

COMPLETO

GANAME

COMPLETO

VILLAMOR DE CADOZOS

COMPLETO

VILLAMOR DE LA LADRE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

R-201101566

DIRECCION:PLAZA DIPUTACION NUM: 1

49200
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:023 BERMILLO DE SAYAGO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
PIÑUEL
TORREFRADES
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA UNITARIA
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N
49216
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:023 BERMILLO DE SAYAGO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:03 MESA/S...:C
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FRESNADILLO
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUAS ESCUELAS
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49255
EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:024 BÓVEDA DE TORO (LA)
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BOVEDA DE TORO (LA)
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS PUBLICAS
DIRECCION:CALLE ESCUELAS S/N
49155
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y H
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE I Y Z
MUNICIPIO:025 BRETÓ
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BRETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MANUEL BARBILLO NUM: 3
49751
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:026 BRETOCINO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BRETOCINO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:AVDA PLAZA S/N
49698
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:027 BRIME DE SOG
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BRIME DE SOG
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE SANTIBAÑEZ NUM: 4
49629
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:028 BRIME DE URZ
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BRIME DE URZ
LOCAL ELECTORAL:SALON DE SESIONES AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE ESCUELAS NUM: 5
49622
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:029 BURGANES DE VALVERDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BURGANES DE VALVERDE
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS VIEJAS
DIRECCION:CALLE SAN ROQUE NUM: 25
49698
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:029 BURGANES DE VALVERDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
OLMILLOS DE VALVERDE
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES
DIRECCION:CALLE SACERDOTE EUSTASIO S/N
49698
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:030 BUSTILLO DEL ORO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

BUSTILLO DEL ORO

LOCAL ELECTORAL:CAMARA AGRARIA

DIRECCION:CALLE ONESIMO REDONDO S/N

49831

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:031 CABAÑAS DE SAYAGO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CABAÑAS DE SAYAGO

LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO

DIRECCION:CALLE SAN ISIDRO NUM: 8

49709

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:032 CALZADILLA DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CALZADILLA DE TERA

OLLEROS DE TERA

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS NUEVAS

DIRECCION:TRVA ERAS NUM: 1

49331

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:033 CAMARZANA DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:01 MESA/S.:A

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CABAÑAS DE TERA

CAMARZANA DE TERA

SAN JUANICO EL NUEVO

LOCAL ELECTORAL:CLUB CULTURAL

DIRECCION:CALLE CARRETERA S/N

49332

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:033 CAMARZANA DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:02 MESA/S.:B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

SANTA MARTA DE TERA

LOCAL ELECTORAL:JUNTA VECINAL

DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N

SANTA MARTA DE TERA

49626

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:034 CAÑIZAL

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CAÑIZAL

LOCAL ELECTORAL:SALA DE ESPERA CONSULTORIO MEDICO

DIRECCION:CALLE CALVO SOTELO NUM: 9999

49440

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:035 CAÑIZO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CAÑIZO

LOCAL ELECTORAL:PLANTEL

DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1

49128

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:036 CARBAJALES DE ALBA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CARBAJALES DE ALBA

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO MUNICIPAL

DIRECCION:CALLE HOSPITAL NUM: 4

49160

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:037 CARBELLINO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CARBELLINO

LOCAL ELECTORAL:SALON ACTOS. CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1

49211

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:038 CASASECA DE CAMPEÁN

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

CASASECA DE CAMPEAN

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE CONSISTORIO NUM: 1

R-201101566

49708
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:039 CASASECA DE LAS CHANAS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CASASECA DE LAS CHANAS
LOCAL ELECTORAL:SALON DE BAILE
DIRECCION:CALLE ZAMORA NUM: 2
COMPLETO

49151
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:040 CASTRILLO DE LA GUAREÑA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CASTRILLO DE LA GUAREÑA
LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO
DIRECCION:CALLE ANTONIO FIEL NUM: 10
COMPLETO

49419
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:041 CASTROGONZALO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CASTROGONZALO
PARADORES DE CASTROGONZALO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO DE CONVIVENCIA
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 5
COMPLETO

49660
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:042 CASTRONUEVO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CASTRONUEVO DE LOS ARCOS
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE ZAMORA NUM: 17
CASTRONUEVO DE LOS ARCOS
COMPLETO

49127
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:043 CASTROVERDE DE CAMPOS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CASTROVERDE DE CAMPOS
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUAS ESCUELAS DE NIÑOS
DIRECCION:CALLE DOCTOR CORRAL NUM: 18
COMPLETO

49110
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:044 CAZURRA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CAZURRA
LOCAL ELECTORAL:SALON DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE PELEAS DE ABAJO NUM: 5
COMPLETO

49191
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:046 CERECINOS DE CAMPOS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CERECINOS DE CAMPOS
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA DE TORIBIO MENESES NUM: 9999
COMPLETO

49640
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:047 CERECINOS DEL CARRIZAL
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CERECINOS DEL CARRIZAL
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION:PLAZA BERNARDINO PINILLA NUM: 1
COMPLETO

49125
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:048 CERNADILLA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CERNADILLA
SAN SALVADOR DE PALAZUELO
VALDEMERILLA
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA CONSTITUCION S/N
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

49325
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:050 COBREROS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

AVEDILLO DE SANABRIA
COBREROS
RIEGO DE LOMBA
SAN MARTIN DEL TERROSO
SAN MIGUEL DE LOMBA
SANTA COLOMBA DE SANABRIA
TERROSO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE PRINCIPAL S/N

49396

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:050 COBREROS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BARRIO DE LOMBA
CASTRO DE SANABRIA
LIMIANOS DE SANABRIA
QUINTANA DE SANABRIA
SAN ROMAN DE SANABRIA
SOTILLO DE SANABRIA

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA ESCUELA

DIRECCION:LUGAR SAN ROMAN DE SANABRIA S/N

SAN ROMAN DE SANABRIA

49395

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:052 COOMONTE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COOMONTE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS

DIRECCION:CALLE FERNANDEZ PATACO S/N

49783

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:053 CORESES

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CORESES
ESTACION (LA)
SAN PELAYO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO COMARCAL EGB

DIRECCION:CALLE ARENA NUM: 1

49530

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:054 CORRALES DEL VINO

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CORRALES DEL VINO
FUENTE EL CARNERO
PELEAS DE ARRIBA

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS COMARCALES

DIRECCION:AVDA RUTA DE LA PLATA NUM: 18

49700

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:055 COTANES DEL MONTE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COTANES DEL MONTE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS

DIRECCION:CALLE SAN MARTIN NUM: 32

49639

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:056 CUBILLOS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CUBILLOS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE LARGA DE ARRIBA NUM: 4

49730

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:057 CUBO DE BENAVENTE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CUBO DE BENAVENTE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS SUPRIMIDAS

DIRECCION:CALLE BARRIADA NUM: 60

49327

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

R-201101566

MUNICIPIO:058 CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CUBO DE TIERRA DEL VINO (EL)	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB	
DIRECCION:PLAZA CONDE RETAMOSO NUM: 15	
49710	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:059 CUELGAMURES	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CUELGAMURES	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:CALLE ESPAÑA NUM: 1	
49717	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:061 ENTRALA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ENTRALA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO.PB	
DIRECCION:CALLE RINCONADA S/N	
49721	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:062 ESPADAÑEDO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA	COMPLETO
ESPADAÑEDO	COMPLETO
FARAMONTANOS DE LA SIERRA	COMPLETO
LETRILLAS	COMPLETO
UTRERA DE LA ENCOMIENDA	COMPLETO
VEGA DEL CASTILLO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO VIEJO	
DIRECCION:CALLE CAÑO S/N	
49342	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:063 FARAMONTANOS DE TÁBARA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
FARAMONTANOS DE TABARA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE BENAVENTE S/N	
49141	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:064 FARIZA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
BADILLA	COMPLETO
COZCURRITA	COMPLETO
FARIZA	COMPLETO
MAMOLES	COMPLETO
PALAZUELO DE SAYAGO	COMPLETO
ZAFARA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE PLAZA S/N	
49213	
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:064 FARIZA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
TUDERA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON SOCIAL	
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 9999	TUDERA
49214	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:065 FERMOSELLE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
FERMOSELLE	NO COMPLETO
FERMOSELLE	NO COMPLETO
CALLE ALTO SANTA COLOMBA	COMPLETO
CALLE ANTONIO REGOJO	COMPLETO
CALLE BARRANCOS	COMPLETO
CALLE CALLEJINA	COMPLETO
PLAZA CALVO SOTELO	COMPLETO
CALLE FONTANICAS	COMPLETO
AVDA GENERAL FRANCO	COMPLETO
CALLE GENERAL MOLA	COMPLETO
	0002 9998

R-201101566

CALLE GENERAL SANJURJO	0001	9999	
CALLE MAESTRO ISIDRO CABEZAS	0002	9998	
CALLE JOSE ANTONIO			COMPLETO
CALLE LAGUNA			COMPLETO
CALLE MORALINA	0001	9999	
CALLE MULADARES			COMPLETO
CALLE PORTAL DEL VILLAR			COMPLETO
CALLE PORTILLA	0002	9998	
CALLE REQUEJO	0001	9999	
	0068	9998	
CALLE RINCON DEL CASTILLO			COMPLETO
CALLE RUMIA			COMPLETO
CALLE SUBIDA FONTANICAS			COMPLETO
CALLE TENERIAS			COMPLETO
CALLE TERRAPLEN			COMPLETO
CALLE ZAMORA			COMPLETO
CALLE SAN ALBIN			COMPLETO
CALLE RODERA			COMPLETO
CALLE JUAN DEL ENCINA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL			
DIRECCION:PLAZA CALVO SOTEL0 NUM: 1			
49220			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:065 FERMOSELLE			
DISTRITO.:02 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
FERMOSELLE			
FERMOSELLE			
CALLE AMARGURA			NO COMPLETO
CALLE CORRAL DE CONCEJO			NO COMPLETO
CALLE ERAS			COMPLETO
PLAZA FRANCISCO GALIANA			COMPLETO
CALLE GENERAL MOLA	0001	9999	COMPLETO
CALLE GENERAL SANJURJO	0002	9998	COMPLETO
CALLE GUAPO			COMPLETO
PLAZA IGLESIA DE			COMPLETO
CALLE MAESTRO ISIDRO CABEZAS	0001	9999	COMPLETO
CALLE MESON			COMPLETO
CALLE MORALINA	0002	9998	COMPLETO
CALLE NOGAL			COMPLETO
CALLE PALOMBERAS			COMPLETO
CALLE PEÑAS			COMPLETO
CALLE PORTILLA	0001	9999	
CALLE REQUEJO	0002	0066	
CALLE SAN JUAN			COMPLETO
CALLE TELLARINAS			COMPLETO
CALLE TORREJON			COMPLETO
CALLE MANZANAL			COMPLETO
CALLE TABLAO			COMPLETO
AVDA SALAMANCA			COMPLETO
CALLE ALMENDROS			COMPLETO
CALLE OLIVOS			COMPLETO
DISEMINADO			
LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO			
DIRECCION:CALLE GENERAL SANJURJO NUM: 142			
49220			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:066 FERRERAS DE ABAJO			
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:01 MESA/S.:A			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
FERRERAS DE ABAJO			
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL			
DIRECCION:AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 49			
49335			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:066 FERRERAS DE ABAJO			
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:02 MESA/S.:B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
LITOS			
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUAS ESCUELAS			
DIRECCION:CALLE ESCUELA NUM: 9999			
49334			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:067 FERRERAS DE ARRIBA			
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:01 MESA/S.:A			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
FERRERAS DE ARRIBA			
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS			
DIRECCION:CALLE ARRIBA NUM: 48			

R-201101566

49335
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:067 FERRERAS DE ARRIBA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VILLANUEVA DE VALROJO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION:CALLE MILANA NUM: 21
VILLANUEVA DE VALROJO
49337
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:068 FERRERUELA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ESCOBER DE TABARA
FERRERUELA DE TABARA
SESNANDEZ DE TABARA
LOCAL ELECTORAL:AULA NUEVA
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 9999
FERRERUELA DE TABARA
49550
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:069 FIGUERUELA DE ARRIBA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FIGUERUELA DE ABAJO
FIGUERUELA DE ARRIBA
FLECHAS
GALLEGOS DEL CAMPO
MOLDONES
RIOMANZANAS
VILLARINO DE MANZANAS
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL.SALON DE PLENOS
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 13
49520
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:071 FONFRÍA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BERMILLO DE ALBA
BRANDILANES
CASTRO DE ALCAÑICES
FONFRÍA
SALTO DE CASTRO
LOCAL ELECTORAL:BIBLIOTECA. CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49510
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:071 FONFRÍA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ARCILLERA
CEADEA
FORNILLOS DE ALISTE
MOVEROS
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUO AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE BARREROS NUM: 4
CEADEA
49512
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:075 FRESNO DE LA POLVOROSA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FRESNO DE LA POLVOROSA
LOCAL ELECTORAL:NUEVA CASA CONSISTORIAL. PB
DIRECCION:CALLE VECILLA NUM: 24
49693
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:076 FRESNO DE LA RIBERA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FRESNO DE LA RIBERA
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION:CALLE CARRETERA NUM: 11
49590
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:077 FRESNO DE SAYAGO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FRESNO DE SAYAGO
MOGATAR
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

R-201101566

DIRECCION: CALLE PARTIDO NUM: 16

49216

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO: 078 FRIERA DE VALVERDE

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

FRIERA DE VALVERDE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: SALON REUNIONES AYUNTAMIENTO

DIRECCION: CALLE ARENAL NUM: 2 B

49698

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO: 079 FUENTE ENCALADA

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

FUENTE ENCALADA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS

DIRECCION: CALLE POETA ANTONIO COLINAS NUM: 3

49618

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO: 080 FUENTELAPEÑA

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

FUENTELAPEÑA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS PUBLICAS

DIRECCION: CALLE ESCUELAS NUM: 13

49410

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y M

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE N Y Z

MUNICIPIO: 081 FUENTESAUÇO

DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

FUENTESAUÇO

NO COMPLETO

FUENTESAUÇO

NO COMPLETO

CALLE ABRAZAMOZAS

COMPLETO

CALLE ALEGRIA

COMPLETO

CALLE ANIMAS

COMPLETO

CALLE ARRABAL DE SAN PEDRO

0002 9998

COMPLETO

CALLE ARRASTRABUEYES

COMPLETO

CALLE BENJAMIN MARTIN

COMPLETO

CTRA CIRCUNVALACION

COMPLETO

CALLE DAMAS

COMPLETO

CALLE DOCTOR ARMENTEROS

COMPLETO

CALLE DOCTORAS

COMPLETO

CALLE DERECHA DE TORO

COMPLETO

PLAZA DIPUTACION PROVINCIAL

0010 0014

0011 0015

CTRA FUENTELAPEÑA

COMPLETO

PLAZA GAVILLINO

COMPLETO

CALLE HERREROS

COMPLETO

CALLE HUERTA OBISPO

COMPLETO

RONDA HUERTOS

COMPLETO

CALLE HUMILLADERO

COMPLETO

CALLE JAZMIN

COMPLETO

CALLE LUIS ALONSO PRIETO

COMPLETO

PLAZA LUIS RODRIGUEZ MIGUEL

COMPLETO

CALLE LUNA

COMPLETO

CALLE MARCELINO DEL VALLE

COMPLETO

CALLE MATADERO

COMPLETO

CALLE MOLINOS

COMPLETO

CALLE MONJAS

COMPLETO

CALLE PARRA

COMPLETO

CALLE PARROS

COMPLETO

CALLE ROMA LA CHICA

COMPLETO

CALLE SAN SALVADOR

COMPLETO

CALLE SALINA VIEJA

COMPLETO

CALLE SILOS

COMPLETO

CALLE SOMBRIO

COMPLETO

CALLE SANTA MARIA

0001 9999

COMPLETO

CALLE TEATRO

COMPLETO

CALLE VETERINARIO REINA

0001 9999

COMPLETO

CTRA VILLAESCUSA

COMPLETO

CALLE MIGUEL DELIBES

COMPLETO

CTRA TORO

COMPLETO

PLAZA MAYOR

0018 9998

0021 9999

CALLE ERAS DE SANTA MARIA

COMPLETO

CMNO CARREVENIALBO

COMPLETO

CALLE JARDINES

COMPLETO

CALLE PRIMERO DE MAYO

COMPLETO

R-201101566

CALLE MOLINO VIENTO			COMPLETO
CALLE IGLESIA	0001	9999	
TRVA TORO CARRETERA			COMPLETO
CALLE CAMINO CARREJANO			COMPLETO
CALLE REGUERA			COMPLETO
CALLE CLAVELES			COMPLETO
CALLE ROSALES			COMPLETO
CALLE ROMERO			COMPLETO
CALLE SAUCO			COMPLETO
PASEO DEL PRADO			COMPLETO
CALLE VISITACION			COMPLETO
CALLE VISTA ALEGRE			COMPLETO
CALLE ERAS			COMPLETO
CALLE FONTANA			COMPLETO
* DISEMINADO*			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUO GRUPO ESCOLAR. AULA 1			
DIRECCION:CALLE ESTEBAN LAGUNA NUM: 1			
49400			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:081 FUENTESAÚCO			
DISTRITO.:02 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
FUENTESAUCO			NO COMPLETO
FUENTESAUCO			NO COMPLETO
PLAZA ANGEL			COMPLETO
CALLE ARRABAL DE SAN PEDRO	0001	9999	
CALLE BARRIONUEVO			COMPLETO
TRVA BARRIONUEVO			COMPLETO
CALLE CAMPITO BAILON			COMPLETO
CALLE CAMPO DE SAN JUAN			COMPLETO
CALLE COLADILLA			COMPLETO
CMNO CUAIZ			COMPLETO
CALLE DIEZMO			COMPLETO
CALLE DERECHA DE SALAMANCA			COMPLETO
CALLE ELENA			COMPLETO
CALLE ESTEBAN LAGUNA			COMPLETO
PLAZA DIPUTACION PROVINCIAL	0001	0009	
	0002	0008	
CALLE GONZALEZ LONGORIA			COMPLETO
CALLE MERCADO DE GANADOS			COMPLETO
CALLE OBISPO			COMPLETO
CALLE PEZ			COMPLETO
CALLE PLATERIA			COMPLETO
CALLE RONDA			COMPLETO
CALLE SAN PEDRO			COMPLETO
CTRA SALAMANCA			COMPLETO
CALLE SALSIPUEDES			COMPLETO
CALLE SANTA MARIA	0002	9998	
CALLE SUBIDA SAN JUAN			COMPLETO
CALLE TAHONA			COMPLETO
CALLE TESO DEL TORO			COMPLETO
CALLE TRAVIESA			COMPLETO
CTRA VILLAESCUSA	0002	9998	
PLAZA MAYOR	0001	0019	
	0002	0016	
CMNO CARREVIEJA			COMPLETO
CALLE CONVIVENCIA SAUCANA			COMPLETO
CMNO TOPAS			COMPLETO
CALLE IGLESIA	0002	9998	
CALLE PAPATOS			COMPLETO
CALLE PALANCA			COMPLETO
AVDA LIBERTAD			COMPLETO
CALLE EL TRILLO			COMPLETO
CMNO GAVION			COMPLETO
CALLE LAS MATAS			COMPLETO
CALLE ABROJAL			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUO GRUPO ESCOLAR. AULA 4			
DIRECCION:CALLE ESTEBAN LAGUNA NUM: 1			
49400			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:082 FUENTES DE ROPEL			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
FUENTES DE ROPEL			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO			
DIRECCION:CALLE ALFONSO XIII NUM: 1			
49670			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:083 FUENTESSECAS			

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FUENTESECAS COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE LAS ESCUELAS
DIRECCION:CALLE ORO S/N
49833
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:084 FUENTESPREADAS
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FUENTESPREADAS COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1
49714
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:085 GALENDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CUBELO COMPLETO
GALENDE COMPLETO
PEDRAZALES COMPLETO
RABANILLO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CTRA LAGO S/N
49360
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:085 GALENDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
ILANES COMPLETO
PUENTE (EL) COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO
DIRECCION:CALLE PLAZA S/N
49350
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:085 GALENDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:03 MESA/S...:C
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MONCABRIL COMPLETO
RIBADELAGO COMPLETO
RIBADELAGO DE FRANCO COMPLETO
SAN MARTIN DE CASTAÑEDA COMPLETO
VIGO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS
DIRECCION:CALLE VALLINAS S/N
49361
EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:086 GALLEGOS DEL PAN
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
GALLEGOS DEL PAN COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE LAS ESCUELAS
DIRECCION:CALLE RECREO NUM: 10
49539
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:087 GALLEGOS DEL RIO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
DOMEZ COMPLETO
FLORES COMPLETO
GALLEGOS DEL RIO COMPLETO
LOBER COMPLETO
PUERCAS COMPLETO
TOLILLA COMPLETO
VALER COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO CULTURAL
DIRECCION:CALLE PLAZUELA S/N
49559
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:088 GAMONES
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
GAMONES COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 3
49251
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:090 GEMA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

GEMA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1

49151

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:091 GRANJA DE MORERUELA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

GRANJA DE MORERUELA

COMPLETO

TABLA (LA)

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE CIPRIANO MANGAS SANCHEZ NUM: 2

49740

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:092 GRANUCILLO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CUNQUILLA DE VIDRIALES

COMPLETO

GRANUCILLO

COMPLETO

GRIJALBA DE VIDRIALES

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:SALON DE SESIONES AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE RECTOR CASAS NUM: 1

49621

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:093 GUARRATE

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

GUARRATE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE PALACIO S/N

49156

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:094 HERMISENDE

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CASTRELOS

COMPLETO

CASTROMIL

COMPLETO

HERMISENDE

COMPLETO

SAN CIPRIAN

COMPLETO

TEJERA (LA)

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:SALON SESIONES AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CTRA LA TEJERA NUM: 2

49572

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:095 HINIESTA (LA)

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

HINIESTA (LA)

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS

DIRECCION:CALLE ANDAVIAS NUM: 10

49192

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:096 JAMBRINA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

JAMBRINA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO CASA CONSISTORIAL. PB

DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 1

49191

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:097 JUSTEL

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

JUSTEL

COMPLETO

QUINTANILLA

COMPLETO

VILLALVERDE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 1

49340

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:098 LOSACINO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CASTILLO DE ALBA

COMPLETO

LOSACINO

COMPLETO

MUGA DE ALBA

COMPLETO

VIDE DE ALBA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES

R-201101566

DIRECCION: CALLE ERMITA NUM: 12

MUGA DE ALBA

49543
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 099 LOSACIO
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
LOSACIO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: LOCAL DEL CONSULTORIO MEDICO

DIRECCION: CALLE PLAZA NUM: 3

49540
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 100 LUBIÁN
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA DEL PUEBLO DE LUBIAN

DIRECCION: CALLE SAN MAMES NUM: 1

49570
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 101 LUELMO
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: SALON CLUB DE JUBILADOS

DIRECCION: PLAZA DOCTORES BLANCO HERNANDEZ S/N

49215
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 102 MADERAL (EL)
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: BIBLIOTECA MUNICIPAL

DIRECCION: PLAZA MAYOR NUM: 1

49719
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 103 MADRIDANOS
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES

DIRECCION: CALLE SOL NUM: 2

49157
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 104 MAHIDE
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: CALLE PEÑA NUM: 47

49522
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 105 MAIRE DE CASTROPONCE
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA

DIRECCION: CALLE ESCUELAS NUM: 22

49783
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 107 MALVA
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: PLAZA MAYOR NUM: 1

49832
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 108 MANGANESES DE LA LAMPREANA

R-201101566

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MANGANESES DE LA LAMPREANA
RIEGO DEL CAMINO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 1
49130
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:109 MANGANESES DE LA POLVOROSA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MANGANESES DE LA POLVOROSA
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS MUNICIPALES
DIRECCION:CALLE SILOS S/N
49694
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z
MUNICIPIO:110 MANZANAL DE ARRIBA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CODESAL
FOLGOSO DE LA CARBALLEDA
LINAREJOS
MANZANAL DE ARRIBA
PEDROSO DE LA CARBALLEDA
SAGALLOS
SANDIN
SANTA CRUZ DE LOS CUERRAGOS
LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO
DIRECCION:CALLE REAL NUM: 61
49594
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:111 MANZANAL DEL BARCO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MANZANAL DEL BARCO
LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO
DIRECCION:CALLE ANTONIO MARQUEZ S/N
49163
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:112 MANZANAL DE LOS INFANTES
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
DONADILLO
DORNILLAS
LANSEROS
MANZANAL DE LOS INFANTES
OTERO DE LOS CENTENOS
SEJAS DE SANABRIA
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 2
49317
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:113 MATILLA DE ARZÓN
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MATILLA DE ARZON
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB
DIRECCION:PLAZA SAN SALVADOR NUM: 1
49692
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:114 MATILLA LA SECA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MATILLA LA SECA
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE CONCEJO NUM: 2
49590
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:115 MAYALDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MAYALDE
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO.PLANTA BAJA
DIRECCION:CALLE SAN ROQUE NUM: 1
49718
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:116 MELGAR DE TERA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO

MELGAR DE TERA
PUMAREJO DE TERA

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CTRA PUMAREJO S/N

49626

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:117 MICERECES DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO

ABRAVESES DE TERA
MICERECES DE TERA

LOCAL ELECTORAL:CONSULTORIO MEDICO

DIRECCION:CTRA ABRAVESES S/N

49624

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:117 MICERECES DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

AGUILAR DE TERA

LOCAL ELECTORAL:CLUB DE JUBILADOS

AGUILAR DE TERA

49624

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:118 MILLES DE LA POLVOROSA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

MILLES DE LA POLVOROSA

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB

DIRECCION:CALLE ANCHA NUM: 15

49699

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:119 MOLACILLOS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

MOLACILLOS

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA ARZOBISPO MAYORAL S/N

49120

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:120 MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE ERAS NUM: 9

49327

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:121 MOMBUEY

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

FRESNO DE LA CARBALLEDA
MOMBUEY
VALPARAISO

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO TELECLUB

DIRECCION:PLAZA FAROLA NUM: 9999

49310

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:122 MONFARRACINOS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

MONFARRACINOS

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO DE MONFARRACINOS, PLANTA BAJA

DIRECCION:CALLE ATILANO DEL BOSQUE NUM: 1

49121

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:123 MONTAMARTA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

MONTAMARTA

LOCAL ELECTORAL:SALON PLENOS AYUNTAMIENTO

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 4

49149

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:124 MORAL DE SAYAGO

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO

MORAL DE SAYAGO
ABELON

R-201101566

0019 9999

D.L. ZA/1-1958

CALLE SANTIUSTE	COMPLETO
CALLE TARDOBISPO	COMPLETO
CALLE SOLANA	COMPLETO
CALLE ALMENDROS	COMPLETO
CALLE ALEJO DE BAHIA	COMPLETO
CALLE AMAPOLA	COMPLETO
CALLE CASTAÑOS	COMPLETO
CALLE GIRASOLES	COMPLETO
CALLE NOGALES	COMPLETO
CALLE ROSA	COMPLETO
CALLE CLAVEL	COMPLETO
CALLE JAZMIN	COMPLETO
CALLE MARGARITA	COMPLETO
TRVA ENTRALA	COMPLETO
CALLE PERDIGON (EL)	COMPLETO
CALLE ACACIAS	COMPLETO
CALLE LEON FELIPE	COMPLETO
RONDA LEON FELIPE	COMPLETO
PLAZA VIÑEDOS (LOS)	COMPLETO
CALLE ALBILLO	COMPLETO
CALLE MALVASIA	COMPLETO
CALLE VERDEJO	COMPLETO
CALLE JEREZ	COMPLETO
CALLE RIO VALDERADUEY	COMPLETO
CALLE RIO DUERO	COMPLETO
CALLE RIO ALISTE	COMPLETO
CALLE RIO TERA	COMPLETO
CALLE RIO ORBIGO	COMPLETO
CALLE RIO ESLA	COMPLETO
CALLE ROBLES (LOS)	COMPLETO
CALLE ALBA (EL)	COMPLETO
CALLE TRANCAL (EL)	COMPLETO
CALLE OLIVOS (LOS)	COMPLETO
CALLE CALDERON DE LA BARCA	COMPLETO
CALLE LOPE DE VEGA	COMPLETO
CALLE MIGUEL DE CERVANTES	COMPLETO
CALLE TIRSO DE MOLINA	COMPLETO
CALLE CLAUDIO RODRIGUEZ	COMPLETO
CALLE MIGUEL DE UNAMUNO	COMPLETO
CALLE CUESTA BLANCA	COMPLETO
CALLE ALISEDA	COMPLETO
CALLE 9 DE MAYO	COMPLETO
CALLE SAN MARCOS	COMPLETO
CALLE DE LA LIBERTAD	COMPLETO

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO. AULA C
DIRECCION:CALLE PARQUE ESCUELAS NUM: 4
49190

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO. AULA D
DIRECCION:CALLE PARQUE ESCUELAS NUM: 4
49190

MUNICIPIO:128 MORALES DE REY
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MORALES DE REY

COMPLETO

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE CALVO SOTELO NUM: 17
49693

MUNICIPIO:128 MORALES DE REY
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VECILLA DE LA POLVOROSA

COMPLETO

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION:CALLE FRAGUA NUM: 2
49693

VECILLA DE LA POLVOROSA

MUNICIPIO:129 MORALES DE TORO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
MORALES DE TORO

COMPLETO

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y G
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS PUBLICAS. AULAS 1 Y 2
DIRECCION:PLAZA DE LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD NUM: 9999
49810

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE H Y Z
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS PUBLICAS. AULAS 4 Y 5
DIRECCION:PLAZA DE LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD NUM: 9999

R-201101566

49810		
MUNICIPIO:130 MORALES DE VALVERDE		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MORALES DE VALVERDE		COMPLETO
SAN PEDRO DE ZAMUDIA		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:SALON SOCIAL		
DIRECCION:CALLE IGLESIA S/N		
49697		
MUNICIPIO:131 MORALINA		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MORALINA		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS		
DIRECCION:CALLE ARDIVIAL NUM: 2		
49253		
MUNICIPIO:132 MORERUELA DE LOS INFANZONES		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MORERUELA DE LOS INFANZONES		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:SALON SOCIAL MUNICIPAL		
DIRECCION:CALLE FUENTEMIRO S/N		
49731		
MUNICIPIO:133 MORERUELA DE TÁBARA		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MORERUELA DE TABARA		COMPLETO
SANTA EULALIA DE TABARA		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA MIXTA		
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N		
49148		
MUNICIPIO:134 MUELAS DE LOS CABALLEROS		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
DONADO		COMPLETO
GRAMEDO		COMPLETO
MUELAS DE LOS CABALLEROS		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO		
DIRECCION:CALLE IMPERIAL NUM: 25		
49341		
MUNICIPIO:135 MUELAS DEL PAN		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
CEREZAL DE ALISTE		COMPLETO
MUELAS DEL PAN		COMPLETO
RICOBAYO DE ALBA		COMPLETO
VILLAFLORES		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES		
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1		
49167		
MUNICIPIO:136 MUGA DE SAYAGO		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MUGA DE SAYAGO		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:CENTRO SOCIAL		
DIRECCION:CALLE ALAMEDA NUM: 18		
49212		
MUNICIPIO:137 NAVIANOS DE VALVERDE		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
NAVIANOS DE VALVERDE		COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z		
LOCAL ELECTORAL:SALON DEL AYUNTAMIENTO		
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 49		
49697		
MUNICIPIO:138 OLMILLOS DE CASTRO		
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U		
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:		
MARQUIZ DE ALBA		COMPLETO
NAVIANOS DE ALBA		COMPLETO
OLMILLOS DE CASTRO		COMPLETO
SAN MARTIN DE TABARA		COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE JOSE FOLGADO NUM: 9
49147

MUNICIPIO:139 OTERO DE BODAS
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO

OTERO DE BODAS
VAL DE SANTA MARIA
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 7
49336

MUNICIPIO:141 PAJARES DE LA LAMPREANA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

PAJARES DE LA LAMPREANA
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49142

MUNICIPIO:142 PALACIOS DEL PAN
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

PALACIOS DEL PAN
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE CULTURA
DIRECCION:CALLE CARRETERA NUM: 28
49162

MUNICIPIO:143 PALACIOS DE SANABRIA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

OTERO DE SANABRIA
PALACIOS DE SANABRIA
REMESAL
VIME DE SANABRIA

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:GRUPO COMARCAL P. M.
DIRECCION:CALLE TESO S/N
49322

MUNICIPIO:145 PEDRALBA DE LA PRADERÍA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

CALABOR
LOBEZNOS
PEDRALBA DE LA PRADERIA
RIHONOR DE CASTILLA
SANTA CRUZ DE ABRANES

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CTRA PORTUGAL S/N
49392

MUNICIPIO:146 PEGO (EL)
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

PEGO (EL)
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE PARVULOS
DIRECCION:CALLE ASCENSION NUM: 12
49154

MUNICIPIO:147 PELEAGONZALO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

PELEAGONZALO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:CENTRO CIVICO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49880

MUNICIPIO:148 PELEAS DE ABAJO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

COMPLETO

PELEAS DE ABAJO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49191

MUNICIPIO:149 PEÑAUSENDE
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

R-201101566

FIGUERUELA DE SAYAGO	COMPLETO
PEÑAUSENDE	COMPLETO
TAMAME	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:LOCAL CULTURAL	
DIRECCION:CALLE PLAZA S/N	
49178	
MUNICIPIO:150 PEQUE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
PEQUE	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE AYUNTAMIENTO NUM: 1	
49318	
MUNICIPIO:151 PERDIGÓN (EL)	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
PERDIGON (EL)	COMPLETO
SAN MARCIAL	COMPLETO
TARDOBISPO	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS PUBLICAS	
DIRECCION:CALLE BARRIO HONDO NUM: 12	
49720	
MUNICIPIO:152 PERERUELA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ARCILLO	COMPLETO
CERNECINA	COMPLETO
ENILLAS (LAS)	COMPLETO
MALILLOS	COMPLETO
PERERUELA	COMPLETO
PUEBLICA DE CAMPEAN	COMPLETO
SAN ROMAN DE LOS INFANTES	COMPLETO
SOBRADILLO DE PALOMARES	COMPLETO
SOGO	COMPLETO
TUDA (LA)	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS	
DIRECCION:CALLE SAN ROQUE NUM: 8	
49280	
MUNICIPIO:153 PERILLA DE CASTRO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ENCOMIENDA (LA)	COMPLETO
PERILLA DE CASTRO	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 2	
49145	
MUNICIPIO:154 PÍAS	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
BARJACOBA	COMPLETO
PIAS	COMPLETO
VILLANUEVA DE LA SIERRA	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:CTRA PORTO S/N	
49580	
MUNICIPIO:155 PIEDRAHITA DE CASTRO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
PIEDRAHITA DE CASTRO	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO AYUNTAMIENTO VIEJO	
DIRECCION:CALLE AYUNTAMIENTO NUM: 6	
49143	
MUNICIPIO:156 PINILLA DE TORO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
PINILLA DE TORO	COMPLETO
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
LOCAL ELECTORAL:CENTRO ESCOLAR	
DIRECCION:CALLE ERAS NUM: 1	
49850	
MUNICIPIO:157 PINO DEL ORO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

PINO

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE CONCEJO NUM: 6

PINO

49514

MUNICIPIO:158 PIÑERO (EL)

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

PIÑERO (EL)

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE MAYOR NUM: 28

49715

MUNICIPIO:159 POBLADURA DEL VALLE

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

POBLADURA DEL VALLE

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS

DIRECCION:CALLE HOSPITAL NUM: 7

49780

MUNICIPIO:160 POBLADURA DE VALDERADUEY

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

POBLADURA DE VALDERADUEY

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE MAYORAZGO S/N

49127

MUNICIPIO:162 PORTO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

PORTO

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION:PLAZA GENERALISIMO NUM: 1

49583

MUNICIPIO:163 POZOANTIGUO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

POZOANTIGUO

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS

DIRECCION:CALLE ISMAEL CALVO NUM: 7

49835

MUNICIPIO:164 POZUELO DE TÁBARA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

POZUELO DE TABARA

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N

49148

MUNICIPIO:165 PRADO

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

PRADO

COMPLETO

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

LOCAL ELECTORAL:CENTRO CULTURAL

DIRECCION:CALLE AMANCIO TOME NUM: 2

49638

MUNICIPIO:166 PUEBLA DE SANABRIA

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

CASTELLANOS

COMPLETO

PUEBLA DE SANABRIA

COMPLETO

ROBLEDO

COMPLETO

UNGILDE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1

49300

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:167 PUEBLICA DE VALVERDE

DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

BERCIANOS DE VALVERDE

COMPLETO

PUEBLICA DE VALVERDE

COMPLETO

R-201101566

LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO ESCUELAS
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 8
49697
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:168 QUINTANILLA DEL MONTE
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
QUINTANILLA DEL MONTE COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON SESIONES AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49639
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:169 QUINTANILLA DEL OLMO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
QUINTANILLA DEL OLMO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:TELECLUB
DIRECCION:CALLE CERRADA S/N
49638
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:170 QUINTANILLA DE URZ
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
QUINTANILLA DE URZ COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON SESIONES AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 1
49622
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:171 QUIRUELAS DE VIDRIALES
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:01 MESA/S.:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
QUIRUELAS DE VIDRIALES COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE BENAVENTE NUM: 35
49622
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:171 QUIRUELAS DE VIDRIALES
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.:02 MESA/S.:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
COLINAS DE TRASMONTE COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCION:CALLE CARRETERA NUM: 87 COLINAS DE TRASMONTE
49623
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:172 RABANALES
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FRADELLOS COMPLETO
GRISUELA COMPLETO
MATELLANES COMPLETO
MELLANES COMPLETO
RABANALES COMPLETO
UFONES COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 2
49519
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:173 RÁBANO DE ALISTE
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
RABANO DE ALISTE COMPLETO
SAN MAMED COMPLETO
SEJAS DE ALISTE COMPLETO
TOLA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE ALFONSO XIII S/N
49515
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:174 REQUEJO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
REQUEJO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE CARRERA S/N
49394
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:175 REVELLINOS
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

R-201101566

REVELLINOS	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE GALLO S/N	
49135	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:176 RIOFRÍO DE ALISTE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ABEJERA	COMPLETO
RIOFRIO DE ALISTE	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA	
DIRECCION:CALLE FONDA NUM: 98	
49591	
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:176 RIOFRÍO DE ALISTE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CABAÑAS DE ALISTE	COMPLETO
SARRACIN DE ALISTE	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO CULTURAL	
DIRECCION:CALLE PLACICA NUM: 1	SARRACIN DE ALISTE
49591	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:177 RIONEGRO DEL PUENTE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
RIONEGRO DEL PUENTE	COMPLETO
SANTA EULALIA DEL RIO NEGRO	COMPLETO
VALLELUENGO	COMPLETO
VILLAR DE FARFON	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:PLAZA DIEGO DE LOSADA NUM: 1	
49326	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:178 ROALES	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ROALES	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:PLAZA AYUNTAMIENTO S/N	
49192	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:179 ROBLEDA-CERVANTES	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CERVANTES	COMPLETO
FERREROS	COMPLETO
PARAMIO	COMPLETO
ROBLADA	COMPLETO
SAMPIL	COMPLETO
SAN JUAN DE LA CUESTA	COMPLETO
TRIUFE	COMPLETO
VALDESPINO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:NUEVA CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:CTRA REMESAL S/N	ROBLADA
49321	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:180 ROELOS DE SAYAGO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ROELOS DE SAYAGO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO SOCIO-CULTURAL	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 9999	
49211	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:181 ROSINOS DE LA REQUEJADA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ANTA DE RIOCONAJOS	COMPLETO
CARBAJALINOS	COMPLETO
DONEY DE LA REQUEJADA	COMPLETO
ESCURADO	COMPLETO
GUSANDANOS	COMPLETO
MONTERRUBIO	COMPLETO
RIONEGRITO	COMPLETO
ROSINOS DE LA REQUEJADA	COMPLETO
SANTIAGO DE LA REQUEJADA	COMPLETO
VILLAREJO DE LA SIERRA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL	

R-201101566

DIRECCION: CALLE SANTA COLOMBA NUM: 70

49322
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 183 SALCE
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SALCE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION: PLAZA MAYOR NUM: 1

49211
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 184 SAMIR DE LOS CAÑOS
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAMIR DE LOS CAÑOS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: PLAZA CHARIZ NUM: 3

49513
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 185 SAN AGUSTÍN DEL POZO
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAN AGUSTIN DEL POZO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: PLAZA MAYOR S/N

49135
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 186 SAN CEBRIÁN DE CASTRO
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
FONTANILLAS DE CASTRO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO

DIRECCION: CALLE MEDIO NUM: 2

49144
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 187 SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: 01 MESA/S.: A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAN CRISTOBAL DE ENTREVÍÑAS

COMPLETO

COMPLETO

SAN MIGUEL DEL ESLA

LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE DÍA

DIRECCION: CALLE SAN JOSE NUM: 12

49690
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z
MUNICIPIO: 187 SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: 02 MESA/S.: C
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CLUB SOCIAL

SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS

DIRECCION: CALLE CALVO ORTEGA NUM: 1

49691
EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 188 SAN ESTEBAN DEL MOLAR
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAN ESTEBAN DEL MOLAR

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: CASA CONSISTORIAL

DIRECCION: CALLE ORIENTE S/N

49650
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 189 SAN JUSTO
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BARRIO DE RABANO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO. PB

DIRECCION: CALLE BARRIO ARROGE NUM: 15

49358
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO: 190 SAN MARTÍN DE VALDERADUEY
DISTRITO.: 01 SECCION.: 001 SUBSECCION.: MESA/S.: U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAN MARTIN DE VALDERADUEY

COMPLETO

R-201101566

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. C. AGRARIA

DIRECCION:CALLE COMANDANTE FRANCO S/N

49129

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:191 SAN MIGUEL DE LA RIBERA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1

49717

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:192 SAN MIGUEL DEL VALLE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SAN MIGUEL DEL VALLE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA PUBLICA

DIRECCION:CALLE CALVARIO NUM: 1

49680

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:193 SAN PEDRO DE CEQUE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SAN PEDRO DE CEQUE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:CALLE AYUNTAMIENTO NUM: 9

49628

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:194 SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ALMENDRA

COMPLETO

CAMPILLO

COMPLETO

VALDEPERDICES

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS

DIRECCION:CALLE ESCUELAS NUM: 16

ALMENDRA

49183

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:197 SANTA CLARA DE AVEDILLO

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SANTA CLARA DE AVEDILLO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CLUB DE JUBILADOS

DIRECCION:PLAZA IGLESIA S/N

49707

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:199 SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO. SALON DE ACTOS

DIRECCION:CALLE ROLLO NUM: 22

49699

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:200 SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO VISTA ALEGRE

DIRECCION:CALLE CASCAJAL S/N

49620

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y G

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE H Y Z

MUNICIPIO:201 SANTA CROYA DE TERA

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

SANTA CROYA DE TERA

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1

49626

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:202 SANTA EUFEMIA DEL BARCO

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

LOSILLA

COMPLETO

SAN PEDRO DE LAS CUEVAS

COMPLETO

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO

DIRECCION:TRVA ERA S/N

R-201101566

49161
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:203 SANTA MARÍA DE LA VEGA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SANTA MARIA DE LA VEGA
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE CEBADALES S/N
49696
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:204 SANTA MARÍA DE VALVERDE
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SANTA MARIA DE VALVERDE
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE PUEBLICA S/N
49333
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:205 SANTIBÁÑEZ DE TERA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SANTIBÁÑEZ DE TERA
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:AVDA EMETERIO FURONES NUM: 47
49625
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:205 SANTIBÁÑEZ DE TERA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SITRAMA DE TERA
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUAS ESCUELAS
DIRECCION:CALLE PANERAS NUM: 9999
49624
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:206 SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BERCIANOS DE VIDRIALES
MORATONES
POZUELO DE VIDRIALES
ROSINOS DE VIDRIALES
SAN PEDRO DE LA VIÑA
SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES
TARDEMEZAR
VILLAOBISPO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO SANSUEÑA
DIRECCION:CMNO BENAVENTE NUM: 9999
49610
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z
MUNICIPIO:207 SANTOVENIA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SANTOVENIA
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE HOSPITAL NUM: 1
49750
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:208 SAN VICENTE DE LA CABEZA
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
BERCIANOS DE ALISTE
CAMPOGRANDE DE ALISTE
PALAZUELO DE LAS CUEVAS
SAN VICENTE DE LA CABEZA
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE VEGA MOLINO NUM: 7
49592
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:209 SAN VITERO
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
POYO (EL)
SAN CRISTOBAL DE ALISTE
SAN JUAN DEL REBOLLAR
SAN VITERO
VILLARINO DE CEBAL
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA MAYOR S/N

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO
COMPLETO

R-201101566

D.L. ZA/1-1958

PLAZA SAN SALVADOR DE LOS CABALLEROS	0001	0003	
	0002	0002	
CALLE TRASALFONDIGA			COMPLETO
CALLE TRASCASTILLO			COMPLETO
CALLE TRUCOS			COMPLETO
CALLE VIRGEN			COMPLETO
CALLE ZAPATEROS			COMPLETO
CALLE SOL	0002	9998	
PLAZA MAYOR			COMPLETO
CALLE POSTIGO DE NUESTRA SEÑORA			COMPLETO
CALLE MIRABUSTOS			COMPLETO
CALLE CRISTO DE LA MERCED			COMPLETO
PLAZA SAN JUAN DE LOS GASCOS			COMPLETO
CALLE CUESTA DE LAS BERCERAS			COMPLETO
PLAZA PORTICADA			COMPLETO
CALLE PUERTA DE MORALES			COMPLETO
CALLE PUERTA DE POZOANTIGUO	0002	9998	
CALLE PUERTA DE SAN ROMAN			COMPLETO
CALLE PASEO REDONDO			COMPLETO
CALLE DELHY TEJERO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL ALCAZAR			
DIRECCION:PLAZA SAN AGUSTIN S/N			
49800			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:01 SECCION...:002 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
CALLE CANTAR DEL ARRIERO			COMPLETO
CALLE CORRAL DE BUEYES			COMPLETO
CALLE CUERNO			COMPLETO
CALLE CONCEPCION			COMPLETO
PLAZA SANTA MARINA	0001	0017	
	0002	0016	
CALLE HERNAN JUAN			COMPLETO
AVDA LUIS RODRIGUEZ DE MIGUEL	0000 s	0000 s	
	0002	9998	
CALLE MIRAFLORES DE ARRIBA			COMPLETO
CALLE ORDOÑEZ			COMPLETO
CALLE PINA			COMPLETO
CALLE REJADORADA	0001	9999	
CALLE SAN FRANCISCO			COMPLETO
CALLE SALSIPUEDES			COMPLETO
CALLE CORREDERA	0002	9998	
CALLE TRASCAMPANAS DE SANTA CATALINA			COMPLETO
CTRA TORDESILLAS	0001	0017	
CALLE VICENTE GONZALEZ CALVO			COMPLETO
CALLE SOL	0001	9999	
PLAZA SAN FRANCISCO			COMPLETO
CALLE DOCTOR OLIVARES			COMPLETO
CALLE VICTORIANA VILLACHICA			COMPLETO
RUA SANTA CATALINA DE RONCESVALLES	0001	9999	
CALLE SANTA ANA			COMPLETO
CALLE TINTA DE TORO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA			
DIRECCION:PLAZA SANTA MARINA NUM: 12			
49800			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:01 SECCION...:003 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
CALLE AIRES DE LOS			COMPLETO
AVDA ALLENDE			COMPLETO
AVDA ANTONA GARCIA			COMPLETO
CALLE BARRIO NUEVO			COMPLETO
CALLE BULLON			COMPLETO
PLAZA CARMEN (DEL)			COMPLETO
CALLE CORRALICO PALENCIA			COMPLETO
CALLE CORRAL SANTA CLARA			COMPLETO
CALLE CRISTO DE LAS BATALLAS			COMPLETO
PLAZA SAN JULIAN DE LOS CABALLEROS	0001	0003	
	0002	0002	
CALLE HORNOS			COMPLETO
CALLE PUERTA NUEVA	0001	9999	
CTRA ESTACION	0001	0051	

CALLE PORTILLO DE SAN MARCOS			COMPLETO
CALLE PRISION			COMPLETO
CALLE REJADORADA	0002	9998	
CALLE RETIRO			COMPLETO
CALLE SAN MARCOS			COMPLETO
PLAZA SANTA CLARA			COMPLETO
CALLE TRASCAMPANAS DE SAN JULIAN			COMPLETO
CTRA TORDESILLAS	0002	0018	
CALLE CRISTO DEL			COMPLETO
CALLE MORAN			COMPLETO
RONDA SANTA CATALINA			COMPLETO
RUA SANTA CATALINA DE RONCESVALLES	0002	9998	
PASEO CARMEN DEL			COMPLETO
PLAZA CONDE DUQUE DE OLIVARES			COMPLETO
CTRA SAN ROMAN			COMPLETO
CALLE VALDEVI			COMPLETO
PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO (DE)			COMPLETO
CALLE ORO (DEL)			COMPLETO
CALLE VAHUERO (DEL)			COMPLETO
CALLE PICALTORDO (DE)			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA			
DIRECCION:PLAZA SANTA MARINA NUM: 12			
49800			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:02 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
CALLE BOCARON			COMPLETO
CALLE SAN SEBASTIAN DE LOS CABALLEROS			COMPLETO
PLAZA BUSTAMANTE			COMPLETO
CALLE CHAMBERI			COMPLETO
AVDA CARLOS PINILLA	0001	0039	
CALLE CLERIGOS			COMPLETO
CALLE CONEJAS			COMPLETO
CALLE DOMINICOS	0002	9998	
CALLE DON DIEGO			COMPLETO
CALLE EMPEDRADA			COMPLETO
CALLE BARRIADA FRANCISCO TEMPRANO			COMPLETO
CALLE HOSPICIO			COMPLETO
CALLE PADRE JOSE NAVARRO	0001	0017	
	0002	9998	
CALLE MENTIJA			COMPLETO
CALLE GALLINAS	0002	9998	
PLAZA SANTO DOMINGO	0006	0010	
	0007	0011	
CALLE PLATA			COMPLETO
CALLE REINA DE LA	0002	9998	
CALLE REY DE LABRADORES			COMPLETO
PLAZA PAJA LA			COMPLETO
CALLE CORREDERA	0001	9999	
PLAZA SANTA MARIA LA NUEVA			COMPLETO
CALLE TRASCAMPANAS DE SANTO TOMAS			COMPLETO
CALLE TRINIDAD VIEJA			COMPLETO
TRVA PADRE JOSE NAVARRO			COMPLETO
CALLE MACARRO			COMPLETO
CALLE PELUQUIN			COMPLETO
CALLE CORTES DE TORO			COMPLETO
CALLE LEYES DE TORO			COMPLETO
PLZLA PADRE USERA			COMPLETO
PLAZA D. JESUS VALDES-BARON DE COVADONGA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA			
DIRECCION:CALLE CANTAR DEL ARRIERO NUM: 8			
49800			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:02 SECCION...:002 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
CALLE ALBERCA DE CAPUCHINOS			COMPLETO
RUA ARBAS	0002	9998	
CALLE CERRADA RONDA CAPUCHINOS			COMPLETO
CALLE BARRIO FRAILES			COMPLETO
CALLE NUEVA			COMPLETO
CALLE PALACIO DE LAS LEYES			COMPLETO

R-201101566

CALLE RATONES			COMPLETO
CALLE CAPUCHINOS	0001	9999	
CALLE RONDA DE CAPUCHINOS	0012	9998	
	0029	9999	
	0002	9998	
CALLE SAN ANTON			COMPLETO
CALLE SAN ROMAN DE LOS LABRADORES			COMPLETO
PLAZA SANTISIMA TRINIDAD			COMPLETO
CALLE SANTA CATALINA DE SIENA			COMPLETO
CALLE SANTO DOMINGO DE SILOS			COMPLETO
PLAZA SANTO DOMINGO DE SILOS			COMPLETO
CALLE TABLARREDONDA	0002	9998	
CALLE TEMPLO			COMPLETO
PLAZA TEMPLO			COMPLETO
AVDA VICENTE FERNANDEZ MANSO	0001	9999	
CTRA CEMENTERIO			COMPLETO
CTRA ZAMORA			COMPLETO
CALLE RATON			COMPLETO
CALLE ERAS DE SAN ROQUE			COMPLETO
CALLE TRASCAMPANAS DE LA TRINIDAD			COMPLETO
CALLE SAN ROQUE (DE)			COMPLETO
CALLE RUEALES (DE LOS)			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO C/DOMINICOS 2. PB			
DIRECCION:CALLE DOMINICOS NUM: 2			
49800			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:02 SECCION.:003 SUBSECCION.: MESA/S.:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
GRANJA FLORENCIA			COMPLETO
MONTE LA REINA			COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
			COMPLETO
CALLE ANCHA			
RUA ARBAS	0001	9999	
PLAZA SANTA MARIA DE ARBAS			COMPLETO
CALLE BUENAGUIA			COMPLETO
CALLE CANTO			COMPLETO
CALLE CORRALICO MORAN			COMPLETO
CALLE COSTANILLA DE SAN PEDRO			COMPLETO
CALLE HORNO MAGDALENA			COMPLETO
CALLE HORNO SALVADOR	0002	9998	
CALLE JUDERIA	0020	0046	
	0027	0055	
CALLE MAGDALENA			COMPLETO
PLAZA MAGDALENA			COMPLETO
CALLE MERCED	0002	9998	
CALLE MIRAFLORES DE ABAJO			COMPLETO
CALLE MOJALBARDA			COMPLETO
CALLE NEGRILLO	0002	9998	
AVDA NUESTRA SEÑORA DEL CANTO			COMPLETO
CALLE PAJARINAS	0001	9999	
	0006	9998	
CALLE PEREJIL	0002	9998	
CALLE PIQUETE	0002	9998	
CALLE SAN ANTON	0001	9999	
CALLE SAN PEDRO	0001	9999	
PLAZA SAN SALVADOR DE LOS CABALLEROS	0004	0008	
	0005	0009	
CALLE SOLEJAR			COMPLETO
CALLE TABLARREDONDA	0001	9999	
TRVA SAN ANTON			COMPLETO
PLZLA CRISTO SALVADOR			COMPLETO
CALLE SAN SALVADOR			COMPLETO
CTRA SALAMANCA			COMPLETO
TRVA MIRAFLORES			COMPLETO
CALLE MONJAS SOFIAS			COMPLETO
CALLE PUERTA DE POZOANTIGUO	0001	9999	
CALLE ACEÑAS DE LAS			COMPLETO
CALLE BARDADA			COMPLETO
CALLE CINCO PILARES			COMPLETO
CALLE ERMITA (DE LA)			COMPLETO
CALLE JOSA (DE LA)			COMPLETO
CALLE PINARILLOS (DE LOS)			COMPLETO
GTA PUENTE DE HIERRO			COMPLETO
GTA PUENTE DE PIEDRA			COMPLETO
CALLE PUERTA DE ADALIA			COMPLETO
CALLE PUNTO DE MIRA			COMPLETO
CALLE RIO DUERO			COMPLETO

R-201101566

RONDA SAN ANTON			COMPLETO
CALLE TESOS (DE LOS)			COMPLETO
CALLE BATALLA DE TORO			COMPLETO
PLAZA BATALLA DE TORO			COMPLETO
CALLE BEATRIZ DE PORTUGAL			COMPLETO
PQUE JESUS LOPEZ COBOS			COMPLETO
DISEMINADO			NO COMPLETO
LUGAR CARRASCAL (EL)			COMPLETO
LUGAR CHAFARIL (EL)			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO C/DOMINICOS 2. PB			
DIRECCION:CALLE DOMINICOS NUM: 2			
49800			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:02 SECCION.:004 SUBSECCION.: MESA/S.:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
CALLE AZAR			COMPLETO
CALLE CAÑUELO	0002	0012	
AVDA CARLOS PINILLA	0002	9998	
	0041	0057	
CALLE CARRIZOS			COMPLETO
CALLE DOMINICOS	0001	9999	
CALLE BARRIADA EUSEBIO REBOLLEDA			COMPLETO
CALLE HORNO NUEVO			COMPLETO
CALLE PADRE JOSE NAVARRO	0019	0041	
CALLE CAPUCHINOS	0002	9998	
CALLE RONDA DE CAPUCHINOS	0001	0027	
	0002	0010	
CALLE SANTOS MILAN			COMPLETO
CALLE TUERTA			COMPLETO
CALLE VIRGEN DE GRACIA			COMPLETO
CTRA MEDINA DE RIOSECO	0001	0017	
TRVA CARLOS PINILLA			COMPLETO
CALLE CERRADA DE CAPUCHINOS			COMPLETO
AVDA VICENTE FERNANDEZ MANSO	0002	9998	
CALLE MIRASIERRA			COMPLETO
CALLE ESTUDIANTES			COMPLETO
CALLE SAN ISIDRO			COMPLETO
CALLE CERMEÑO			COMPLETO
CALLE GUINDA GARRAFAL			COMPLETO
CALLE MALVASIA			COMPLETO
CALLE SANTA MONICA	0001	9999	
CALLE TIO BABU			COMPLETO
CALLE TALEGON			COMPLETO
CALLE CRISTOBAL COLON			COMPLETO
DISEMINADO			NO COMPLETO
LUGAR PROLONG. VIRGEN DE GRACIA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA			
DIRECCION:CALLE CANTAR DEL ARRIERO NUM: 8			
49800			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:03 SECCION.:001 SUBSECCION.:01 MESA/S.:A			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
AZUCARERA (LA)			COMPLETO
TAGARABUENA			COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
DISEMINADO			NO COMPLETO
LUGAR PAGO LOS LLANOS			COMPLETO
VILLAGUER			COMPLETO
VILLAVEZA			COMPLETO
GEJO (EL)			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS NACIONALES			
DIRECCION:AVDA TAGARABUENA S/N			
49836			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:219 TORO			
DISTRITO.:03 SECCION.:001 SUBSECCION.:02 MESA/S.:B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORO			NO COMPLETO
TORO			NO COMPLETO
AVDA LUIS RODRIGUEZ DE MIGUEL	0001	9999	
TRVA LUIS RODRIGUEZ DE MIGUEL			COMPLETO
CTRA MEDINA DE RIOSECO	0002	0046	
	0048	0060	
AVDA TAGARABUENA			COMPLETO

CALLE ALBA			COMPLETO
CALLE ELADIO SEVILLANO			COMPLETO
CALLE FUENTE DE VINO			COMPLETO
CALLE EUROPA			COMPLETO
CALLE FUENTE PERINDA			COMPLETO
CALLE CEPAS (LAS)			COMPLETO
CALLE MARIA DE MOLINA			COMPLETO
CALLE DOÑA ELVIRA			COMPLETO
CALLE DON GARCIA			COMPLETO
CALLE PEDRO I			COMPLETO
CALLE FERNANDO III			COMPLETO
CALLE JUAN II			COMPLETO
PLAZA MARIA DE MOLINA			COMPLETO
CALLE SANTA MONICA	0002	9998	
CALLE JUAN DE PADILLA			COMPLETO
CALLE JUAN BRAVO			COMPLETO
CALLE FRANCISCO MALDONADO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUB. MAGDALENA ULLOA			
DIRECCION:PLAZA SANTA MARINA NUM: 12			
49800			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:220 TORRE DEL VALLE (LA)			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
PALADINOS DEL VALLE			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA MIXTA			
DIRECCION:PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 3			
49781			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:220 TORRE DEL VALLE (LA)			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORRE DEL VALLE (LA)			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA MIXTA			
DIRECCION:PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 3			
49781			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:221 TORREGAMONES			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORREGAMONES			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA MIXTA			
DIRECCION:CALLE PEÑA QUEBRADA NUM: 4			
49252			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:222 TORRES DEL CARRIZAL			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
TORRES DEL CARRIZAL			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO MULTIUSOS			
DIRECCION:CALLE REGATO GABIA NUM: 4			
49122			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:223 TRABAZOS			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
LATEDO			COMPLETO
SAN MARTIN DEL PEDROSO			COMPLETO
TRABAZOS			COMPLETO
VILLARINO TRAS LA SIERRA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL			
DIRECCION:CALLE NUEZ NUM: 1			
49516			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:223 TRABAZOS			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
NUEZ			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:BIBLIOTECA PUBLICA			
DIRECCION:CALLE MOLDONES NUM: 9		NUEZ	
49516			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:224 TREFACIO			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
CERDILLO			COMPLETO
MURIAS			COMPLETO
TREFACIO			COMPLETO
VILLARINO DE SANABRIA			COMPLETO

R-201101566

LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS
DIRECCION:CALLE FRANCISCO DE PRADA NUM: 43
49359
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:225 UÑA DE QUINTANA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
UÑA DE QUINTANA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:TELECLUB
DIRECCION:CALLE ERAS NUM: 41
49327
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:226 VADILLO DE LA GUAREÑA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VADILLO DE LA GUAREÑA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL.PB
DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1
49420
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:227 VALCABADO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VALCABADO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO SOCIO CULTURAL
DIRECCION:CALLE LARGA NUM: 1
49192
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:228 VALDEFINJAS
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VALDEFINJAS COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA ALFONSO XIII NUM: 3
49882
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:229 VALDESCORRIEL
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VALDESCORRIEL COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB
DIRECCION:CALLE VILLAS S/N
49680
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:230 VALLESA DE LA GUAREÑA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
OLMO DE LA GUAREÑA COMPLETO
VALLESA DE LA GUAREÑA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:BIBLIOTECA MUNICIPAL (TELECENTRO)
DIRECCION:CALLE CANTALAPIEDRA NUM: 1
49450
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:231 VEGA DE TERA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
CALZADA DE TERA COMPLETO
JUNQUERA DE TERA COMPLETO
MILLA DE TERA COMPLETO
VEGA DE TERA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 12
49331
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:232 VEGA DE VILLALOBOS
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VEGA DE VILLALOBOS COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO. LOCAL SOCIAL
DIRECCION:PLAZA POZO NUM: 1
49133
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:233 VEGALATRAVE
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VEGALATRAVE COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON SOCIAL Y CULTURAL
DIRECCION:CALLE VEREDA NUM: 26
49542

R-201101566

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:234 VENIALBO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VENIALBO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE USOS MULTIPLES
DIRECCION:CALLE CUESTA NUM: 2
49153

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:235 VEZDEMARBÁN
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VEZDEMARBAN COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49840

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:236 VIDAYANES
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VIDAYANES COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1
49135

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:237 VIDEMALA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VIDEMALA COMPLETO
VILLANUEVA DE LOS CORCHOS COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUA ESCUELA MIXTA
DIRECCION:CALLE RABO LA ERA NUM: 2
49164

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:238 VILLABRÁZARO
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
SAN ROMAN DEL VALLE COMPLETO
VILLABRAZARO COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL
DIRECCION:CALLE MAYOR NUM: 1
49770

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:239 VILLABUENA DEL PUENTE
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VILLABUENA DEL PUENTE COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO PUBLICO LOS ALMENDROS
DIRECCION:CALLE TRAS LAS ESCUELAS S/N
49820

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:240 VILLADEPERA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VILLADEPERA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:CALLE PLAZA S/N
49250

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:241 VILLAESCUSA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
VILLAESCUSA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1
49430

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:242 VILLAFÁFILA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:
OTERO DE SARIEGOS COMPLETO
VILLAFAFILA COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO
DIRECCION:PLAZA GENERAL SANJURJO NUM: 1
49136

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:243 VILLAFERRUEÑA
DISTRITO.:01 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

R-201101566

VILLAFERRUEÑA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO			
DIRECCION:CALLE ERMITA S/N			
49695			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:244 VILLAGERIZ			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLAGERIZ			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS SUPRIMIDAS			
DIRECCION:PLAZA SILOS NUM: 1			
49618			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:245 VILLALAZÁN			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALAZAN			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES			
DIRECCION:CALLE CASAS NUEVAS NUM: 2			
49158			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:246 VILLALBA DE LA LAMPREANA			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALBA DE LA LAMPREANA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO			
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1			
49126			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:247 VILLALCAMPO			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
CARBAJOSA			COMPLETO
SALTO DE VILLALCAMPO			COMPLETO
VILLALCAMPO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS			
DIRECCION:PLAZA SAGRADO S/N			
49166			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:248 VILLALOBOS			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALOBOS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DE USOS MULTIPLES			
DIRECCION:CALLE SANTA CLARA NUM: 14			
49134			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:249 VILLALONSO			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALONSO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO			
DIRECCION:PLAZA GENERALISIMO NUM: 1			
49860			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:250 VILLALPANDO			
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALPANDO			NO COMPLETO
VILLALPANDO			NO COMPLETO
PLAZA ANGUSTIAS (DE LAS)			COMPLETO
CALLE ASEO			COMPLETO
CALLE SOLANA (LA)	0001	9999	COMPLETO
CALLE CASTAÑON			COMPLETO
CALLE CERCAS DE SANTIAGO			COMPLETO
CALLE CLAVELES			COMPLETO
CALLE CRUCES			COMPLETO
CALLE ESPINO			COMPLETO
CALLE FUENTE			COMPLETO
CALLE IRA			COMPLETO
CALLE JUEGO PALA			COMPLETO
CALLE LIMPIA			COMPLETO
CTRA MADRID CORUÑA			COMPLETO
PLAZA MAYOR	0014	0016	
	0015	0017	
CALLE MIRAFLORES			COMPLETO
CALLE ONCE CASAS			COMPLETO
CALLE PROGRESO			COMPLETO
CTRA QUINTANILLA DEL MONTE			COMPLETO

R-201101566

CALLE REAL	0002	9998	
CALLE RINCON ALEGRE			COMPLETO
CTRA RIOSECO	0001	0011	
	0002	0006	
PLAZA SAN ANDRES	0007	0011	
	0012	0012	
CALLE SAN FRANCISCO			COMPLETO
CALLE SAN ISIDRO	0002	9998	
	0003	9999	
CALLE SAN PEDRO			COMPLETO
PLAZA SAN PEDRO			COMPLETO
RONDA RONDA SAN PEDRO			COMPLETO
TRVA SAN PEDRO			COMPLETO
PLAZA SANTIAGO			COMPLETO
RONDA RONDA DE SANTIAGO			COMPLETO
CALLE SILERA			COMPLETO
AVDA VILLALOBOS			COMPLETO
PLAZA YEGUARIZO			COMPLETO
CALLE SAN ROQUE			COMPLETO
CALLE CONSTITUCION			COMPLETO
RONDA RONDA SAN FRANCISCO			COMPLETO
CALLE ANGOSTA			COMPLETO
AVDA PASEO			COMPLETO
CALLE PEATONAL			COMPLETO
PLAZA SANTA MARIA			COMPLETO
CALLE FRENTE AL SILO			COMPLETO
PLAZA DIEGO DE TORRES BOLLO			COMPLETO
CALLE CERCAS DE SAN PEDRO			COMPLETO
CALLE CERCAS DE SANTA MARIA			COMPLETO
TRVA SILERA			COMPLETO
CMNO BARRABUEYES	0002	0006	
CALLE CORRALONES			COMPLETO
CLLON SAN FRANCISCO			COMPLETO
CMNO CRUCES			COMPLETO
TRVA RONDA SANTIAGO			COMPLETO
DISEMINADO			NO COMPLETO
LUGAR DISEMINADOS	0003	9999	
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO (CASA CONSISTORIAL)			
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1			
49630			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:250 VILLALPANDO			
DISTRITO.:02 SECCION.:001 SUBSECCION.: MESA/S.:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
VILLALPANDO			NO COMPLETO
VILLALPANDO			NO COMPLETO
CALLE ALTASANGRE			COMPLETO
CALLE AMARGURA			COMPLETO
CALLE ARCO			COMPLETO
PLAZA ARGUELLO			COMPLETO
CALLE SOLANA (LA)	0002	9998	
CALLE BODEGAS			COMPLETO
CALLE BORRENES			COMPLETO
CALLE CANTARRANAS			COMPLETO
CALLE CONDADO			COMPLETO
CALLE FERIA			COMPLETO
CALLE LICEO			COMPLETO
CALLE MAGDALENA			COMPLETO
PLAZA MAYOR	0001	0013	
	0002	0012	
	0018	0024	
	0019	0023	
CALLE NUEVA			COMPLETO
CALLE OLIVO			COMPLETO
CALLE OLLEROS			COMPLETO
CALLE OSO			COMPLETO
CALLE PARRA			COMPLETO
CALLE PASION			COMPLETO
CALLE PLATERIAS			COMPLETO
TRVA POZO			COMPLETO
CALLE REAL	0001	9999	
CALLE RINCON LA GLORIA			COMPLETO
CTRA RIOSECO	0008	9998	
	0013	9999	
PLAZA SAN ANDRES	0001	0005	
	0002	0006	
CALLE SAN ISIDRO	0001	0001	
PLAZA SAN MIGUEL			COMPLETO
CALLE CERCAS DE SAN MIGUEL			COMPLETO

PLAZA SAN NICOLAS			COMPLETO
CALLE SOLEDAD			COMPLETO
PLAZA SANTO DOMINGO			COMPLETO
CALLE TORIL			COMPLETO
TRVA VELON			COMPLETO
CALLE ZARANDONA			COMPLETO
TRVA ZARZA			COMPLETO
CALLE SAN ANDRES			COMPLETO
CMNO CEMENTERIO			COMPLETO
CALLE FRAGUA			COMPLETO
CMNO BARRABUEYES	0001	9999	COMPLETO
	0008	9998	
CALLE UNA ACERA			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
LUGAR DISEMINADOS	0001	0001	
	0002	9998	

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO (CASA CONSISTORIAL)

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1

49630

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:251 VILLALUBE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VILLALUBE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:SALON DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION:CALLE PLAZA NUM: 1

49539

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:252 VILLAMAYOR DE CAMPOS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VILLAMAYOR DE CAMPOS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE PARVULOS Y MIXTA

DIRECCION:PLAZA NUEVA DE ESPAÑA S/N

49131

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:255 VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1

49719

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:256 VILLANÁZAR

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VILLANÁZAR

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS PUBLICAS

DIRECCION:CALLE ESCUELA S/N

49697

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:256 VILLANÁZAR

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

MOZAR

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:JUNTA ADMINISTRATIVA

DIRECCION:CALLE ESCUELA NUM: 9999

MOZAR

49698

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:256 VILLANÁZAR

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:03 MESA/S...:C

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VECILLA DE TRASMONTE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:JUNTA ADMINISTRATIVA

DIRECCION:CALLE BENAVENTE NUM: 9999

VECILLA DE TRASMONTE

49623

EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:257 VILLANUEVA DE AZOAGUE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

VILLANUEVA DE AZOAGUE

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO

DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 7

49699

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:257 VILLANUEVA DE AZOAGUE

DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

R-201101566

CASTROPEPE	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA DE JUNTAS	
DIRECCION:CALLE CARCAVAS NUM: 6	CASTROPEPE
49660	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:258 VILLANUEVA DE CAMPEÁN	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLANUEVA DE CAMPEAN	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. PB	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1	
49708	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:259 VILLANUEVA DE LAS PERAS	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLANUEVA DE LAS PERAS	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE SANTA CROYA S/N	
49333	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:260 VILLANUEVA DEL CAMPO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLANUEVA DEL CAMPO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ANTIGUO CLUB DEL JUBILADO	
DIRECCION:CALLE CRISTO NUM: 15	
49100	
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y F	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE G Y Z	
MUNICIPIO:261 VILLARALBO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLARALBO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS MUNICIPALES	
DIRECCION:CALLE SAN ILDEFONSO NUM: 17	
49159	
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z	
MUNICIPIO:262 VILLARDECIERVOS	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CIONAL	COMPLETO
VILLARDECIERVOS	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS VIEJAS	
DIRECCION:CALLE ZAMORA S/N	
49562	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:263 VILLAR DE FALLAVES	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLAR DE FALLAVES	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE POZO NUM: 4	
49132	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:264 VILLAR DEL BUEY	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:01 MESA/S...:A	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
PASARIEGOS	COMPLETO
VILLAR DEL BUEY	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 2	
49240	
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:264 VILLAR DEL BUEY	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...:02 MESA/S...:B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
CIBANAL	COMPLETO
FORMARIZ	COMPLETO
FORNILLOS DE FERMOSELLE	COMPLETO
PINILLA DE FERMOSELLE	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE NIÑOS	
DIRECCION:CALLE MUGA NUM: 1	FORMARIZ
49230	
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:265 VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	

R-201101566

VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CENTRO DE INFORMACION DE LOS ARRISES	
DIRECCION:CALLE VERONICA S/N	
49250	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:266 VILLÁRDIGA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLARDIGA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL. SALON	
DIRECCION:CALLE IGLESIA NUM: 1	
49129	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:267 VILLARDONDIEGO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLARDONDIEGO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:CASA CONSISTORIAL	
DIRECCION:PLAZA MAYOR NUM: 1	
49871	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:268 VILLARRÍN DE CAMPOS	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLARRIN DE CAMPOS	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE PARVULOS	
DIRECCION:PLAZA ESPAÑA NUM: 1	
49137	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:269 VILLASECO DEL PAN	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLASECO DEL PAN	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	
DIRECCION:CALLE IGLESIA S/N	
49181	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:270 VILLAVENDIMIO	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLAVENDIMIO	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELAS	
DIRECCION:CALLE SOL NUM: 9	
49870	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:271 VILLAVEZA DEL AGUA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLAVEZA DEL AGUA	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE PRADA S/N	
49760	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:272 VILLAVEZA DE VALVERDE	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
VILLAVEZA DE VALVERDE	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:AYUNTAMIENTO	
DIRECCION:CALLE ARENAL S/N	
49697	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:273 VIÑAS	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:U	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
RIBAS	COMPLETO
SAN BLAS	COMPLETO
VEGA DE NUEZ	COMPLETO
VIÑAS	COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA	
DIRECCION:CALLE CALVO SOTELO NUM: 42	
49517	
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z	
MUNICIPIO:275 ZAMORA	
DISTRITO.:01 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B	
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:	
ZAMORA	NO COMPLETO
ZAMORA	NO COMPLETO
CALLE RIEGO	0001 0019
	0002 0028

R-201101566

CALLE DIVINA PASTORA			COMPLETO
CALLE COSTANILLA			COMPLETO
CALLE FERIA	0001	0011	
CALLE JUAN NICASIO GALLEGO			COMPLETO
PLAZA LEÑA LA	0008	0010	
	0009	0009	
PLAZA SAN MIGUEL	0001	0001	
CALLE MARIANO BENLLIURE			COMPLETO
PLAZA FRESCO EL			COMPLETO
CALLE MARIQUINCE			COMPLETO
PLAZA MAYOR	0001	0003	
	0002	0004	
CALLE MESONES			COMPLETO
CALLE PAZ			COMPLETO
CALLE PIANISTA BERDION			COMPLETO
CALLE QUEBRANTAHUESOS			COMPLETO
CALLE RAMON ALVAREZ			COMPLETO
CALLE RENOVA	0001	0015	
CALLE REINA	0002	0016	
CALLE SAN ANTOLIN	0002	0004	
CALLE SAN BARTOLOME			COMPLETO
CUSTA SAN BARTOLOME	0002	0004	
CALLE SAN ESTEBAN	0001	0021	
PLAZA SAN ESTEBAN	0001	0001	
	0001 B	0001 B	
	0006	0006	
	0007	0007	
CALLE SAN TORCUATO	0001	0011	
	0013	0019	
CALLE SAN VICENTE			COMPLETO
PLAZA SAGASTA	0001	0003	
	0002	0002	
	0003 A	0003 A	
CALLE SANCHO IV	0002	0014	
CALLE SOTELO	0001	0001	
CALLE TORAL			COMPLETO
CALLE VIRGEN DE LA CONCHA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA GONZALO DE BERCEO			
DIRECCION:CALLE DAMAS NUM: 16			
49001			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:01 SECCION...:002 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			
ZAMORA			NO COMPLETO
			NO COMPLETO
CALLE ALBERGUERIA			COMPLETO
BJADA MERCADO	0001	0013	
CALLE RIEGO	0030	0036	
CALLE CONSEJOS			COMPLETO
CALLE CORTALAIRE			COMPLETO
PLAZA LAGUNA LA			COMPLETO
TRVA LAGUNA			COMPLETO
CALLE DOCTOR GRADO			COMPLETO
CALLE ESCUERNAVACAS			COMPLETO
CALLE FERIA	0002	0018	
RONDA FERIA			COMPLETO
CALLE FLORIAN DOCAMPO			COMPLETO
CALLE LANEROS			COMPLETO
CALLE MAZARIEGOS			COMPLETO
CALLE CORTARRABOS			COMPLETO
PLAZA PUEBLA LA			COMPLETO
CALLE PULGA			COMPLETO
CALLE SAN ANTOLIN	0001	9999	
PLAZA SAN ANTOLIN			COMPLETO
PLAZA SAN LAZARO	0001	0001	
PLAZA SAN SEBASTIAN			COMPLETO
RONDA SAN TORCUATO	0015	0015	
CALLE SAMPIRO			COMPLETO
CALLE SANCHO IV	0001	9999	
TRVA SANCHO IV			COMPLETO
CALLE SANTA ANA	0001	9999	
PLAZA SANTA ANA	0003	0003	
	0004	0004	
RONDA SANTA ANA			COMPLETO
TRVA SANTA ANA			COMPLETO
CALLE VILLALPANDO	0002	0036	
CUSTA SAN SEBASTIAN			COMPLETO

R-201101566

TRVA FLORIAN DOCAMPO				COMPLETO
CALLE PUEBLA DE SANABRIA	0002	0002		
	0004	0004		
BJADA FLORIAN DOCAMPO				COMPLETO
TRVA RONDA SANTA ANA				COMPLETO
CALLE MAESTRO ANTON				COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ				
DIRECCION:CALLE F. TORIBIO DE MOTOLINIA NUM: 1				
49007				
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K				
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z				
MUNICIPIO:275 ZAMORA				
DISTRITO.:01 SECCION.:003 SUBSECCION.: MESA/S.:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
ZAMORA				NO COMPLETO
ZAMORA				NO COMPLETO
CALLE AIRE				COMPLETO
CALLE ALFONSO DE CASTRO				COMPLETO
CALLE BENAVENTE				COMPLETO
PLAZA CASTILLA Y LEON				COMPLETO
CALLE PALOMAR				COMPLETO
CALLE ALHONDIGA				COMPLETO
PLAZA CUARTEL VIEJO				COMPLETO
CALLE DOCTOR CARRACIDO				COMPLETO
CALLE FLORES DE S.TORCUATO				COMPLETO
CALLE ALFONSO IX	0001	9999		
PLAZA MAESTRO DEL				COMPLETO
CALLE PELAYO				COMPLETO
PLAZA PUEBLA DE SAN TORCUATO				COMPLETO
CALLE SAN ESTEBAN	0002	9998		
PLAZA SAN ESTEBAN	0002	0004		
	0003	0005		
	0008	0008		
CALLE SAN TORCUATO	0002	0008		
	0010	0046		
	0021	0045		
RONDA SAN TORCUATO	0001	0013		
CALLE SANCHO IV	0016	0046		
CALLE SANTIAGO				COMPLETO
CALLE SOTELO	0002	9998		
CALLE SANTA ANA	0002	9998		
PLAZA SANTA ANA	0001	0001		
	0002	0002		
	0005	0007		
	0006	0006		
CALLE SANTA CLARA	0001	0015		
	0017	9999		
CALLE SANTO				COMPLETO
PLAZA ZORRILLA				COMPLETO
CALLE HORNO DE SAN TORCUATO				COMPLETO
PLAZA SANTIAGO				COMPLETO
CALLE POETA CLAUDIO RODRIGUEZ				COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ				
DIRECCION:CALLE F. TORIBIO DE MOTOLINIA NUM: 1				
49007				
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K				
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z				
MUNICIPIO:275 ZAMORA				
DISTRITO.:01 SECCION.:004 SUBSECCION.: MESA/S.:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
ZAMORA				NO COMPLETO
ZAMORA				NO COMPLETO
PLAZA ALEMANIA	0002	0002		
	0003	0003		
CALLE AMARGURA	0017	0021		
	0020	0026		
CALLE C. DE ALBA Y ALISTE	0001	0009		
	0002	0006		
CALLE F. TORIBIO DE MOTOLINIA	0002	0026		
	0003	0015		
CALLE SANTA ELENA	0001	0007		
CALLE VETERINARIO REINA				COMPLETO
AVDA VICTOR GALLEGO	0001	0033		
CALLE LIBERTAD	0002	0004		
CALLE GUARDIA CIVIL	0002	9998		
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA ARIAS GONZALO				
DIRECCION:CALLE PABLO MORILLO NUM: 1				
49013				
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K				

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

PLAZA ALEMANIA

0001 0001

CALLE AMARGURA

0001 0015

AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS

0001 0015

CALLE ALFONSO IX

0002 9998

CALLE LOPE DE VEGA

COMPLETO

CALLE PABLO MORILLO

0001 0015

0002 0016

CALLE SANTA TERESA

0001 0009

0002 0010

AVDA TRES CRUCES

0002 0014

AVDA VICTOR GALLEGO

0002 0006

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA ARIAS GONZALO

DIRECCION:CALLE PABLO MORILLO NUM: 1

49013

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:006 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE AMARGURA

0002 0004

CALLE BENALCAZAR

COMPLETO

AVDA CARDENAL CISNEROS

0013 0019

0038 0040

CALLE FLORIDA

COMPLETO

AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS

0002 0024

0026 0034

CALLE REGIMIENTO DE TOLEDO

0022 0026

0035 0039

CALLE MIRAFLORES

COMPLETO

AVDA REQUEJO

0001 0029

0031 0035

CALLE ROSALES

COMPLETO

CALLE ALONSO MERCADILLO

COMPLETO

CALLE BELLAVISTA

COMPLETO

AVDA CARLOS PINILLA

COMPLETO

CALLE BURGOS

COMPLETO

CALLE AVILA

COMPLETO

CALLE PALENCIA

COMPLETO

CALLE SEGOVIA

COMPLETO

AVDA DE VALLADOLID

COMPLETO

CALLE CORDOBA

COMPLETO

DISEMINADO

NO COMPLETO

CMNO LLAMAS

0000 S 0000 S

0002 0012

0001 0003

CTRA TORDESILLAS

LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO

DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4

49012

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:007 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

AVDA CARDENAL CISNEROS

0025 0039

CALLE JUAN II

0002 9998

AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS

0027 0031

CALLE REGIMIENTO DE TOLEDO

0001 0029

0002 0020

CALLE PABLO MORILLO

0026 0028

0029 A 0041

CALLE URSICINO ALVAREZ

COMPLETO

CALLE SANTA TERESA

0026 0032

0029 0033

AVDA TRES CRUCES

0030 0038

LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO

DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4

49012

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

R-201101566

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:008 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE AMARGURA

0016

0018

NO COMPLETO

NO COMPLETO

CALLE CARDENAL MELLA

CALLE MONSALVE

0001

9999

COMPLETO

AVDA TRES CRUCES

0001

0027

AVDA VICTOR GALLEGO

0008

0030

CALLE LIBERTAD

0006

0010

LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO

DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4

49012

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:009 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

AVDA CARDENAL CISNEROS

0049

0053

NO COMPLETO

NO COMPLETO

0066 A 0066 A

0066 B 0066 B

0066 C 0066 C

0066 D 0066 D

0068 0072

0001

0005

0002

0006

CALLE CLAVEL

CTRA ESTACION

0002

0014

0016 0016

PLAZA FERNANDO III

0001

0003

0002 0004

CALLE FERROCARRIL

COMPLETO

BJADA FUENTELARREINA

COMPLETO

CALLE FUENTELARREINA

COMPLETO

CALLE FUENTECILLA

COMPLETO

CALLE GRANADOS

0002

0006

CALLE PRADO

COMPLETO

CALLE SANTA ELENA

0002

9998

CALLE TORRE

COMPLETO

CALLE TUNEL

COMPLETO

AVDA VICTOR GALLEGO

0032

0044

0035 0055

0001

0005

0007 0023

0025 0039

LOCAL ELECTORAL:POLIDEPORTIVO ANGEL NIETO

DIRECCION:CALLE ANGEL NIETO S/N

49007

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:010 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE AMARGURA

0023

0033

NO COMPLETO

NO COMPLETO

BJADA MERCADO

0002

9998

CALLE CAMPO DE MARTE

COMPLETO

CALLE C. DE ALBA Y ALISTE

0008

0016

0011 0011

0001

0001 H

CALLE F. TORIBIO DE MOTOLINIA

COMPLETO

AVDA PLAZA TOROS

RONDA SAN TORCUATO

0002

0002

CALLE SANTA ELENA

0009

0013

CALLE VILLALPANDO

0038

0048

CALLE ANGEL NIETO

COMPLETO

CALLE GUARDIA CIVIL

0001

9999

LOCAL ELECTORAL:COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ

DIRECCION:CALLE F. TORIBIO DE MOTOLINIA NUM: 1

49007

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:01 SECCION...:011 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

NO COMPLETO

NO COMPLETO

R-201101566

CALLE AMARGURA	0006	0014	
CALLE CERVANTES			COMPLETO
CALLE JUAN II	0001	9999	
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS	0017	0025	
CALLE PABLO MORILLO	0017	0029	
	0018	0024	
CALLE SANTA TERESA	0011	0027	
	0012	0024	
	0024	A 0024	A
	0016	0028	
AVDA TRES CRUCES			
LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO			
DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4			
49012			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:01 SECCION...:012 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE MIGUEL DE UNAMUNO	0002	9998	
AVDA CARDENAL CISNEROS	0021	0023	
	0042	0044	
AVDA PRINCIPE DE ASTURIAS	0033	0041	
	0043	9999	
CALLE REGIMIENTO DE TOLEDO	0031	0033	
CALLE JIMENEZ DE QUESADA	0001	0005	
CALLE PABLO MORILLO	0030	0040	
CALLE SAN ALFONSO DE ZAMORA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO			
DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4			
49012			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:01 SECCION...:013 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE CIUDAD DE BRAGANZA			COMPLETO
CALLE BRAHONES	0001	9999	
AVDA CARDENAL CISNEROS	0041	0047	
	0060	0066	
CALLE MONSALVE	0002	9998	
AVDA TRES CRUCES	0029	9999	
CALLE LIBERTAD	0012	0014	
	0016	0020	
AVDA ALFONSO PEÑA	0001	0001	
LOCAL ELECTORAL:POLIDEPORTIVO ANGEL NIETO			
DIRECCION:CALLE ANGEL NIETO S/N			
49007			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:01 SECCION...:014 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE BRAHONES	0002	9998	
CALLE CLAVEL	0008	0008	
CTRA ESTACION	0001	0005	
PLAZA FERNANDO III	0005	0007	
	0006	0006	
CALLE GRANADOS	0001	0019	
	0008	0008	
CALLE LIBERTAD	0022	9998	
	0041	9999	
TRVA LIBERTAD			COMPLETO
AVDA ALFONSO PEÑA	0003	9999	
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
CMNO LLAMAS	0014	0014	
CTRA VILLALPANDO	0002	0002	
CMNO VILLALPANDO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO			
DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4			
49012			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:01 SECCION...:015 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE MIGUEL DE UNAMUNO
AVDA CARDENAL CISNEROS
CALLE JIMENEZ DE QUESADA

0001 9999
0046 0058
0002 9998
0007 9999

NO COMPLETO
NO COMPLETO

CALLE ANTON CENTENERA
AVDA ALFONSO PEÑA
CALLE DONANTES DE SANGRE
PQUE SAN ALFONSO DE ZAMORA
CALLE DON BOSCO

0002 9998

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:INSTITUTO CLAUDIO MOYANO

DIRECCION:AVDA REQUEJO NUM: 4

49012

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ALFONSO III EL MAGNO
CALLE BRASA
PLAZA CONSTITUCION DE LA
CALLE CORTINAS SAN MIGUEL

0002 0016
0018 9998

NO COMPLETO
NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

CALLE DIEGO DE ORDAX
PLAZA FERNANDEZ DURO
CALLE FLORES DE SAN PABLO
PLAZA MERCADO DEL

0001 0013
0002 0018
0017 0019

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

PLAZA MAESTRO HAEDO
CALLE MARTINEZ VILLER GAS
CALLE PAVOS
CALLE RENOVA
CALLE SAN ANDRES

0001 9999

COMPLETO

COMPLETO

0002 9998

0001 0007

0009 9999

COMPLETO

COMPLETO

CALLE SAN ATILANO
CALLE SAN MIGUEL
CALLE SAN PABLO
PLAZA SAGASTA

0001 0015
0004 0004
0005 0005

CALLE SANTA CLARA

0002 0014

0016 0026

COMPLETO

COMPLETO

CALLE TRAVIESA
CALLE VIRIATO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA ARIAS GONZALO

DIRECCION:CALLE PABLO MORILLO NUM: 1

49013

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION...:002 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ALFAMAREROS
CALLE BALBORRAZ
CALLE BRUNA
CALLE BUSCARRUIDOS
CUSTA CAÑO
CALLE CALDEREROS
CALLE CARPILLEROS
CALLE CORREDERA
CALLE ESCALINATA
PLAZA SEMINARIO
PLAZA MERCADO DEL
CALLE HORTA
PLAZA HORTA
CALLE MAJESTAD
CALLE MARTINEZ VILLER GAS
AVDA MENGUE
PLAZA SAN JULIAN DEL MERCADO

0001 9999

NO COMPLETO
NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0015 0015

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

0002 9998

COMPLETO

COMPLETO

0000 S 0000 S

0001 0005

0002 0006

0007 0009

0008 0010

R-201101566

CALLE MOMPAYO	0011	0011	COMPLETO
CALLE MONFORTE			COMPLETO
CALLE ORO			COMPLETO
CALLE PAJITAS			COMPLETO
CALLE PATERNOSTER			COMPLETO
CUSTA PIÑEDO			COMPLETO
CALLE PILATOS			COMPLETO
CALLE PLATA	0001	9999	
CALLE POZO			COMPLETO
CALLE PUERTA NUEVA	0001	0001	
	0002	0032	
CALLE SAN ANDRES	0002	0014	
	0016	0032	
	0034	0036	
CALLE SAN JUAN DE LAS MONJAS			COMPLETO
PLAZA SAN LEONARDO			COMPLETO
CALLE SAN PABLO	0002	0008	
PLAZA SANTA EULALIA			COMPLETO
PLAZA SANTO TOMAS			COMPLETO
CALLE TENERIAS			COMPLETO
PLAZA ZUMACAL			COMPLETO
CALLE HIGAR			COMPLETO
TRVA ALFAMAREROS			COMPLETO
CALLE CIGARRAL			COMPLETO
RONDA PUERTA NUEVA	0006 B	0006 B	
	0008 B	0008 B	
	0010 B	0010 B	
PSAJE SAN LEONARDO			COMPLETO
CALLE SANTA OLAYA			COMPLETO
CALLE SAN JULIAN DEL MERCADO			COMPLETO
CALLE MARIA DE MOLINA	0004	9998	
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA JACINTO BENAVENTE			
DIRECCION:PLAZA SAN JULIAN DEL MERCADO S/N			
49002			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:02 SECCION...:003 SUBSECCION...: MESA/S...:A B C			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL	0002 A	0002 B	
AVDA PORTUGAL	0011	0035	
	0034 B	0050	
	0052	0052	
	0054	0062	
CALLE PUERTA NUEVA	0003	9999	
	0034	9998	
	0010	9998	
CALLE SAN PABLO			COMPLETO
BJADA SAN PABLO	0002	9998	
BJADA TRES ARBOLES	0001	9999	
RONDA PUERTA NUEVA	0002	0006	
	0008	0008	
	0010	0010	
	0012	9998	
CALLE MARIA DE MOLINA	0002	0002	
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA JACINTO BENAVENTE			
DIRECCION:PLAZA SAN JULIAN DEL MERCADO S/N			
49002			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y F			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE G Y M			
EN LA MESA C VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE N Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:02 SECCION...:004 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE LUIS ULLOA PEREIRA	0002	0002	COMPLETO
CALLE LEOPOLDO ALAS CLARIN	0001	0013	
CALLE CORTINAS SAN MIGUEL	0015	9999	
	0002	9998	
CALLE DIEGO DE LOSADA	0001	0013	
CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL			COMPLETO
PSAJE CANDELARIA RUIZ ARBOL			COMPLETO
CALLE MAGISTRAL ROMERO			COMPLETO
PSAJE OLMEDO			
AVDA PORTUGAL	0001	0009	

		0002	0018	
		0020	0034 A	
		0017	9999	
		0028	9998	
		0001	0001	
		0002	0002	
				COMPLETO
	PLAZA JARDINES EDUARDO BARRON			
LOCAL ELECTORAL:	INSTITUTO MAESTRO HAEDO			
DIRECCION:	CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ NUM: 7			
	49018			
EN LA MESA A	VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B	VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:	275 ZAMORA			
DISTRITO.:	02 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
	ZAMORA			NO COMPLETO
	ZAMORA			NO COMPLETO
	CALLE LEOPOLDO ALAS CLARIN	0001	9999	
	CALLE ARAPILES	0028	0036	
		0031	0037	
	AVDA CARDENAL CISNEROS	0003	0011 A	
	PSAJE CARDENAL CISNEROS			COMPLETO
	CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ			COMPLETO
	CALLE PONCE DE CABRERA			COMPLETO
	CALLE PRADO TUERTO			COMPLETO
	AVDA REQUEJO	0002	0010	
	PLAZA CRISTO REY	0003 C	0003 C	
		0004	0004	
				COMPLETO
	CALLE PARQUE LEON FELIPE			
LOCAL ELECTORAL:	INSTITUTO MAESTRO HAEDO			
DIRECCION:	CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ NUM: 7			
	49018			
EN LA MESA U	VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:	275 ZAMORA			
DISTRITO.:	02 SECCION...:006 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
	ZAMORA			NO COMPLETO
	ZAMORA			NO COMPLETO
	CALLE ARAPILES	0038	0048	
		0039	0047	
	CALLE ARGENTINA	0002	0022	
		0003	0011 A	
	AVDA CARDENAL CISNEROS	0026	0036	
	CALLE COLON	0001	0025	
	CALLE CUBA	0001	0015	
		0002	0012	
	CALLE NUÑEZ DE BALBOA	0001	0003	
		0002	0024	
				COMPLETO
	CALLE POLVORIN			
	AVDA REQUEJO	0012	0012	
	CALLE VALDIVIA	0002	0006	
	CALLE CUBA INTERIOR			COMPLETO
	CLLON CHURRUCA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:	INSTITUTO MAESTRO HAEDO			
DIRECCION:	CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ NUM: 7			
	49018			
EN LA MESA U	VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:	275 ZAMORA			
DISTRITO.:	02 SECCION...:007 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
	ZAMORA			NO COMPLETO
	ZAMORA			NO COMPLETO
	CALLE ALCALA GALIANO	0001	0007	
		0002	0002	
	CALLE ARGENTINA	0001	0001	
	CALLE CHURRUCA	0001	0015	
		0002	0026	
	CALLE COLON	0026	0036	
		0027	0027	
				COMPLETO
	CALLE FUENTESAUCO			COMPLETO
	CALLE ISAAC PERAL			
	CALLE NUÑEZ DE BALBOA	0005	0015	
		0017	0029	
		0026	0028	
	AVDA REQUEJO	0014	0022	
	AVDA REYES CATOLICOS	0002	0002	
		0004	0014	
	CALLE RODRIGO DE TRIANA	0001	0011	
	CALLE VALDIVIA	0001	0013	

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA LA HISPANIDAD

DIRECCION:CALLE COLON NUM: 27

49021

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION...:008 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ALCAÑICES

CALLE ALCALA GALIANO

CALLE CHURRUCA

CALLE COLON

CALLE HERMANOS PINZON

CALLE NUÑEZ DE BALBOA

AVDA REQUEJO

AVDA REYES CATOLICOS

CALLE RODRIGO DE TRIANA

0009 0019
0028 0044
0029 0029
0038 0050
0002 0026
0030 0044
0031 0047
0024 0024
0001 0013
0013 0025

NO COMPLETO
NO COMPLETO
COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA LA HISPANIDAD

DIRECCION:CALLE COLON NUM: 27

49021

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION...:009 SUBSECCION...: MESA/S...:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE LEOPOLDO ALAS CLARIN

CALLE ARAPILES

CALLE ANGEL GALARZA GAGO

CALLE DIEGO DE LOSADA

CALLE URRACA DOÑA

CALLE DOCTOR OLIVARES

TRVA DOCTOR OLIVARES

CALLE ALONSO DE TEJEDA

CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL

PLAZA CRISTO REY

0004 0028
0001 0029
0001 9999
0001 0021
0002 0020
0015 0019
0001 0001
0002 0002
0003 A 0003 A
0003 B 0003 B
0003 0007
0004 0006

NO COMPLETO
NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

TRVA ANGEL GALARZA GAGO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA COMARCAL LA CANDELARIA

DIRECCION:CALLE SEBASTIAN ELCANO NUM: 7

49020

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION...:010 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ARGENTINA

AVDA CARDENAL CISNEROS

CALLE CUBA

CALLE DIEGO DE ALMAGRO

CALLE FRANCISCO PIZARRO

PLAZA GRIJALBA

CALLE GRIJALBA

CALLE HERNAN CORTES

CALLE SEBASTIAN ELCANO

CALLE ISLA DE LAS PALLAS

0023 0037
0044 0046
0012 0012
0039 0041
0042 0044
0001 9999
0002 0034
0027 0029
0001 0001
0001 A 0001 A
0003 0015
0030 0036
0038 0040
0014 0062
0017 0019

NO COMPLETO
NO COMPLETO

COMPLETO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA COMARCAL LA CANDELARIA

DIRECCION:CALLE SEBASTIAN ELCANO NUM: 7

49020

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

R-201101566

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:011 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE DOCTOR VILLALOBOS

0005 9999

NO COMPLETO

NO COMPLETO

0010 9998

CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL

0016 0042

AVDA OBISPO ACUÑA

0013 9999

CALLE BLAS DE OTERO

COMPLETO

CALLE PEÑA FRANCIA

0037 9999

0042 9998

CALLE CARLOS LATORRE

0001 9999

CALLE MIRADOR DEL DUERO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:IES RIO DUERO

DIRECCION:AVDA OBISPO ACUÑA NUM: 6

49017

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:012 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ARAPILES

0002 0026

NO COMPLETO

NO COMPLETO

AVDA CARDENAL CISNEROS

0001 0001

CALLE CID

COMPLETO

CALLE DOCTOR OLIVARES

0022 0050

0023 0061

CALLE ESCULTOR BECERRA

COMPLETO

CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL

0021 0055

CALLE EDUARDO JULIAN PEREZ

COMPLETO

CALLE MAGALLANES

COMPLETO

PLAZA CRISTO REY

0005 0005

0006 0006

TRVA EDUARDO JULIAN PEREZ

COMPLETO

CALLE PEÑA FRANCIA

0001 0033

0002 0040

0035 0035

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA COMARCAL LA CANDELARIA

DIRECCION:CALLE SEBASTIAN ELCANO NUM: 7

49020

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:013 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CTRA ALDEHUELA

0007 B 0007 B

NO COMPLETO

NO COMPLETO

BJADA BARRIADA ASTURIAS

0002 9998

CALLE CHURRUCA

0017 0025

0046 0056

CALLE COLON

0031 0043

0052 0056

CALLE HERMANOS PINZON

0001 0029

COMPLETO

TRVA HERMANOS PINZON

CALLE HERNAN CORTES

0023 A 0027

0042 0044

CALLE NUÑEZ DE BALBOA

0046 0052

CALLE PEDRO ALVARADO

0002 9998

AVDA REQUEJO

0026 0028

CALLE ALBACETE

0001 0005

0002 0006

CALLE GRANADA

COMPLETO

CALLE GERONA

COMPLETO

TRVA PEDRO ALVARADO

COMPLETO

CLLON POLVORIN

COMPLETO

CALLE ALMERIA

COMPLETO

CALLE GUADALAJARA

COMPLETO

CALLE MALAGA

COMPLETO

CALLE MEJICO

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA LA HISPANIDAD

DIRECCION:CALLE COLON NUM: 27

49021

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:014 SUBSECCION.: MESA/S.:U

R-201101566

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ARGENTINA

0013 0021

NO COMPLETO

NO COMPLETO

0024 0042

AVDA CARDENAL CISNEROS

0014 0024

CALLE COLON

0002 0024

CALLE CUBA

0014 0014

0016 0040

0017 0037

CALLE FRANCISCO PIZARRO

0001 0025

CALLE HERNAN CORTES

0001 0023

0002 0028

0008 9998

CALLE VALDIVIA

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA LA HISPANIDAD

DIRECCION:CALLE COLON NUM: 27

49021

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:015 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CTRA ALDEHUELA

0001 0007

NO COMPLETO

NO COMPLETO

CALLE ARGENTINA

0048 0052

PLAZA ARGENTINA

COMPLETO

AVDA CARDENAL CISNEROS

0002 0010

CALLE CORBETA

COMPLETO

CALLE CUBA

0046 0046

CALLE DIEGO DE ALMAGRO

0002 9998

PLAZA GOLETA

COMPLETO

CALLE GRIJALBA

0002 9998

CALLE SEBASTIAN ELCANO

0001 0015

0002 0012

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA COMARCAL LA CANDELARIA

DIRECCION:CALLE SEBASTIAN ELCANO NUM: 7

49020

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:016 SUBSECCION.: MESA/S.:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE DOCTOR VILLALOBOS

0001 0003

NO COMPLETO

NO COMPLETO

0002 0008

CALLE GUERRERO JULIAN SANCHEZ

COMPLETO

CALLE CANDELARIA RUIZ ARBOL

0002 0002

0002 C 0014

0014 A 0014 A

AVDA OBISPO ACUÑA

0001 0011

0002 0006

CALLE SAN BENITO

COMPLETO

BJADA TRES ARBOLES

0001 9999

PASEO TRES ARBOLES

COMPLETO

CALLE CARLOS LATORRE

0002 9998

CALLE MANUEL ESPIAS

COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:IES RIO DUERO

DIRECCION:AVDA OBISPO ACUÑA NUM: 6

49017

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:02 SECCION.:017 SUBSECCION.: MESA/S.:U

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CTRA ALDEHUELA

0002 0002

NO COMPLETO

NO COMPLETO

0004 0012

0009 0019

CALLE ANDALUCIA

COMPLETO

CALLE ARAGON

COMPLETO

BJADA BARRIADA ASTURIAS

0001 9999

CALLE CASTILLA

COMPLETO

CALLE CHURRUCA

0027 0037

0037 A 0037 A

0058 0066

0068 0068

CALLE NAVARRA

COMPLETO

CALLE NUÑEZ DE BALBOA

0049 0063

R-201101566

		0054	9998	
		0065	9999	
	CALLE PEDRO ALVARADO	0001	9999	
	AVDA REQUEJO	0030	9998	
	CALLE DIAZ DE SOLIS			COMPLETO
	CALLE SEVILLA			COMPLETO
	CALLE ALBACETE	0007	9999	
		0008	9998	
	PLAZA NT. SRA. DEL PILAR			COMPLETO
	* DISEMINADO*			NO COMPLETO
	CMNO VIEJO DE TORO			COMPLETO
	AVDA VILLAGODIO			COMPLETO
	CALLE CORESES			COMPLETO
	CMNO VEREDA ZAMORANA			COMPLETO
	CALLE VALDELAGALLINA (VILLAG.)			COMPLETO
	CTRA TORDESILLAS	0002	9998	
		0005	9999	
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA LA HISPANIDAD				
DIRECCION:CALLE COLON NUM: 27				
49021				
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z				
MUNICIPIO:275 ZAMORA				
DISTRITO.:03 SECCION..:001 SUBSECCION..: MESA/S..:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
ZAMORA				
ZAMORA				
	CALLE ACEÑAS			NO COMPLETO
	CALLE AMOR DE DIOS			NO COMPLETO
	CALLE ARCENILLAS			COMPLETO
	BJADA RIO			COMPLETO
	CALLE CAÑIZAL			COMPLETO
		0000 S	0000 S	
		0014	0024	
	CALLE CAPILLA			COMPLETO
	CALLE BOTIJERO			COMPLETO
	CALLE TEJARES			COMPLETO
	CALLE PABLO MONTESINOS			COMPLETO
	CALLE ENTREPUENTES			COMPLETO
	CALLE HUERTA ARANDA	0001	0013	
		0002	0010	
	CALLE MADRIDANOS			COMPLETO
	CALLE MORALEJA			COMPLETO
	CALLE MORALES	0001	0023	
		0002	0030	
	CALLE ARROYO MORISCO			COMPLETO
	CALLE PERDIGON			COMPLETO
	CALLE PROGRESO			COMPLETO
	PSAJE PROGRESO			COMPLETO
	CALLE PUENTICO			COMPLETO
	CALLE VILLARALBO			COMPLETO
	CALLE SALAMANCA	0001	0037	
		0002	0054	
	CALLE DORNAJO	0001	9999	
	TRVA TEJARES			COMPLETO
	CLLON PABLO MONTESINOS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA DE PINILLA				
DIRECCION:CALLE MORALEJA S/N				
49028				
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K				
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z				
MUNICIPIO:275 ZAMORA				
DISTRITO.:03 SECCION..:002 SUBSECCION..: MESA/S..:A B				
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:				
ZAMORA				
ZAMORA				
	CALLE ATALAYA			NO COMPLETO
	CALLE BARRANCO			NO COMPLETO
	PLAZA BELEN			COMPLETO
	CALLE BLANCA			COMPLETO
	CALLE CAÑIZAL			COMPLETO
		0001	0009	
		0002	0012	
	CALLE CABAÑALES			COMPLETO
	CALLE CANAL			COMPLETO
	CALLE CARPINTEROS			COMPLETO
	PLAZA CARROS			COMPLETO
	CALLE CONVENTO			COMPLETO
	PLAZA DUEÑAS			COMPLETO
	CALLE FLOR			COMPLETO
	CALLE SAN FRANCISCO			COMPLETO
	CMNO PASTELERO			COMPLETO

CALLE PEÑAUSENDE			COMPLETO
PLAZA PROSPERIDAD			COMPLETO
CALLE JOSE REGOJO	0001	0001	
	0002	0048	
CALLE REGUERO			COMPLETO
CALLE SAN ANTONIO			COMPLETO
CALLE SAN BASILIO			COMPLETO
CALLE SAN GREGORIO			COMPLETO
CALLE SAN JERONIMO			COMPLETO
CALLE SAN MANUEL			COMPLETO
CALLE SANTIUSTE			COMPLETO
CALLE SEPULCRO			COMPLETO
PLAZA SOL (CABAÑALES)			COMPLETO
PLAZA VIRGEN DE LA GUIA			COMPLETO
CALLE SALAMANCA	0056	9998	
PSAJE SALAMANCA			COMPLETO
CLLJA SOTO			COMPLETO
CALLE CABESTREROS			COMPLETO
PLAZA CANTERAS DEL RAPOSO			COMPLETO
CMNO SAN JERONIMO	0001	0001	
	0007	0007 A	
CMNO PUENTICO			COMPLETO
CLLON HUERTAS			COMPLETO
AVDA NAZARENO DE S. FRONTIS	0001	0005	
CALLE ALCALA DE HENARES			COMPLETO
CALLE FUENLABRADA			COMPLETO
CALLE LEGANES			COMPLETO
CALLE POZUELO DE ALARCON			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
CMNO BLANCA			COMPLETO
CTRA SALAMANCA	0002	0014	
CÑADA CAÑADA VEGA PEÑAUSENDE			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL: ESCUELA ALEJANDRO CASONA			
DIRECCION: CALLE CABAÑALES S/N			
49027			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO: 275 ZAMORA			
DISTRITO.: 03 SECCION...: 003 SUBSECCION...: MESA/S...: U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
CARRASCAL			COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ABUCHES			COMPLETO
CALLE BARROMOJADO			COMPLETO
CALLE BODEGAS			COMPLETO
CALLE CALLEJINA			COMPLETO
CALLE CARRASCO			COMPLETO
CALLE CHOZO			COMPLETO
CMNO CRISTO			COMPLETO
PLAZA CRUZ			COMPLETO
CALLE FERMOSELLE			COMPLETO
CALLE SAN ROQUE			COMPLETO
CALLE FRAY ANTON MARTIN			COMPLETO
CALLE PERERUELA			COMPLETO
CALLE POZO DE LA NIEVE			COMPLETO
CALLE RABICHE			COMPLETO
CALLE JOSE REGOJO	0003	0013	
	0050	9998	
PLAZA SAN FRONTIS			COMPLETO
CLLJA FERMOSELLE			COMPLETO
CMNO RABICHE			COMPLETO
CTRA CARRASCAL			COMPLETO
CALLE TARDOBISPO			COMPLETO
CMNO SAN JERONIMO	0002	0008	
AVDA NAZARENO DE S. FRONTIS	0007	0007	
PLAZA BERMILLO SAYAGO			COMPLETO
CALLE LOS PELAMBRES			COMPLETO
CALLE MANUEL ANTON MARTIN			COMPLETO
CALLE PROFESOR ENRIQUE ROLDAN			COMPLETO
CALLE LOS OLIVICOS			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
CTRA FERMOSELLE			COMPLETO
CMNO HONDO			COMPLETO
CMNO JOSA BUSTAMANTE			COMPLETO
CMNO TEMBLAJO			COMPLETO
CTRA TARDOBIPO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL: ESCUELA DE SAN FRONTIS			
DIRECCION: PLAZA CRUZ S/N			

R-201101566

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:04 SECCION...:002 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

BJADA SAN MARTIN	0001	0003	NO COMPLETO
PASEO CONCHA			NO COMPLETO
CALLE ELVIRA			COMPLETO
CALLE DOCTOR FLEMING	0001	9999	COMPLETO
	0004	0010	
AVDA FRONTERA	0002	0006	
	0008	0008	
CUSTA MERCADILLO			COMPLETO
PLAZA CATEDRAL			COMPLETO
CALLE PISONES			COMPLETO
CALLE REMEDIOS	0001	0001 C	
CALLE RUA DE LOS NOTARIOS	0002	0034	
CALLE SAN BERNABE			COMPLETO
PLAZA SAN ISIDORO			COMPLETO
CALLE SAN MARTIN			COMPLETO
PASEO SAN MARTIN			COMPLETO
CALLE SOR DOSITEA ANDRES	0001	0003	
CALLE VALDERREY	0011	9999	
CALLE VEGA			COMPLETO
CALLE RUA DE LOS FRANCO	0022	0026	
CALLE PUERTA DEL OBISPO	0002	0002	
CALLE ALMARAZ			COMPLETO
CALLE RAMIRO DON	0001	0001	
	0001 C	0001 C	
	0003	9999	
	0004	9998	
CALLE POSTIGO			COMPLETO
CALLE SAN ISIDORO			COMPLETO
PLAZA CASTILLO			COMPLETO
CALLE BELLIDO DOLFOS			COMPLETO
CALLE RETO			COMPLETO
CALLE COMUNEROS			COMPLETO
PLAZA DOÑA JIMENA			COMPLETO
CALLE LA BATALLA DEL FOSO			COMPLETO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA OBISPO NIETO

DIRECCION:CALLE OBISPO NIETO S/N

49031

EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K

EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z

MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:04 SECCION...:003 SUBSECCION...: MESA/S...:A B

COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE ALFONSO XII			NO COMPLETO
PLAZA ANTONIO DEL AGUILA			NO COMPLETO
CALLE ARCAS			COMPLETO
PLAZA ARIAS GONZALO			COMPLETO
CALLE BAÑOS			COMPLETO
CALLE BALBORRAZ	0002	9998	
PLAZA VIRIATO	0005	0005	
CLLON CARMEN			COMPLETO
CALLE HERREROS			COMPLETO
CALLE CHIMENEAS			COMPLETO
PLAZA CLAUDIO MOYANO			COMPLETO
CALLE CONEJO			COMPLETO
CALLE DONCELLAS			COMPLETO
CALLE IGNACIO GAZAPO			COMPLETO
CALLE INFANTAS			COMPLETO
TRVA MAGISTRAL ERRO			COMPLETO
CALLE MANTECA			COMPLETO
PLAZA MAYOR	0006	0006	
PLAZA SAN JULIAN DEL MERCADO	0012	0018	
	0013	0017	
CALLE OBISPO MANSO			COMPLETO
CUSTA PEPINOS			COMPLETO
CALLE PLATA	0002	9998	
CALLE PUENTE			COMPLETO
CALLE RAMOS CARRION	0001	0017	
CALLE RUA DE LOS NOTARIOS	0001	9999	
CUSTA SAN CIPRIANO			COMPLETO
RCDA SAN CIPRIANO			COMPLETO
CALLE SAN ILDEFONSO			COMPLETO

R-201101566

CALLE SAN PEDRO			COMPLETO
PLAZA SANTA LUCIA			COMPLETO
PLAZA FRAY DIEGO DE DEZA			COMPLETO
TRVA TRONCOSO			COMPLETO
AVDA VIGO	0002	0016	
CALLE SAN SIMON			COMPLETO
CALLE ZAPATERIA			COMPLETO
CALLE RUA DE LOS FRANCO	0001	0039	
CALLE PUERTA DEL OBISPO	0001	0001	
PLAZA CORRALON			COMPLETO
CALLE CORRAL DE CAMPANAS			COMPLETO
CUSTA PIZARRO			COMPLETO
PLAZA SAN CIPRIANO			COMPLETO
PLAZA JARDINES IGNACIO SARDA			COMPLETO
CALLE EDUARDO BARRON			COMPLETO
CALLE MIRADOR DEL TRONCOSO			COMPLETO
SBIDA PEÑAS DE SANTA MARTA			COMPLETO
PLAZA SAN ILDEFONSO			COMPLETO
CLLJA SAN MIGUEL			COMPLETO
PLAZA CIENTO LOS			COMPLETO
CALLE PEÑASBRINQUES			COMPLETO
CALLE ARCIPRESTE			COMPLETO
CALLE TRONCOSO			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA GONZALO DE BERCEO			
DIRECCION:CALLE DAMAS NUM: 16			
49001			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:04 SECCION.:004 SUBSECCION.: MESA/S.:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ABRAZAMOZAS			COMPLETO
CTRA ALMARAZ			COMPLETO
CALLE ARENAL			COMPLETO
CALLE CABALLEROS			COMPLETO
CALLE CABILDO			COMPLETO
CALLE CAMPO DE LA VERDAD			COMPLETO
CALLE CASTRO			COMPLETO
CALLE ESPIRITU SANTO			COMPLETO
CALLE SANTA COLOMBA			COMPLETO
AVDA FRONTERA	0001	0009	
	0011	0019	
CALLE GIJON			COMPLETO
CALLE GUIMARE			COMPLETO
PSAJE LUCAS CABAÑAS			COMPLETO
CALLE MEDIODIA			COMPLETO
CALLE OBELISCO			COMPLETO
CALLE PALACIO			COMPLETO
CALLE PENEDILLO			COMPLETO
CALLE PUERTO			COMPLETO
CALLE RODRIGO ARIAS			COMPLETO
PLAZA SAN CLAUDIO			COMPLETO
CALLE SAN ISIDRO			COMPLETO
CALLE SANTIAGO EL VIEJO			COMPLETO
CALLE SOLANA			COMPLETO
CALLE TRASCASTILLO			COMPLETO
CALLE VALVERDE			COMPLETO
CALLE VEREDA			COMPLETO
AVDA VIGO	0001	0003	
CALLE VILLASECO			COMPLETO
CALLE VIVERO			COMPLETO
CALLE CERCO			COMPLETO
CALLE ROMANCERO			COMPLETO
CLLJA DEAN			COMPLETO
CMNO ESPIRITU SANTO			COMPLETO
CALLE PEÑALAGAR			COMPLETO
CLLJA RIBERA			COMPLETO
CALLE PERICUTO			COMPLETO
CALLE MONTE CONCEJO			COMPLETO
CALLE PEÑA PINGONA			COMPLETO
CALLE PUENTECELLA			COMPLETO
CALLE BARCELONA			COMPLETO
CALLE TARRAGONA			COMPLETO
CALLE VALENCIA			COMPLETO
CALLE ZARAGOZA			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
CTRA ALCAÑICES			COMPLETO

R-201101566

CMNO GIJON			COMPLETO
CMNO VALBUENO			COMPLETO
CMNO MONTE			COMPLETO
CALLE VALDELALOBA			COMPLETO
CMNO VALCABADINO			COMPLETO
LUGAR BOSQUE VALORIO	0000 S	0000 S	
	0002	0004	
CMNO PISONES			COMPLETO
CMNO VALDELALOBA			COMPLETO
LUGAR DEHESA DE VALVERDE			COMPLETO
CMNO ALDEA			COMPLETO
CMNO VALDESENAGUAS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA GONZALO DE BERCEO			
DIRECCION:CALLE DAMAS NUM: 16			
49001			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:04 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE DOCTOR FLEMING	0002	0002	
	0012	0012	
AVDA FERIA	0000 S	0000 S	
	0002	0016	
	0018	0034	
CALLE MAGISTRAL DELGADO			COMPLETO
CALLE OBISPO NIETO	0001	0049	
CALLE PUENTICA			COMPLETO
CALLE REMEDIOS	0002	9998	
	0003	9999	
CALLE TRASTOLA			COMPLETO
CALLE VALDERREY	0001	0009	
	0002	9998	
CALLE OLLEROS			COMPLETO
CALLE RAMIRO DON	0001 A	0001 A	
	0002	0002 A	
CALLE PUEBLA DE SANABRIA	0001	0009	
PLAZA PUENTICA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA OBISPO NIETO			
DIRECCION:CALLE OBISPO NIETO S/N			
49031			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION...:001 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ANGELES			COMPLETO
CALLE ARCOS			COMPLETO
CALLE BANQUILLA			COMPLETO
CALLE BOSQUE			COMPLETO
CALLE ESTRELLA			COMPLETO
CALLE IMPERIAL			COMPLETO
CALLE LOBATA	0001	0001	
	0003	9999	
CALLE LUNA			COMPLETO
PLAZA LUNA			COMPLETO
CALLE MANUEL FERNANDEZ	0001	0039	
	0002	0018	
	0041	9999	
PLAZA MAYO			COMPLETO
PSAJE MAYO			COMPLETO
CALLE NT. SRA. DEL TRANSITO			COMPLETO
CALLE OBISPO NIETO	0000 S	0000 S	
	0002	0018	
	0020	9998	
CALLE PARADA DEL MOLINO	0001 A	0001 A	
	0004	0004	
	0006	0006	
	0001	9999	
CALLE PEÑAS			COMPLETO
CALLE PLANETA			COMPLETO
CALLE RISCO			
CALLE SAN LAZARO	0005	0007	
	0016	0016	
PLAZA SAN LAZARO	0001 B	0001 B	
CALLE SEÑOR			COMPLETO

CALLE SOL (SAN LAZARO)			COMPLETO
CALLE SANTA AGUEDA			COMPLETO
CALLE SANTA CECILIA			COMPLETO
CALLE SANTA INES			COMPLETO
CALLE SANTA SUSANA			COMPLETO
CALLE SANTO DOMINGO			COMPLETO
CALLE TAHONA			COMPLETO
CALLE VALDEPERDICES	0001	0005	
CALLE VALORIO			COMPLETO
CALLE VENUS			COMPLETO
CALLE VIRGEN DEL YERMO	0001	0009	
	0002	0016	
CALLE VIRTUD			COMPLETO
PASEO VISTILLAS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA OBISPO NIETO			
DIRECCION:CALLE OBISPO NIETO S/N			
49031			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION.:003 SUBSECCION.: MESA/S.:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ANDAVIAS	0001	9999	
CALLE BOLON			COMPLETO
CALLE CANTABRANAS			COMPLETO
SBIDA CANTABRANAS			COMPLETO
AVDA GALICIA	0001	0061	
	0063	0095	
CALLE HINIESTA	0001	0105	
	0002	0108	
CALLE LOBATA	0001 A	0001 A	
	0002	9998	
CALLE MANUEL FERNANDEZ	0020	0036	
	0038	9998	
CALLE PARADA DEL MOLINO	0001	0001	
	0002	0002	
	0002	9998	
CALLE PEÑAS			COMPLETO
CALLE QUEBRADA			COMPLETO
CALLE RINCONADA			COMPLETO
CALLE SAN ANTON			
CALLE SAN LAZARO	0001	0003	
	0002	0014	
PLAZA SAN LAZARO	0002	0004	
	0003	0003	
CALLE VALDEINFANTES			COMPLETO
CALLE VILLA			COMPLETO
CALLE VIRGEN DEL YERMO	0011	0035	
	0018	0048	
	0001	0021	
CUSTA MORANA LA			COMPLETO
TRVA CANTABRANAS			COMPLETO
CALLE ALBILLERA			COMPLETO
CÑADA MERINAS			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:ESCUELA OBISPO NIETO			
DIRECCION:CALLE OBISPO NIETO S/N			
49031			
EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION.:004 SUBSECCION.: MESA/S.:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ANDAVIAS	0002	9998	
CALLE CASA MOHINA	0001	0015	
PLAZA ENCOMIENDA			COMPLETO
AVDA GALICIA	0097	9999	
CALLE HINIESTA	0105 B	0105 B	
	0107	0121	
	0110	0130	
	0132	0136	
	0138	0138	
	0140	0150	
CMNO LOBATA LA			COMPLETO
CALLE LOSACIO			COMPLETO
CALLE MONTAMARTA			COMPLETO
CALLE NT. SRA. DE LAS MERCEDES			COMPLETO
CALLE REMESAL			COMPLETO
CALLE VALCABADO			COMPLETO

CALLE VALDEPERDICES	0002	9998	
CALLE CONDE DE FUENTES			COMPLETO
CALLE CRUZ REY DON SANCHO			COMPLETO
CALLE TABARA			COMPLETO
* DISEMINADO*			NO COMPLETO
LUGAR BOSQUE VALORIO	0001	0003	
CTRA VILLACASTIN			COMPLETO
CTRA CARBAJALES			COMPLETO
CTRA HINIESTA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII			
DIRECCION:CALLE RIO CONEJOS S/N			
49032			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION...:005 SUBSECCION...: MESA/S...:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
AVDA GALICIA	0002	0030	
CALLE RIO ALISTE			COMPLETO
CALLE RIO ALMUCERA			COMPLETO
CALLE RIO CEA			COMPLETO
CALLE RIO CONEJOS			COMPLETO
CALLE RIO ERIA			COMPLETO
CALLE RIO VEGA			COMPLETO
PLAZA SAN LAZARO	0005	0011	
	0006	0012	
CALLE VILLALPANDO	0001	0011	
	0011	A 0011	B
	0011	C 0011	C
	0011	D 0011	D
	0013	0025	
	0002	9998	
	0002	0002	
CUSTA MORANA LA			
CUSTA BOLON			
LOCAL ELECTORAL:GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII			
DIRECCION:CALLE RIO CONEJOS S/N			
49032			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION...:006 SUBSECCION...: MESA/S...:U			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
CALLE ABETO			COMPLETO
CALLE ACACIAS			COMPLETO
CALLE ALAMO			COMPLETO
CALLE ALBERCA			COMPLETO
CALLE ALMENDRO			COMPLETO
CALLE AMAPOLAS			COMPLETO
CALLE ARENALES			COMPLETO
CALLE CASTAÑO			COMPLETO
CALLE CEREZO			COMPLETO
CALLE CHOPERA			COMPLETO
CMNO CORUJA			COMPLETO
CTRA CUBILLOS			COMPLETO
CALLE FRESNO			COMPLETO
PASEO HIGUERAS			COMPLETO
CALLE HORTENSIA			COMPLETO
PLAZA LEYES DE TORO			COMPLETO
CALLE LIMON			COMPLETO
CALLE LIRIOS			COMPLETO
CALLE MANZANO			COMPLETO
CALLE NARANJO			COMPLETO
CALLE NARDOS			COMPLETO
CALLE NOGALES			COMPLETO
CALLE OLMOS			COMPLETO
CALLE PINAR	0002	9998	
CALLE ROBLE			COMPLETO
CALLE ROMERAL			COMPLETO
CALLE SAN BLAS	0012	9998	
	0025	9999	
CALLE VALDERICA			COMPLETO
CALLE ARAÑUELOS			COMPLETO
CALLE SAUCE			COMPLETO
CALLE TULIPANES			COMPLETO
CALLE VALSEBOSO			COMPLETO
CTRA VILLALPANDO			COMPLETO

CALLE VILLARINA	COMPLETO
CALLE VIOLETAS	COMPLETO
CALLE ENCINA	COMPLETO
CALLE MIELGUERAS	COMPLETO
CALLE MATABURROS	COMPLETO
CALLE TUBERIA	COMPLETO
CALLE AZUCENAS	COMPLETO
LUGAR HUERTAS ARENALES	COMPLETO
CALLE FRANCISCO DE QUEVEDO	COMPLETO
CALLE ANTONIO MIRA DE AMESCUA	COMPLETO
CALLE TIRSO DE MOLINA	COMPLETO
CALLE JUAN RUIZ DE ALARCON	COMPLETO
CALLE LUIS VELEZ DE GUEVARA	COMPLETO
CALLE AGUSTIN MORETO	COMPLETO
CALLE JUAN DE TASSIS	COMPLETO
CALLE GUILLEN DE CASTRO	COMPLETO
CALLE BALTASAR GRACIAN	COMPLETO
CALLE DIEGO SAAVEDRA FAJARDO	COMPLETO
CALLE GREGORIO GONZALEZ	COMPLETO
CALLE FRANCISCO LOPEZ DE UBEDA	COMPLETO
CALLE SALAS BARBADILLO	COMPLETO
CALLE VICENTE ESPINEL	COMPLETO
CALLE CALDERON DE LA BARCA	COMPLETO
CALLE JUAN CORTES DE TOLOSA	COMPLETO
CALLE JUAN LUNA	COMPLETO
CALLE ANTONIO ENRIQUEZ GOMEZ	COMPLETO
CALLE MATEO ALEMAN	COMPLETO
CALLE LUIS DE GONGORA	COMPLETO
CALLE RODRIGO CARO	COMPLETO
CALLE ANDRES FERNANDEZ DE ANDRADA	COMPLETO
CALLE CARLOS GARCIA	COMPLETO
CALLE AGUSTIN DE ROJAS VILLANDRADO	COMPLETO
* DISEMINADO*	NO COMPLETO
CMNO CORUJA	COMPLETO
CTRA CUBILLOS	COMPLETO
CMNO LLAMAS	COMPLETO

0001 9999
0014 A 0014 A
0016 0016
0018 9998
0004 9998
0033 9999

CTRA VILLALPANDO

LOCAL ELECTORAL:ESCUELA COMARCAL LA VILLARINA
DIRECCION:CALLE ARENALES S/N
49023

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:05 SECCION...:007 SUBSECCION...: MESA/S...:U
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

AVDA GALICIA	0032	0058	NO COMPLETO
CALLE PRIMERO DE MAYO	0001	9999	NO COMPLETO
CALLE RIO ADALIA			COMPLETO
CALLE RIO AMOR			COMPLETO
CALLE RIO ESLA			COMPLETO
CALLE RIO GUAREÑA			COMPLETO
CALLE RIO ORBIGO			COMPLETO
CALLE RIO SALADO			COMPLETO
CALLE RIO SEQUILLO			COMPLETO
CALLE RIO TERA			COMPLETO
CALLE RIO TORMES			COMPLETO
CALLE RIO VALDERADUEY			COMPLETO
CALLE RIO VIVEY			COMPLETO
PLAZA SAN JOSE OBRERO			COMPLETO
CALLE SALUD	0001	9999	
PLAZA VILLARDECIERVOS	0001	0003	
	0002	0004	

LOCAL ELECTORAL:GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII
DIRECCION:CALLE RIO CONEJOS S/N
49032

EN LA MESA U VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y Z
MUNICIPIO:275 ZAMORA

DISTRITO.:05 SECCION...:008 SUBSECCION...: MESA/S...:A B
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:

ZAMORA

ZAMORA

CALLE PEÑA TREVINCA	0002	0010	NO COMPLETO
CALLE PINAR	0001	0015	NO COMPLETO
CALLE SAN BLAS	0001	0017	

R-201101566

CALLE SALUD	0002	0010	
	0002	0002	
	0002	A 0002	A
	0002	B 0002	B
	0002	C 0002	C
	0001	0003	
			COMPLETO
			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII			
DIRECCION:CALLE RIO CONEJOS S/N			
49032			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			
MUNICIPIO:275 ZAMORA			
DISTRITO.:05 SECCION.:009 SUBSECCION.: MESA/S.:A B			
COMPRENDE LAS SIGUIENTES VIAS Y/O ENTIDADES DE POBLACION:			
ZAMORA			NO COMPLETO
ZAMORA			NO COMPLETO
			COMPLETO
CALLE CAÑAVERAL	0002	0008	
CALLE CASA MOHINA	0060	9998	
AVDA GALICIA	0002	9998	
CALLE PRIMERO DE MAYO	0001	9999	
CALLE PEÑA TREVINCA	0012	9998	
	0017	9999	
CALLE PINAR			COMPLETO
CALLE RIO MANZANAS			
CALLE SAN BLAS	0019	0023	
CALLE SALUD	0004	9998	
CTRA VILLACASTIN			COMPLETO
PLAZA VILLARDECIERVOS	0005	9999	
	0006	9998	
CTRA SANATORIO			COMPLETO
CALLE CONSEJO DE EUROPA			COMPLETO
PQUE CONSEJO DE EUROPA			COMPLETO
CALLE PINTORA DELHI TEJERO			COMPLETO
CALLE INGENIERO MANUEL ECHANOVE			COMPLETO
CALLE PINTOR CASTILVIEJO			COMPLETO
CALLE ESCULTOR RAMON ABRANTES			COMPLETO
CALLE ARQUITECTO SEGUNDO VILORIA			COMPLETO
LOCAL ELECTORAL:GRUPO ESCOLAR JUAN XXIII			
DIRECCION:CALLE RIO CONEJOS S/N			
49032			
EN LA MESA A VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE A Y K			
EN LA MESA B VOTARAN LOS ELECTORES CUYA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO ESTE COMPRENDIDA ENTRE L Y Z			

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Citación para comparecencia, a Benigno Herrera Iglesias, Administrador de Unelco Distribución de Material Eléctrico, S.L., en expediente de conciliación número 49/2011/288, seguido a instancia de Elisa Rosón Montalvo.

En el expediente de conciliación número 49/2011/288, seguido a instancia de Elisa Rosón Montalvo, frente a D. Benigno Herrera Iglesias, S.L., Administrador de Unelco Distribución de Material Eléctrico, S.L., en reclamación de cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo día 12 de abril de 2011, a las 10:40 horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Zamora, Avda. Requejo, 4, al objeto de celebrar el pertinente acto de conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 29 de marzo de 2011.-La Jefe/a de la Oficina Territorial de Trabajo, Amparo Sanz Albornos.

R-201101579

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Anuncio sobre depósito de modificación de Estatutos de la Asociación Profesional Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Zamora "UPA-ZAMORA".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del R.D. 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical de Trabajadores y Empresarios y del Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la Legislación Laboral), (BOE 06/07/95), se hace público que en este Depósito de la Oficina Territorial de Trabajo y a las 12:30 horas, del día 24 de marzo de 2011, ha sido presentada la modificación de Estatutos de la Asociación denominada Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Zamora "UPA-Zamora", aprobada por el Congreso Extraordinario de la Asociación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2010.

Los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 28 de marzo de 2011.-La Jefe de La Oficina Territorial de Trabajo de Zamora. Por Acumulación de Funciones, (Resolución Delegado Terr. 05-07-2010), Amparo Sanz Albornos.

R-201101584

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Citación para comparecencia, a la empresa Sanpritrans, S.L., en expediente de conciliación número 49/2011/292, seguido a instancia de Juan Gabriel Mata Antón.

En el expediente de conciliación número 49/2011/292, seguido a instancia de Juan Gabriel Mata Antón, frente a Sanpritrans, S.L., en reclamación de cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo día 7 de abril de 2011, a las 9:45 horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Zamora, Avda. Requejo, 4, al objeto de celebrar el pertinente acto de conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 29 de marzo de 2011.-La Jefe/a de la Oficina Territorial de Trabajo,
Amparo Sanz Albornos.

R-201101583

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Acuerdo Comisión Paritaria C.C. Provincial Sector de Comercio de Alimentación de Zamora. Revisión por cláusula de Garantía Salarial y Tabla Salarial definitiva año 2010. Código de Convenio número 49000405011981.

Mediación, Arbitraje y Conciliación. Acuerdo Comisión Paritaria C.C. provincial Sector de Comercio de Alimentación de Zamora. Revisión por cláusula de Garantía Salarial y Tabla Salarial definitiva año 2010.

Código de Convenio número 49000405011981.

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de Comisión Paritaria del Convenio Colectivo provincial del Sector de Comercio de Alimentación de Zamora, en el que se acuerda la revisión salarial por aplicación de la cláusula de Garantía Salarial y la Tabla Salarial definitiva del año 2010.

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo provincial del Sector de Comercio de Alimentación, suscrito con fecha 09/03/11, a fin de acordar la revisión salarial por aplicación de la cláusula de Garantía Salarial y la Tabla Salarial definitiva del año 2010, en virtud de lo establecido en los párrafos 6.º y 7.º del artículo 18 del mencionado convenio (BOP de 11/07/2008), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, apdos. 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 del Decreto 2/2007, de 2 de julio (BOCyL), de 3 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo, en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Así lo acuerdo y firmo en Zamora, a veintinueve de marzo de dos mil once.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora. Por acumulación de funciones, (Resolución Delegado Terr. 05-07-2010), Amparo Sanz Albornos.

R-201101585

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE ZAMORA

Asistentes:

Por AZEDA.

D. Emilio Martín Velasco.

D. Daniel-Ángel Martín Rodríguez.

Por UGT.

D.ª Nieves García Galán

Por CC.OO.

D.ª Cristina Miguel Franco.

En la ciudad de Zamora, siendo las 11:00 horas del día 9 de marzo de 2011, se reúnen en la sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n, las personas al margen relacionadas en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de Alimentación de la provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en llevar a cabo la aplicación de la cláusula de revisión salarial pactada en los párrafos 6.º y 7.º del artículo 18 del Convenio Colectivo referido (BOP 1 de julio de 2008), que en su apartado segundo literalmente reza: "Si el IPC real del año 2010 superase el IPC previsto, se procederá a la revisión de la tabla salarial en la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real, con efectos desde el 1 de enero de 2010.

Siempre que fuese de aplicación la cláusula de revisión en cualquiera de dichos años, se aplicaría el porcentaje que proceda sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se efectúe la revisión".

Las partes reunidas, por unanimidad adoptan los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.-Se procede a incrementar los salarios base del año 2010 en la cantidad resultante de incrementar en el 2% sobre los salarios vigentes al 31-12-09. La tabla salarial resultante se adjunta como Anexo I.

Segundo.-Dicha revisión se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 6.º y 7.º del artículo 18 del Convenio Colectivo para el Sector de Comercio de Alimentación de Zamora (BOP 17 de julio de 2008).

Tercero.-El porcentaje del 2% es de aplicación habida cuenta que se ha constatado que el Índice de Precios al Consumo al concluir el año 2010 ha sido del 3%, lo que supone una diferencia del 2% sobre el IPC previsto para dicho año por el Gobierno que fue del 1%.

Cuarto.-La revisión que se efectúa tiene efectos retroactivos al 01-01-10 y los atrasos que, en su caso, se produzcan deberán ser saldados por las empresas

R-201101585

dentro del mes siguiente a la publicación de la presente acta en el Boletín Oficial correspondiente.

Quinto.-Dar traslado de los anteriores acuerdos a la autoridad laboral para su registro y posterior publicación oficial. Se delega en Susana Iglesias Miguel, técnico de CEOE*CEPYME Zamora, para dichos trámites.

Y siendo las once horas y treinta minutos, se da por concluida la reunión en el lugar y fecha ut supra, levantándose la presente acta y firmando la misma en prueba de conformidad por las partes intervinientes.

Por las representaciones sindicales. Por la representación empresarial.

ANEXO I

TABLA SALARIAL AÑO 2010 (Incluida cláusula revisión (2%))

Nivel	Salario base €	Computo anual €
I	1.052,50	16.313,75
II	988,00	15.314,00
III	930,75	14.426,63
IV	899,00	13.919,00
V	860,25	13.333,88
VI	845,00	13.097,50
VII	845,00	13.097,50
VIII	S.M.I.	S.M.I.

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Acuerdo Comisión Paritaria C.C. Provincial Sector de La Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas de Zamora. Revisión por cláusula de Garantía Salarial y Tabla Salarial definitiva año 2010. Código de Convenio número 49002005011982.

Mediación, Arbitraje y Conciliación. Acuerdo Comisión Paritaria C.C. provincial Sector de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas de Zamora. Revisión por cláusula de Garantía Salarial y Tabla Salarial definitiva año 2010.

Código de Convenio número 49002005011982.

Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de Comisión Paritaria del Convenio Colectivo provincial del Sector de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas de Zamora, en el que se acuerda la revisión salarial por aplicación de la cláusula de Garantía Salarial y la Tabla Salarial definitiva del año 2010.

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo provincial del Sector de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas, suscrito con fecha 14/03/11, a fin de acordar la revisión salarial por aplicación de la cláusula de Garantía Salarial y la Tabla Salarial definitiva del año 2010, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del mencionado convenio (BOP de 08/08/2007), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, apdos. 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 del Decreto 2/2007, de 2 de julio (BOCyL), de 3 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial de Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo, en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Así lo acuerdo y firmo en Zamora, a veintinueve de marzo de dos mil once.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora. Por acumulación de funciones, (Resolución Delegado Terr. 05-07-2010), Amparo Sanz Albornos.

R-201101586

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO APLICABLE AL SECTOR DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Asistentes:

Por AZVYL-FOMENTORO.

D. Felipe Nalda Álvarez.

D.^a Pilar Serrano Olivero.

D.^a Susana Iglesias Miguel.

Por UGT.

D. Vicente González Rodríguez.

Por CC.OO.

D. Eugenio José González Alonso.

En Zamora, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2011, se reúnen en la sede de la Confederación Empresarial CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, n.º 1, las personas relacionadas al margen en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo aplicable al Sector de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas de la provincia de Zamora.

Por unanimidad de todos los asistentes se adoptan los siguientes

ACUERDOS

Primero.-Revisión salarial 2010: Proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Convenio Colectivo en vigor, a revisar los salarios del año 2010 en 2%, resultante del exceso habido en la diferencia entre IPC real para el año 2010 (3%) y el IPC previsto por el Gobierno para ese año (1%). Dicha diferencia se aplicará sobre los salarios vigentes a 31 de diciembre de 2009 y se abonará con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2010. La tabla salarial se adjunta a la presente Acta como Anexo I.

*Segundo.-*Las diferencias salariales que puedan corresponder se harán efectivas de una sola vez por las empresas dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Acta en el Boletín Oficial correspondiente.

*Tercero.-*Dar traslado de los siguientes acuerdos a la autoridad laboral a los efectos de su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente delegando para ello en Susana Iglesias Miguel, técnico de CEOE*CEPYME Zamora.

Y siendo las 12:30 horas, se da por concluida la reunión en el lugar y fecha al comienzo indicado, levantándose la presente Acta que es firmada, en prueba de su conformidad, por todas las partes.

Representaciones empresarial. Representación sindical.

R-201101586

ANEXO I

REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2010

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA VID, CERVEZAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA PROVINCIA DE ZAMORA (Incremento 2%)

Categorías profesionales	Salario base	Computo anual
<i>Técnicos titulados</i>		
De grado superior	1.702,51	25.537,65
De grado medio	1.359,22	20.388,30
<i>Técnicos no titulados</i>		
Encargado general de bodega	1.203,18	18.047,70
Encargado de laboratorio	1.203,18	18.047,70
Ayudante de laboratorio	933,94	14.009,10
Auxiliar de laboratorio	832,71	12.490,65
<i>Administrativos</i>		
Jefe superior	1.702,51	25.537,65
Jefe de primera	1.359,22	20.388,30
Jefe de segunda	1.203,18	18.047,70
Oficial de primera	1.057,64	15.864,60
Oficial de segunda	917,04	13.755,60
Auxiliar	846,77	12.701,55
Aspirante de 16 a 18 años	S.M.I.	
<i>Comerciales</i>		
Jefe superior	1.702,51	25.537,65
Jefe de ventas	1.359,22	20.388,30
Inspector de ventas	1.203,18	18.047,70
Corredor de plaza	1.057,64	15.864,60
Viajante	1.057,64	15.864,60
Capataz de bodega	913,78	13.706,70
Encargado de sección o cuadrilla	888,39	13.325,85
Oficial de primera	867,17	13.007,55
Oficial de segunda	850,18	12.752,70
Oficial de tercera	838,90	12.583,50
Peón	827,59	12.413,85
Trabajadores de 16 a 18 años	S.M.I.	

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

Información pública relativa a la Construcción de acceso a la Estación de Servicio en la carretera CL-605 de Segovia a Zamora, P.K. 169+184, margen izquierda, término municipal de Zamora (Clave: ZA-19).

Anuncio de información pública relativo a la construcción de acceso a la estación de servicio en la carretera CL-605 de Segovia a Zamora, P.K. 169+184, margen izquierda, término municipal de Zamora (Clave: ZA-19).

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras en relación con la construcción de acceso a una estación de servicio en la carretera CL-605 de Segovia a Zamora, p.k. 169+184, margen izquierda, término municipal de Zamora, de conformidad con lo previsto en el art. 70.5 del Reglamento General de Carreteras del Estado, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, somete el citado proyecto de construcción a información pública por un periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que durante este plazo puedan presentar por escrito las Entidades, Organismos e interesados, las observaciones que se consideren pertinentes a la construcción del citada estación de servicio.

El proyecto podrá ser examinado en las dependencias de esta Dirección General, sita en el edificio de Usos Múltiples (despacho n.º 222), de la C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14, de Valladolid, en el Servicio Territorial de Fomento de Zamora, en la C/ Leopoldo Alas Clarín, n.º 4, y en el Ayuntamiento de Zamora.

Valladolid, 15 de marzo de 2011.-El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

R-201101620

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública relativa a la solicitud e autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica: Reforma de la línea aérea de 13,2/20 kV y nuevo tramo a construir, en términos municipales de El Perdigón y Morales del Vino (Zamora). Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expte.: A-8/11/12186.

Anuncio de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica: Reforma de la línea aérea de 13,2/20 kV y nuevo tramo a construir, en términos municipales de El Perdigón y Morales del Vino (Zamora).
Expte.: A-8/11/12186.

A los efectos previstos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, así como en los artículos 9 y 25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica citada, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Ubicación:* Términos de Morales del Vino y El Perdigón.

c) *Finalidad:* Mejora de la infraestructura eléctrica.

d) *Características principales:*

- Reforma de la línea aérea 13,2/20 kV existente denominada "Morales" y sus derivaciones. Longitud total 3670 m. Conductor 100 AL-1 y LA-56 (longitud 2548 m).
- Nueva línea aérea 13,2/20 kV desde el apoyo n.º 163 (36) de la línea "Morales" hasta el apoyo n.º 66 de la línea "Cazurra" y entronque con derivaciones. Longitud 2229 m. Conductor idem al anterior.
- 4 elementos de maniobra "OCR".

e) *Presupuesto:* 358.422 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados, que se indican en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan presentar mediante escrito, las alegaciones procedentes y los datos oportunos para rectificar posibles erro-

R-201101244

res de la relación del Anexo, a cuyo objeto podrán consultar el Proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en Zamora (49019) C/ Prado Tuerto, s/n, 2.ª planta, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Zamora, 9 de marzo de 2011.-La Jefa del Servicio Territorial, Leticia García Sánchez.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Información pública de solicitud licencia ambiental, a instancia de Marcial Rodríguez San Gregorio, en representación de Servienergías Hersan, S.L., para Estación de Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Marcial Rodríguez San Gregorio, en representación de Servienergías Hersan, S.L., para la concesión de licencia Ambiental de Estación de Servicio a instalar en polígono 73, parcela 257, de esta localidad.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Oficina municipal de Gestión Urbanística, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Zamora, 23 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101592

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Bases reguladoras de concesión de plazas para el Centro de Educación Infantil Municipal "Pablo Montesino" para el curso escolar 2011-2012.

Las escuelas infantiles municipales son centros de atención a la primera infancia cuya acción se halla en la intersección de dos caminos, por un lado el del sistema educativo por el cual se trabaja según un proyecto educativo, y por otro, en el camino de la conciliación de la vida laboral y familiar configurándose como recurso de apoyo a la familia en el desempeño de sus funciones de socialización y atención a la infancia.

La regulación del sistema educativo, partiendo del derecho a la educación como un derecho básico y fundamental, tal y como recoge el art. 27 de la Constitución española, se articula básicamente a través de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, del Derecho a la Educación (LODE) y la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE), las cuales consideran la educación como un derecho que obliga a los poderes públicos a promover acciones encaminadas a garantizar su ejercicio.

La educación infantil es objeto de tratamiento en la LOE como primera etapa del sistema educativo español, distribuido en dos ciclos y correspondiendo el primer ciclo a las edades de 0 a 3 años. En este ciclo se persiguen los objetivos de desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los menores. Se trata de una enseñanza de carácter general y voluntaria subrayando el compromiso de las administraciones públicas para satisfacer la demanda social en esta etapa vital para el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los menores.

Es, igualmente, la LOE la que establece en sus artículos 12 y 14 por un lado, el carácter voluntario y no gratuito en la prestación del primer ciclo de educación infantil, y, por otro, que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, y que, asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo.

En conjunción con lo anterior, y en la medida en que la Corporación Municipal acuerda la prestación de este servicio persiguiendo el acceso al mismo del mayor número de niños/as, especialmente aquellos pertenecientes a unidades familiares de rentas bajas, es por lo que se estima oportuno establecer un procedimiento de concurrencia competitiva para el acceso a las plazas que se oferten, sin olvidar la posibilidad de supuestos excepcionales de especial necesidad social, para los que se prevé un procedimiento extraordinario de adjudicación directa de plazas al amparo de la normativa de subvenciones vigente.

Por otro lado, referir que el Decreto 12/2008, de 14 de febrero de la Comunidad de Castilla y León determina los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y establece los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.

Así pues, y en consecuencia con lo anterior, las Escuelas Infantiles, además de ser centros educativos, han de ser un importante recurso familiar y social en tanto

R-201101619

que sirven de apoyo a la familia en el cumplimiento de sus funciones y facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y madres. En este sentido, suponen también un efectivo recurso que opera en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Zamora consciente de sus competencias complementarias con la Administración Autonómica en materia educativa no universitaria, tal y como se desprende del art. 28 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, así como del R.D. 1340/1999, de 31 de julio, por el que se produce el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria, pretende colaborar en la educación infantil para lo cual cuenta con el apoyo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a través de Convenio anual de colaboración entre ambas entidades y de la convocatoria anual de subvenciones a Entidades Locales para gastos de mantenimiento de centros de atención a la primera infancia dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral.

El Centro al que se refiere las presentes Bases es de titularidad municipal y está regido según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Municipales publicada en el BOP n.º 5, de 12 de enero de 2009 y la Ordenanza reguladora del Precio Público por los Servicios de los Centros de Educación Infantil Municipales del Ayuntamiento de Zamora (BOP n.º 148, de 10 de diciembre de 2008) y modificación de la misma (BOP n.º 107, de 10 de septiembre de 2010).

BASES

BASE PRIMERA.-OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de admisión en el primer ciclo de educación infantil en el Centro Infantil de titularidad municipal "Pablo Montesino" para el curso escolar 2011-2012 de acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Municipales publicada en el BOP n.º 5 de 12 de enero de 2009.

BASE SEGUNDA.-CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Las plazas objeto de esta convocatoria se incluyen en el Contrato de Gestión del Centro de Educación Infantil Municipal "Pablo Montesino" con cargo a la aplicación presupuestaria 231.06 227.99 del Presupuesto Municipal.

BASE TERCERA.-DESTINATARIOS/AS.

3.1-Las plazas tendrán por destinatarios/as a niños y niñas cuyas edades estén comprendidas en el primer ciclo de educación infantil, entre las dieciséis semanas y los tres años. De manera excepcional, ante determinadas circunstancias sociolaborales de la familia que lo justifiquen, podrán atenderse a niños/as de 12 a 16 semanas.

Necesariamente todos los miembros de la unidad familiar de convivencia deberán residir y estar empadronados en el municipio de Zamora, y tal condición deberá mantenerse mientras el/la niño/a ocupe plaza en el centro.

3.2-Los/las niños/as para los que se solicite plaza deberán haber nacido con anterioridad a la finalización del plazo de formalización de matrícula.

3.3-A los efectos de las presentes Bases se entiende por unidad familiar de convivencia la integrada por el/la menor que da lugar a la admisión en los Centros

Infantiles, y por todas aquellas personas que convivan con él/ella en un mismo domicilio, relacionadas entre sí:

- Por vínculo matrimonial o unión de hecho.
- Por parentesco de consanguinidad, adopción o afinidad, hasta el segundo grado.
- Por situación derivada de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo (la relación de parentesco se computará a partir de los representantes de los menores para los que se solicite plaza).
- La familia monoparental, entendiendo aquel supuesto en el que el/la menor convive exclusivamente con uno de los progenitores, tanto en casos de viudedad, separación o divorcio, como aquellos supuestos en que el/la menor haya sido reconocido/a sólo por uno de ellos. En cualquier caso, se considerará la situación de convivencia en la fecha de solicitud. (No se entenderá por familia monoparental aquella en la que convivan dos miembros de una pareja).

BASE CUARTA.-PLAZAS.

4.1.-Las presentes Bases se refieren al procedimiento de admisión para las plazas existentes en el Centro de Educación Infantil de titularidad municipal "Pablo Montesino".

4.2.-El Centro tendrá, como máximo, el siguiente número de niños por unidad:

- Unidad educativa de 0 a 1 años: 8 plazas.
- Unidad educativa de 1 a 2 años: 13 plazas.
- Unidad educativa de 2 a 3 años: 20 plazas.

La distribución final de unidades podría modificarse a efectos de satisfacer mejor la demanda de plazas.

BASE QUINTA.-PRECIO.

En relación al precio por los Servicios de los Centros de Educación Infantil Municipales, las presentes bases se remiten a lo establecido en el Punto IV de la Ordenanza reguladora del Precio Público por los Servicios de los Centros de Educación Infantil Municipales del Ayuntamiento de Zamora (BOP n.º 148, de 10 de diciembre de 2008) y modificación de la misma (BOP n.º 107, de 10 de septiembre de 2010) y cualquier otra modificación que se pueda producir posterior a la publicación de las presentes Bases.

Para el supuesto de que, una vez efectuadas las correspondientes consultas relacionadas con la situación fiscal (Agencia Tributaria y Hacienda Local) y situación con la Seguridad Social de los miembros de la unidad familiar de convivencia, se constatará alguna deuda pendiente, éste hecho no impedirá la formalización de la matrícula (acceso del niño/a al Centro de Educación Infantil) si bien ninguno de los servicios que oferte el Centro de Educación Infantil podrá ser subvencionado por el Ayuntamiento de Zamora mientras persista dicha situación, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora publicada en el BOP el 9 de mayo de 2005.

BASE SEXTA.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

6.1.-Lugar de presentación: Las personas interesadas en obtener plaza en el Centro de Educación Infantil Municipal "Pablo Montesino" deberán presentar la solicitud en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora (Plaza Mayor, n.º 1, 49001 Zamora), según modelo que se incorpora como Anexo I, a estas

Bases, o a través de los procedimientos y lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

6.2.-Plazos de presentación de solicitudes para el curso escolar 2011-2012:

3.2.1.-Solicitud de continuidad de plaza y/o cambio de centro: Para los/as niños/as matriculados y con plaza en el Centro municipal de educación infantil "Pablo Montesino" en el curso anterior al que se refiere dicha solicitud.

Del 8 al 20 de abril (ambos inclusive).

3.2.2.-Solicitud de nuevo ingreso: para los/as niños/as que acceden por primera vez al Centro de educación infantil municipal "Pablo Montesino" o niños/as que, ya habiendo obtenido plaza con anterioridad, hayan causado baja en el Centro previamente a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Del 25 al 7 de mayo (ambos inclusive).

6.3.- Documentación a presentar: Junto a la solicitud (Anexo I), los interesados presentarán la siguiente documentación acreditativa:

- Autorización firmada por todos los/as miembros de la unidad familiar de convivencia distintos/as del solicitante para que desde el Ayuntamiento de Zamora se lleven a cabo todas aquellas actuaciones y consultas a otros Departamentos del Ayuntamiento de Zamora y de otras administraciones públicas relativas a la obtención de datos protegidos por la normativa correspondiente referentes a la situación de empadronamiento, situación fiscal (Agencia Tributaria y Hacienda Local) y con la Seguridad Social a los efectos de la adecuada instrucción del expediente administrativo que se articule con motivo de la presente convocatoria (Anexo II).

- Documentación para la baremación de las solicitudes prevista en el art. 6.2.2.3 de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Municipales (BOP n.º 5, de 12 de enero de 2009). (relación de documentos: Anexo III).

El modelo de solicitud (Anexo I), el modelo de autorización (Anexo II) y la relación de documentación a presentar (Anexo III), pueden recogerse, asimismo, en la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Zamora y en los Centros de Acción Social (CEAS) dependientes de ésta. Asimismo, se encuentra disponible en la página Web del Ayuntamiento de Zamora (www.ayto-zamora.org).

BASE SÉPTIMA.-INSTRUCCIÓN.

7.1.-Órgano instructor: El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será el/la Concejal/a Delegado/a de Bienestar Social y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

7.2.-Subsanación y mejora de la solicitud: Recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que las solicitudes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y si se advirtiese que la solicitud presentada carece de alguno de los datos que en ella se requieren o la documentación recibida fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se requerirá al/a la interesado/a para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación correspondiente subsane la falta, aportando el documento o cumplimente el trámite requerido, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42.1 en relación con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.3.-Actos de instrucción: El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones fueren necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de concesión.

BASE OCTAVA.-VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

En relación a la valoración de las solicitudes presentadas, las presentes Bases se remiten a lo establecido en los art. 6.2.2.1 y 6.2.2.2 de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Municipales (BOP n.º 5, de 12 de enero de 2009).

BASE NOVENA.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

9.1 Trámite de audiencia: Una vez valoradas las solicitudes de plazas por el órgano colegiado de valoración, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de dicho órgano colegiado, formulará al órgano que debe resolver el expediente la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, y se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

9.2 Propuesta de resolución definitiva: Examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los/as interesados/as, o emitido informe por la Comisión de Valoración si se prescindiera del trámite de audiencia, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de plaza, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, y la relación de solicitantes a los que se les deniega con indicación del motivo de la denegación.

A la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Valoración, el órgano instructor formulará propuesta de resolución motivada.

9.3.-Elevación del expediente al órgano competente para resolver: Realizado el preceptivo análisis e instrucción, el órgano instructor, previa fiscalización de los expedientes por la Intervención municipal, remitirá el expediente al órgano competente para su resolución.

BASE DÉCIMA.-RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y RECURSOS.

10.1.-Órgano competente para resolver: El órgano competente para resolver es el/la Concejal/a Delegado/a de Economía, Hacienda y Empleo.

10.2.-Contenido de la resolución: La resolución será motivada y habrá de contener la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la plaza, su cuantía y plazo, así como a los que se les deniega, con indicación del motivo de la denegación.

10.3.-Plazo para resolver y desestimación de las solicitudes: El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será de tres meses desde la publicación de las presentes bases y el transcurso del mismo, sin haberse notificado resolución alguna, legitimará a las /los interesadas/os para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud.

10.4.-Notificación de la resolución: La resolución será notificada a las/os interesadas/os personalmente y a través del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

10.5.-Recursos: Contra la resolución, que agotará la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, si

el acto es expreso, contado a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, en la forma prevista en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, cabe interponer directamente, o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la notificación de la resolución, o en su caso, de la resolución del recurso potestativo de reposición o del transcurso del plazo para entender que se trata de un acto presunto, todo ello de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BASE UNDÉCIMA.-NORMATIVA APLICABLE.

En todo aquello que no aparezca expresamente regulado por las presentes Bases, serán de aplicación las disposiciones recogidas en la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Municipales publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 5, de 12 de enero de 2009 y la Ordenanza reguladora del Precio Público por los Servicios de los Centros de Educación Infantil Municipales del Ayuntamiento de Zamora (Boletín Oficial de la Provincia n.º 148, de 10 de diciembre de 2008) y modificación de la misma (Boletín Oficial de la Provincia n.º 107, de 10 de septiembre de 2010).

ANEXO I

CURSO: 2011/2012

SOLICITUD DE PLAZA EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL “PABLO MONTESINO”

A.-DATOS DEL SOLICITANTE(Padre, madre o tutor legal)

APELLIDO 1.º		APELLIDO 2.º	
NOMBRE			
N.I.F.		SEXO	Hombre ☐ Mujer ☐
DOMICILIO FAMILIAR			
MUNICIPIO			C.POSTAL
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	

B.-DATOS DEL NIÑO/A

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	FECHANACIMIENTO	N.I.F.

C.-DATOS DE LA JORNADA DE PREFERENCIA

(Señalar con una X en el lugar que proceda)

TIPO DE JORNADA

- ☐ Jornada de 4 horas
☐ Jornada de 6 horas
☐ Jornada de 8 horas

Especificar Horario Preferente:
 Entrada H. Salida..... H
 Entrada H. Salida..... H
 Entrada H. Salida..... H

R-201101619

ANEXO II: AUTORIZACIÓN

(Rellenar uno por cada miembro de la unidad familiar de convivencia)

D./D.^a con DNI n.º, y domicilio
en de

AUTORIZO

A que desde el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zamora se lleven a cabo todas aquellas actuaciones, peticiones de información y consultas a otros departamentos del Ayuntamiento de Zamora y otras administraciones públicas relativas a la obtención de datos protegidos por la normativa correspondiente referentes a mi situación de empadronamiento, situación fiscal y situación con la Seguridad Social y, en su caso, de los menores a mi cargo (nombre y DNI si disponen):

1.-

2.-

3.-

A los efectos exclusivos de la adecuada instrucción del expediente administrativo que se articule con motivo de la presente convocatoria.

Zamora, a ____ de de 20 ____

Fdo.:

ANEXO III: RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación justificativa de la situación familiar:

- ☐ Certificado de Empadronamiento (o autorización expresa - Anexo II -, para que la administración pueda obtenerlo).
- ☐ Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo, de los progenitores, tutores o representantes legales.
- ☐ Fotocopia del Libro de Familia en la que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar. En su caso resolución de acogimiento o adopción.
- ☐ En su caso, título oficial de familia numerosa.
- ☐ Para familias monoparentales:
 - Sentencias de nulidad, separación o divorcio, convenio regulador o cualquier otro documento donde se especifique el régimen de visitas y la pensión por alimentos de los hijos/as.
 - Declaración jurada de no vivir en pareja.
- ☐ En su caso, certificados de minusvalía, o informe del equipo de valoración del Centro Base en los casos en que el/la menor presente necesidades educativas especiales.
- ☐ En su caso, certificado acreditativo del grado de minusvalía del familiar, o reconocimiento como "dependiente" en los casos que se alegue dicha circunstancia.
- ☐ En su caso, justificante de que el/la hermano/a del niño/a para el/la que se solicita la plaza va a continuar matriculado en la escuela infantil municipal.
- ☐ En su caso, informe social que acredite circunstancias socio-familiares excepcionales alegadas o situación de grave riesgo psicosocial.

Documentación justificativa de la situación laboral:

- ☐ Informe de vida laboral, de los progenitores, tutores o representantes legales que convivan con el/la menor.
- ☐ Si los progenitores o tutores se encuentran en situación de desempleo, certificado emitido por el Servicio Público de Empleo que acredite dicha situación y las prestaciones que percibe.
- ☐ Los/as solicitantes que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos/as, deberán presentar certificado de su empresa o centro de trabajo acreditativo de dicha circunstancia, así como declaración jurada de la fecha en que tienen prevista la reincorporación. Para que la situación laboral se valore como situación en activo, la incorporación al puesto de trabajo deberá producirse dentro de los dos primeros meses del curso escolar.

□ En el caso de que los progenitores o tutores se encuentren inmersos en un proceso de inserción laboral, además del informe de vida laboral se deberá presentar un justificante acreditativo de dicha circunstancia, en el que figure el número de horas semanales de duración de dicho proceso de inserción laboral.

□ Última nómina de los progenitores, tutores o representantes legales del/la menor.

Documentación acreditativa de la situación económica y de deuda:

□ Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia que tengan obligación de presentarla, referida al periodo impositivo cuyo plazo de presentación haya vencido a la fecha de solicitud.

□ En el supuesto de no estar obligados a presentar Declaración de la Renta, se aportará certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de dicha circunstancia en el que figuren los datos de los que disponga la Agencia Tributaria.

□ Certificado de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia (o autorización expresa - Anexo II -, para que la administración pueda obtenerlo).

□ Certificado de encontrarse al corriente con la Hacienda Local de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia (o autorización expresa - Anexo II -, para que la administración pueda obtenerlo).

□ Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia (o autorización expresa - Anexo II -, para que la administración pueda obtenerlo).

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Notificación a Joaquín Prieto de Agustín, en relación con expediente en tramitación por estar ejerciendo actividad de tenencia de animales sin haber realizado la comunicación perceptiva al Ayuntamiento.

Notificación de la Oficina de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zamora por el que se notifica a D. Joaquín Prieto de Agustín los Decretos de Alcaldía de fecha 23 de febrero y de 3 de marzo de 2011 dictados en expediente ES/19/05.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por el Ayuntamiento de Zamora y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar los Decretos de esta Alcaldía de fecha 23 de febrero y 3 de marzo de 2011 a D. Joaquín Prieto de Agustín por los que, respectivamente, se le requiere proceda a la ejecución de obras ordenadas, y se dicta la propuesta de resolución por estar ejerciendo la actividad de tenencia de animales en la parcela sita en polígono 71, parcela 70 sin haber realizado la comunicación preceptiva al Ayuntamiento respectivamente.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Oficina de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zamora sita en C/ San Torcuato, 5-1.ª planta, disponiendo el interesado de un plazo de diez días a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio para conocer su contenido y aportar los documentos y alegaciones que estime por conveniente, con indicación de que así no lo hiciera se procederá a continuar con la resolución del expediente.

Zamora, 24 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Información pública de solicitud licencia ambiental por Mónica García Fincias, para actividad de salón de belleza. Expt. 4797.

D.^a Mónica García Fincias (Exp. 4797), tiene en trámite solicitud para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de salón de belleza en Travesía San Martín, n.º 1-1.º C, de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en, el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 10 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101352

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Información pública de solicitud licencia ambiental por Julián Rus Cañibano S.L., para actividad de tienda de ropa y complementos. Expte.: 4983.

Julián Rus Cañibano, S.L. (Exp. 4983), tiene en trámite solicitud para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de tienda de ropa y complementos en Plaza de Santa María, n.º 2, de esta ciudad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 17 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101461

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Información pública de solicitud licencia ambiental por Churrocar, C.B., para actividad de alquiler de vehículos sin conductor. Expt. 4859.

Churrocar, C.B., (Exp. 4859), tiene en trámite solicitud para la obtención de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en calle Cuesta del Hospital, n.º 8, de esta ciudad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás disposiciones concordantes y complementarias, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente se halla a disposición del público en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Benavente, 15 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101351

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAÑIZAL

Bases Convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cañizal (Zamora).

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cañizal (provincia de Zamora).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de marzo del 2011 se acordó aprobar las bases reguladoras del concurso para la provisión de la plaza de secretaria - intervención del Ayuntamiento de Cañizal, que a continuación se reproducen:

Primera.-Característica del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A.1, al efecto de cubrir la vacante que se prevé se produzca con ocasión de la baja de su actual titular.

Segunda.-Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias, según el modelo que figura en el Anexo I, al Presidente de esta Corporación/Agrupación, según modelo establecido en el Anexo I del Decreto 32/2005, de 28 de abril, presentándolas en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Los aspirantes deberán acreditar junto con la instancia los méritos que deban ser valorados, no valorándose aquellos otros méritos que no cumplan con la debida acreditación

Tercera.-Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Administración y

R-201101602

Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y Sociología, Economía, Ciencias Actuariales y financieras, conforme el artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.-Admisión de aspirantes:

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará una resolución, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinta.-Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1 Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la habilitación de carácter estatal:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2 Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos A1 y A2 o grupo equivalente para el personal laboral, y que tenga atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación estatal clasificados en los grupos C1 y C2, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A1 y A2, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local clasificados en los grupos C1 y C2, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3 Por realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, Informática, Gestión Económica Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Desarrollo Local, Legislación General y

Sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0.10 puntos.
- Entre 51 y 100 horas lectivas: 0.20 puntos.
- Superior a 100 horas: 0,30 puntos.

1.4 Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo: Hasta un máximo de 3 puntos.

1.5 Si se estima necesario la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos y o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante, valorándose hasta un máximo de 3 puntos. La convocatoria de las pruebas y o entrevistas se comunicaría a los interesados con una anterioridad mínima de 3 días hábiles. La no presentación a la realización de estas pruebas conlleva la exclusión del concurso de selección.

2. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas y deberá poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Sexta.-Composición de la comisión de selección:

La comisión de selección, estará integrada por tres miembros:

a) Presidente: Un funcionario designado por la Presidencia, de la Administración Local, Autonómica o Estatal, entre funcionarios pertenecientes al mismo grupo de titulación en situación de servicio activo.

b) Dos vocales:

Vocal: Un funcionario designado por la Presidencia a propuesta de la Delegación Territorial de Castilla y León en Zamora, entre funcionarios pertenecientes al Subgrupo A1 en situación de servicio activo.

Vocal Secretario: Un funcionario designado por la Presidencia entre funcionarios con habilitación de carácter estatal de la misma o superior categoría de la correspondiente al puesto, en situación de servicio activo, que asumirá las funciones de Secretario.

Séptima.-Propuesta de nombramiento:

Concluida la calificación, la Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de edictos del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Esta propuesta de nombramiento quedará no obstante condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que modifica el apartado uno del artículo 64 de la Ley 42/1994, en el sentido de que las Corporaciones Locales podrán proponer el nombramiento de funcionario interino para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las mismas reservados a funcionarios con habilitación nacional aunque ahora condicionada a la circunstancia de que no haya sido posible la provisión del puesto vacante mediante los procedimientos de nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios. Circunstancia que deberá quedar acreditada en el expediente.

Octava.-El aspirante que resulte nombrado deberá presentar ante la Corporación, la siguiente documentación, en el plazo de cinco días desde su nombramiento:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso.
- c) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- d) Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.
- e) Declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Novena.-Toma de posesión:

El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Décima.-Facultad de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que se planteen durante el proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases .

Undécima.-Plazo de presentación de solicitudes:

Conforme lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 32/2005, de fecha de 28 de abril, el plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de la Administración Local con Habilitación Estatal que estén interesados en el desempeño del mismo y si hubiese solicitudes de este tipo, se suspenderá el procedimiento de selección de funcionario hasta el efectivo nombramiento de aquel, momento en el que se dejará sin efecto, si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección interino.

Duodécima.-La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General declare desierto el proceso de selección.

Décimo tercera.-El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 32/2005

Décimo cuarta.-Frente a las bases y al acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Cañizal, 28 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101602

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLASECO DEL PAN

Información pública de solicitud licencia ambiental por Eva Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de Vodafone España, para instalación de Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones.

Solicitada licencia ambiental por D. Eva Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de "Vodafone España, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de una Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones, que se desarrollará en la parcela 629 del polígono 1, de Villaseco del Pan, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villaseco del Pan, 18 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GALENDE

Información pública de solicitud licencia ambiental por Casa Maribona, S.L., para Bar-Restaurante.

Por Casa Maribona, S.L., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de “Bar-Restaurante”, en la Ctra. Ilanes, s/n, de la localidad de El Puente de Sanabria, anejo a este Ayuntamiento.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galende, 15 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101315

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESPREADAS

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010.

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentespreadas, 28 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101512

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESPREADAS

Aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	54.000,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas y otros ingresos	48.674,58
4	Transferencias corrientes	68.600,00
5	Ingresos patrimoniales	5.100,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>184.874,58</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	77.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.200,00
3	Gastos financieros	2.150,00
4	Transferencias corrientes	15.900,00

R-201101513

<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	9.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total gastos</i>		<i>181.550,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Escala: Habilitación de carácter nacional.
- Sub-escala: Secretaría Intervención.
- Complemento de destino: Nivel 26.
- Número de plazas: Una.
- Grupo: A/B.

Personal laboral:

Denominación: Encargado de servicios múltiples.
Puesto: Laboral, a jornada completa.
Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Fuentespreadas, 21 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTRILLO DE LA GUAREÑA

Aprobación inicial e información pública del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2011.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de marzo de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Castrillo de la Guareña, 25 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101510

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DE LOS CABALLEROS

Información pública relativa a solicitud y licencia ambiental a instancia de Juan Carlos Lozano Mayo para legalización y reforma de explotación ovina.

Solicitada, por D. Juan Carlos Lozano Mayo, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la legalización y reforma de explotación ovina que se desarrollará en las parcelas 308 y 918 del polígono 13, del término municipal de Muelas de los Caballeros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Muelas de los Caballeros, 1 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORRALES DEL VINO

Información pública de solicitud autorización de uso excepcional en suelo rústico por Telefónica de España, S.A.U., para instalaciones telefónicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 307 del Real Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Telefónica de España, S.A.U., a efectos de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para acometer la obra de ejecución de instalaciones telefónicas en zanja de 150 m de longitud en caminos y terrenos en zona de influencia de la carretera ZA-602 según documentación técnica aportada. Por lo que a tenor de lo establecido en dichos artículos, se hace público durante veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por el uso y la actividad que se pretende, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que consideren pertinentes dirigiéndolas a este Ayuntamiento.

Corrales del Vino, 11 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101280

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORRALES DEL VINO

Información pública de solicitud ampliación de autorización de uso excepcional en suelo rústico por Servienergías Hersan, S.L., para estación de servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 307 del Real Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Servienergías Hersan, S.L., a efectos de solicitud de ampliación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para acometer la obra de estación de servicio que se ubicará en las parcelas 439, 440 y 441 del polígono 1 de Corrales del Vino, según proyecto redactado por el Arquitecto Javier Jambrina Seco, el Ingeniero de Camino C. y P. José Antonio Barrios Simón y el Ingeniero Industrial José González Gutiérrez. Por lo que a tenor de lo establecido en dichos artículos, se hace público durante veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por el uso y la actividad que se pretende, puedan examinar el expediente y presentar alegaciones u observaciones que consideren pertinentes dirigiéndolas a este Ayuntamiento.

Corrales del Vino, 10 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101246

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POBLADURA DEL VALLE

*Formalización del contrato de enajenación de bien inmueble patrimonial.
Contratista: Julián Fernández Charro.*

Por acuerdo de Pleno de fecha 4 de marzo de 2011, se adjudicó el contrato de enajenación del bien inmueble sito en C/ Don Sixto, n.º 14, de Pobladura del Valle, cuya formalización de fecha 14 de marzo de 2011 se publica a los efectos del artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pobladura del Valle.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

- a) Enajenación de bien inmueble patrimonial.
- b) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28-01-2011.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación: 19.695 euros. (Impuestos excluidos).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 04-03-2011.
- b) Contratista: Julián Fernández Charro.
- c) Importe de adjudicación: 19.695 euros. (Impuestos excluidos).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha: 14-03-2011.

Pobladura del Valle, 16 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESAÚCO

Información pública de solicitud licencia ambiental por Emilio Riesco Riesco, para actividad de explotación para cebo de ganado porcino.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Emilio Riesco Riesco, a efectos de solicitud de licencia ambiental para la actividad de explotación para cebo de ganado porcino, en la parcela 487, polígono 2, del término municipal de Fuentesauco.

Por lo que a tenor de lo establecido en dichos artículos, se hace público por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo en el Departamento de Actividad Ambiental del Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Fuentesauco, 17 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101353

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LOSACIO

Aprobación inicial e información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2011, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Losacio, 28 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101563

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LOSACIO

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 26/03/2011, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Losacio, 28 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101562

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Información pública de solicitud licencia urbanística, a instancia de Rafael Hernández Encinas, para la realización de instalación eléctrica y autorización de uso excepcional en suelo rústico.

Información pública de solicitud licencia urbanística, a instancia de D. Rafael Hernández Encinas, para la realización de instalación eléctrica y autorización de uso excepcional

Se ha solicitado en este Ayuntamiento de Fuentelapeña, por D. Rafael Hernández Encinas, solicitud de licencia urbanística consistente en la realización de trazado de instalación eléctrica: Línea aérea de media tensión de 13,2/20 kV, C.T. intemperie de 50 kVA, para explotación agropecuaria en el término municipal de Fuentelapeña, parcela 1110, calificada como rústico y para la tramitación de la autorización de uso excepcional en suelo rústico previa licencia de obras.

En cumplimiento con la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y 293.5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el periódico La Opinión de Zamora y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad y obra, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina de 9:00 a 14:00 h.

Fuentelapeña, 24 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101559

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Aprobación inicial e información pública del Padrón tributario de la Tasa por suministro municipal de agua potable y alcantarillado, tercer trimestre 2010.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, ha aprobado provisionalmente el padrón tributario de las tasa por el suministro municipal de agua potable y de alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2010.

Durante el plazo de veinte días hábiles, dicho padrón se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Villalpando, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101617

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Aprobación inicial e información pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2011.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2011, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2011, el mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Villalpando, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101578

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONFARRACINOS

Aprobación inicial e información pública del Expediente de modificación de Créditos n.º 2.

El Pleno del Ayuntamiento de Monfarracinos, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto prorrogado 2011, n.º 2 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Monfarracinos, 31 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101616

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONFARRACINOS

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Monfarracinos, 31 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101615

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VALCABADO

Exposición pública del expediente de regularización de lecturas de contadores del servicio de abastecimiento del 2.º semestre 2009 y 1.º semestre 2010.

Exposición pública de expediente de regularización de lecturas de contadores del servicio de abastecimiento del 2.º semestre 2009 y 1.º semestre 2010.

Documento:

Expediente de regularización de las lecturas de contadores del suministro de Agua potable, obtenidas en fechas de julio-septiembre de 2010, contenidas en el listado en el que se integran, en un sólo bloque, las lecturas correspondientes al 2.º semestre 2009 y el 1.º semestre 2010.

Se ha procedido a llevar a cabo las oportunas operaciones a fin de asignar los correspondientes consumos a cada uno de dichos períodos, a fin de dividir el consumo resultante en los dos períodos referidos y obtener dos listados independientes.

Se ha obtenido el consumo total en el municipio, por semestres, de los años 2006, 2007 y 2008, y en razón de los promedios de los tres primeros semestres y de los tres segundos semestres referidos, se ha aplicado el porcentaje resultante a cada uno de los consumos individuales obtenidos en el listado referido.

Plazo de exposición:

Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar examen: Oficinas Municipales, en horas de oficina.

Normativa:

Artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valcabado, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDAYANES

Aprobación inicial e información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011.

D.^a Alejandra Abdo Quesada, en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vidayanes (Zamora).

Hago saber: Que informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, pudiendo ser libremente examinado por cuantas personas lo deseen y formular las alegaciones que estimen convenientes, haciéndose constar que de no presentarse reclamación, y conforme lo previsto en el Art. 169 del citado R.D. Legislativo, el mismo se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

Vidayanes, 29 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101613

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIDAYANES

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

D.^a Alejandra Abdo Quesada, en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de Vidayanes (Zamora).

Hago saber: Que aprobada, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, la liquidación del Presupuesto corriente de este Ayuntamiento, ejercicio 2010, así como rendida la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio, ejercicio 2010, e informadas previa, debida y favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, pudiendo ser libremente examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Vidayanes, 29 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN DEL POZO

Aprobación inicial e información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011.

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos tasados recogidos en el apartado segundo de dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- 1.º Plazo de exposición y reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2.º Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- 3.º Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En previsión de lo dispuesto en el artículo 169.1, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

San Agustín del Pozo, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN DEL POZO

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

D. Juan José Ares Malalana, en mi calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Agustín del Pozo (Zamora).

Hago saber: Que aprobada, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2011, la liquidación del presupuesto corriente de este Ayuntamiento, ejercicio 2010, así como rendida la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio, ejercicio 2010, e informadas previa, debida y favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, Real Decreto Legislativo 781/86 y Real Decreto Legislativo 2/2004, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, pudiendo ser libremente examinadas por cuantas personas lo deseen y formular las alegaciones que estimen convenientes.

San Agustín del Pozo, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101610

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA TORRE DEL VALLE

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, durante un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito, en la Secretaría de esta Entidad, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

La Torre del Valle, 29 de marzo de 2011.-La Alcaldesa.

R-201101608

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CUELGAMURES

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuelgamures, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101607

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARDECIERVOS

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villardecervos, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101606

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

Delegación de funciones del Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde José Luis Fidalgo Mayo.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 43 a 48 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Que por tener que ausentarme del municipio por razones personales durante los días 24 de marzo a 2 de abril de 2011, ambos inclusive, delego mis funciones de Alcalde Presidente hasta mi regreso en el Primer Teniente de Alcalde D. José Luis Fidalgo Mayo.

Comuníquese por escrito al Sr. José Luis Fidalgo Mayo el contenido de la presente resolución, y publíquese en el BOP, el edicto correspondiente, sin perjuicio de su efectividad desde el día 24 del presente mes de marzo, y dése cuenta a la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Santa Eufemia del Barco, 22 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101605

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERUELA DE TÁBARA

Aprobación inicial e información pública de los proyectos de: Separata Fase I de obra de pavimentación, abastecimiento y saneamiento en Sesnández, Pavimentación, abastecimiento y saneamiento en Escober y Ferreruela, y Separata de la obra de pavimentación, abastecimiento y saneamiento en Escober y Ferreruela.

Aprobados inicialmente, mediante Decreto de Alcaldía n.º 25/2011 de fecha 23 de febrero, los documentos que se indican, incluidos en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales, Fondo de Cooperación Local Fondo Territorializado destinado a las Diputaciones Provinciales y sus Planes Complementarios para las anualidades 2010 y 2011, se encuentran los mismos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de presentación de sugerencias, alegaciones o reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública no se presenten sugerencias, alegaciones o reclamaciones por los interesados.

Documentos:

a) Separata C/ A (Zona Parque Infantil), FASE I al proyecto de la obra denominada pavimentación, abastecimiento y saneamiento en la localidad de Sesnández, redactado por el arquitecto D. Julio Alberto Gazapo González de fecha de octubre de 2005, con un presupuesto total de treinta mil euros (30.000,00 €).

b) Proyecto de la obra denominada pavimentación, abastecimiento y saneamiento en Escober y Ferreruela, redactado por el arquitecto D. Julio Alberto Gazapo González de fecha de octubre de 2009, con un presupuesto total de ejecución por contrata de setenta y siete mil doscientos cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (77.204,43 €).

c) Separata al proyecto de la obra denominada pavimentación, abastecimiento y saneamiento en Escober y Ferreruela redactado por el arquitecto D. Julio Alberto Gazapo González de fecha de octubre de 2009, con un presupuesto total de sesenta mil doscientos treinta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (60.238,98 €).

Ferreruela de Tábara, 23 de febrero de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Vacante Juez de Paz sustituto.

D. Fernando Ballesteros Enríquez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cerecinos del Carrizal.

Hago saber:

1.º-Que el actual Juez de Paz sustituto de este municipio finaliza su mandato por el transcurso del periodo de cuatro años para el que fue nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y el Reglamento de los jueces de paz, 3/1995, de 7 de junio, se procede a anunciar la vacante en el cargo:

Todas las personas interesadas en ser nombradas Juez de Paz titular de este municipio deberán reunir los siguientes requisitos.

- Ser español.
- Mayor de edad.
- Residir en el municipio.
- No estar incurso en causa de incapacidad prevista en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.º-Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, en impresos facilitados en la misma Secretaría, debiendo unir a la misma fotocopia del DNI. El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

3.º-El Pleno del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la LOPJ, es el órgano competente para proceder a la elección del Juez de Paz Titular sustituto.

Cerecinos del Carrizal, 29 de marzo de 2011.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CUBILLOS

Aprobación inicial e información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de marzo de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cubillos, 30 de marzo de 2011.-El Alcalde.

R-201101614

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7

MÁLAGA

Notificación a Grupo de Trabajo 17, S.L. resolución de Ejecución n.º 984/2010, a instancia de Oleksandr Gatskivsky.

NIG: 2906744S20100014753. Procedimiento: 984/10. De: D/D.ª: OLEKSANDR GATSKIVSKYY. Contra: D/D.ª: GRUPO DE TRABAJO 17, S.L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 984/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de Oleksandr Gatskivsky, contra Grupo de Trabajo 17, S.L., en la que con fecha 15/03/11, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda de resolución voluntaria del contrato y despido interpuesta por don Oleksandr Gatskivsky, frente a la empresa Grupo de Trabajo 17, S.L., debo declarar y declaro extinguida la relación laboral a la fecha de la presente resolución, condenando a la demandada Grupo de Trabajo 17, S.L., a estar y pasar por esta declaración, y a que indemnice al trabajador con la suma de 504,33 euros, así como abono de salarios de tramitación desde el 17 de septiembre de 2010, a la presente fecha resultando un total de 7.083,14 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y s.s. del TRLPL. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Grupo de Trabajo 17, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Secretario/a Judicial.

R-201101567

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1

ZAMORA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000025/2011 a instancia de Antonio del Valle González.

NIG: 49275 41 1 2011 0000935. Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000025/2011. Sobre OTRAS MATERIAS. De D. ANTONIO DEL VALLE GONZÁLEZ. Procurador/a Sr/a. ELISA ARIAS RODRÍGUEZ.

Edicto

D.^a María del Pilar Carballo Albarrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 001 de los de Zamora.

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Expediente de dominio para reanudación del tracto n.º 25/11, seguido a instancias de Antonio del Valle González, contra Ministerio Fiscal, de una,

Finca rústica n.º 997 del Plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Madridanos, terreno dedicado a cereal secano al sitio del Pardal, Ayuntamiento de Madridanos - anejo a Bamba -, mide tres hectáreas, veintiuna áreas y veintitrés centiáreas y es indivisible, que linda: Norte, con camino de Los Huertos; sur, con parcelas 996 de Francisco Luelmo Delgado y 998 de Hermanos Calvo Rubio; este, finca 996 y camino de Los Huertos; y oeste, camino de La Hiniesta y finca 998. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Zamora, Madridanos - anejo a Bamba -, tomo 1.429, libro 45, folio 201, finca 3.937, inscripción 1.^a, en los que por resolución de fecha 16 de marzo de 2011, se acordado publicar edictos para Magdalena Barrón Manso y sus posibles causabientes, anunciando la incoación del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la localidad de Madridanos.

Dado en Zamora, a dieciséis de marzo de dos mil once.-El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

VI. Anuncios particulares

AQUAGEST

Comunicación de corte de suministro de agua a los deudores que figuran en relación que comienza con Andrés Miguez Paniagua y finaliza con Cecilio Coso Cabadas, de Puebla de Sanabria.

Realizada inspección por Aquagest, S.A., se ha comprobado que los abonados relacionados en hojas anexas, tienen pendiente de pago recibos de agua y según lo dispuesto en art. 61 de la Ordenanza reguladora del servicio de agua de Puebla de Sanabria "El prestador del servicio podrá instar el procedimiento para suspender el suministro a sus clientes o usuarios, sin perjuicio del ejercicio de las acciones de orden civil o administrativo cuando la legislación vigente lo ampare, en los siguientes casos:

A. Por impago de la facturación dentro del plazo establecido al efecto por el servicio.

Se comunica:

Que se procederá al corte de suministro de agua de los deudores que se detallan en la siguiente relación, a partir de la fecha indicada, ya que la deuda notificada permanece pendiente de pago.

Que si se llegase a producir el corte se deberá abonar el importe de la tarifa de alta correspondiente.

El corte de suministro no implica que esta empresa no realice los trámites judiciales oportunos para el cobro de la deuda notificada.

Si para proceder al corte de suministro fuese necesaria solicitar una autorización judicial, los gastos de procurados y abogado serán por cuenta del abonado.

Para efectuar el pago o solicitar cualquier consulta o aclaración deberán dirigirse a nuestras oficinas de Puebla de Sanabria, en Plaza Mayor, 1 (Trasera del Ayto.) Teléf. 980 620 293. Aquagest, S.A.

Puebla de Sanabria, 16 de marzo de 2011.

Póliza	Nombre	Suministro	CIF	N.º recibos/periodo	Total €	Fecha de corte
1888771	Andrés Miguez Paniagua (solo basura)	Avda. del Lago de Sanabria, s/n 2		4T/2009	9,00	29/04/2011
1889400	Miguel Barrios Monterrubio	Matadero, s/n		1T/2T/3T/4T/2009	80,16	29/04/2011
1889700	José María Prada Rodríguez	Santa Ana, 21		1T/2T/3T/4T/2009	80,15	29/04/2011
1889701	José María Prada Rodríguez	Santa Ana, 23		1T/2T/3T/4T/2009	80,16	29/04/2011
1889900	Cecilio Coso Cabadas	Urcedo, s/n 13		1T/2T/3T/4T/2009	66,88	29/04/2011
Suma					316,35	